

INFORME MENSUAL
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROYECTO

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA PIEDRA GORDA – SORA, BOYACÁ

CONTRATISTA

CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.

Representante Legal
Andrés Camilo Alarcón Gutiérrez

ELABORADO POR

Geraldine Audrey Blanco Mora
Profesional SST – responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Sora – Boyacá

Fecha
Julio de 2026



1. INTRODUCCION

El presente Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como propósito presentar las actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2026 en el proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá", desarrollado por CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el período evaluado se implementaron actividades orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la ejecución de acciones de promoción, prevención, inspección, capacitación, seguimiento y control de los riesgos presentes en la obra. Estas actividades permitieron fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo condiciones laborales seguras para todo el personal vinculado al proyecto.

El informe presenta los resultados obtenidos durante el mes, incluyendo la relación del personal vinculado, las jornadas de inducción y reinducción, las inspecciones de seguridad, las inspecciones preoperacionales de maquinaria y vehículos, la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), el desarrollo de charlas de seguridad y pausas activas, la actualización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), la investigación del accidente de trabajo presentado durante el período, la actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), el seguimiento a los indicadores del SG-SST, los hallazgos identificados, la ejecución del presupuesto destinado a Seguridad y Salud en el Trabajo y las acciones de mejora implementadas.

Finalmente, el presente documento constituye el soporte técnico y documental de las actividades desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período reportado, evidenciando el compromiso del contratista con el cumplimiento de la normatividad vigente, la protección de la integridad de los trabajadores y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo durante la ejecución del proyecto.



2. PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

En el marco de la ejecución del contrato "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Municipio de Sora, Boyacá", ejecutado por CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S., representada legalmente por el ingeniero Andrés Camilo Alarcón Gutiérrez, durante el mes de julio de 2026 se contó con un equipo de trabajo conformado por veintitrés (23) trabajadores, integrado por personal profesional, operadores de maquinaria, conductores y personal operativo de obra, de acuerdo con las actividades programadas para el período.

El equipo profesional estuvo conformado por siete (7) trabajadores, quienes desempeñaron funciones relacionadas con la dirección, supervisión técnica, residencia de obra, gestión HSEQ y Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho personal se encontraba debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL SURA), con cobertura vigente y clasificación en nivel de riesgo V, conforme a la naturaleza de las actividades ejecutadas y a la clasificación establecida para el proyecto.

Como parte del seguimiento realizado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se verificó la vigencia de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y la correspondencia entre la relación del personal vinculado al proyecto y los soportes de afiliación presentados por el contratista, evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables para el desarrollo seguro de las actividades durante el período evaluado.

Tabla N.1. Personal profesional del proyecto

No.	Nombre	Cédula	Cargo
1	Andrés Camilo Alarcón Gutiérrez	1.049.614.470	Representante Legal
2	Diego Arturo Alarcón Zambrano	4.096.066	Director de Obra
3	Rafael Enrique Nova Hernández	1.054.094.050	Especialista en Estructuras
4	Yerson Giovanny Barón Soto	7.183.974	Residente de Obra
5	Andrés David Soto Rubio	1.049.613.618	Especialista en Geotecnia / Residente de Obra
6	Geraldine Audrey Blanco Mora	1.049.641.998	Profesional HSEQ
7	Karen Dahana Gómez Niño	1.002.691.973	Auxiliar SST

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, para el desarrollo de las actividades constructivas se contó con personal operativo conformado por operadores de maquinaria, conductores, oficiales y ayudantes de obra, quienes desempeñaron funciones fundamentales para la ejecución de las labores programadas en campo. Todo el personal operativo disponía de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el nivel de riesgo asociado

a las actividades desarrolladas, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La

Tabla N.° 2 presenta la relación del personal operativo vinculado al proyecto durante el período evaluado.

N.º	Nombre completo	Cédula	Cargo
1	Jairo Enrique Morales Castiblanco	6.773.137	Operador
2	Duvan Ferley Galeano Gil	1.056.798.657	Operador
3	Jorge Efraín Pérez Delgadillo	7.176.159	Operador
4	José Alberto Bautista Alarcón	79.257.371	Operador
5	Marco Antonio Rojas López	1.049.628.965	Operador
6	José Alejandro Miguez Quiroga	1.010.016.725	Operador
7	Alfredo Tocarruncho Bernal	81.720.238	Operador
8	Fredy Lizarazo Silva	74.334.153	Personal de obra
9	Luis Hernando Espinosa Espinosa	72.324.851	Personal de obra
10	Yeniffer Alejandra Africano Contreras	1.007.442.112	Personal de obra
11	Roberto José Luis Santana	4.045.302	Personal de obra
12	César Humberto Pineda Rojas	7.162.449	Personal de obra
13	Andrés Felipe Suárez La Rotta	1.002.631.064	Personal de obra
14	Anyi Maritza González Pinto	1.002.534.557	Personal de obra
15	Nicolás Estiven Sánchez García	1.030.558.053	Personal de obra

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó la verificación documental de las afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales del personal vinculado al proyecto. Como evidencia de dicha verificación, en los anexos del presente informe se incorporan los certificados de afiliación expedidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), correspondientes al personal relacionado en este capítulo.

Anexo 1. Certificados de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del personal vinculado al proyecto.



3. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015 y como parte de las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante el mes de julio de 2026 se desarrolló la jornada de reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigida al personal vinculado al proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá", ejecutado por CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S.

La actividad tuvo como finalidad fortalecer y actualizar los conocimientos de los trabajadores respecto a las políticas institucionales, normas, procedimientos de trabajo seguro, identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, plan de emergencias, reglamento interno de trabajo y responsabilidades individuales frente a la prevención de accidentes y enfermedades laborales. La jornada fue impartida por la profesional responsable del SG-SST, garantizando que el contenido fuera acorde con las funciones y riesgos asociados a los cargos desempeñados por el personal del proyecto.

Como mecanismo para verificar la apropiación de los contenidos impartidos, los participantes desarrollaron una evaluación de conocimientos, mediante la cual se comprobó el entendimiento de los temas abordados durante la reinducción. Adicionalmente, cada trabajador suscribió el formato de compromiso mediante el cual manifestó haber recibido la información, comprender los riesgos inherentes a su labor y asumir el compromiso de cumplir las políticas, normas, procedimientos y medidas preventivas establecidas por la empresa para el desarrollo seguro de las actividades.

De igual manera, se diligenció el formato de asistencia correspondiente, dejando evidencia de la participación del personal operativo y de apoyo vinculado al proyecto, así como de la ejecución efectiva de la jornada de capacitación. Estas evidencias documentales forman parte integral del presente informe y respaldan el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de capacitación, información y entrenamiento de los trabajadores, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención y al control de los riesgos presentes durante la ejecución del proyecto.

Tabla N.° 3. Temas abordados durante la reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

No.	Tema
1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Reglamento Interno de Trabajo.
3	Identificación de peligros y control de riesgos.
4	Uso, cuidado y conservación de los Elementos de Protección Personal (EPP).
5	Procedimiento para el reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
6	Prevención de accidentes y enfermedades laborales.
7	Plan de emergencias y brigadas de emergencia.
8	Responsabilidades de los trabajadores frente al SG-SST.
9	Orden, aseo y autocuidado en el lugar de trabajo.
10	Compromisos para el desarrollo seguro de las actividades del proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Socialización de normas de seguridad, identificación de peligros y medidas de prevención con el personal operativo del proyecto.



Registro fotográfico correspondiente a la jornada de reinducción realizada el 21 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

Anexo 2. Registros de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

4. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Con el propósito de verificar las condiciones de seguridad existentes en el frente de trabajo y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante el mes de julio de 2026 se realizaron inspecciones a los equipos y elementos destinados para la atención de emergencias.

Como parte de estas actividades se inspeccionó el extintor portátil, verificando su ubicación, accesibilidad, condiciones físicas, estado del manómetro, pasador de seguridad, sello de inviolabilidad, soporte de instalación y vigencia de la inspección, con el fin de garantizar su disponibilidad para una respuesta oportuna ante una eventual emergencia.

De igual manera, se efectuó la inspección del botiquín de primeros auxilios, comprobando que contara con la dotación mínima requerida, el buen estado de conservación de los insumos, la vigencia de los productos, el orden de los elementos y su disponibilidad para la atención inicial de cualquier incidente o accidente de trabajo que pudiera presentarse durante la ejecución del proyecto.

Las inspecciones realizadas permitieron evidenciar el adecuado estado de los elementos de atención de emergencias, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad del proyecto y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 3. Inspección del extintor portátil y del botiquín de primeros auxilios realizada durante la verificación de los elementos para la atención de emergencias en el proyecto.





Durante la inspección se verificó el estado físico y la operatividad del extintor portátil y del botiquín de primeros auxilios, comprobando su ubicación, accesibilidad, condiciones de conservación, vigencia y disponibilidad para la atención de emergencias durante la ejecución del proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, las inspecciones realizadas permitieron verificar que los elementos destinados para la atención de emergencias se encontraban en condiciones adecuadas de funcionamiento y disponibilidad para su utilización en caso de presentarse una situación de emergencia. Estas actividades constituyen una herramienta fundamental para la identificación oportuna de condiciones inseguras, la implementación de acciones preventivas y el fortalecimiento de la gestión del riesgo, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la protección de la integridad de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.
Anexo 3. Formatos de inspección de seguridad

5. INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Con el propósito de garantizar condiciones seguras para el inicio de las actividades y prevenir la ocurrencia de incidentes derivados de fallas mecánicas o condiciones inseguras de los equipos, durante el mes de julio de 2026 se realizaron inspecciones preoperacionales a la maquinaria y a los vehículos vinculados al proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

Las inspecciones fueron ejecutadas antes del inicio de la jornada laboral, mediante la aplicación de listas de chequeo establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando aspectos relacionados con la documentación del vehículo y del operador, el estado general de los equipos, niveles de fluidos, sistema de dirección, frenos, llantas, luces, sistema hidráulico, dispositivos de seguridad, elementos de atención de emergencias (extintor y botiquín), así como la existencia de fugas, daños estructurales o cualquier condición que pudiera comprometer la operación segura de la

maquinaria. Estas verificaciones quedaron registradas en los formatos de inspección preoperacional implementados por el contratista.

Como resultado de las inspecciones efectuadas, se evidenció que los equipos y vehículos inspeccionados cumplían con las condiciones mínimas requeridas para su operación, permitiendo autorizar su utilización durante la ejecución de las actividades programadas. De igual manera, se verificó la disponibilidad de los elementos de seguridad exigidos para la atención de emergencias, fortaleciendo las acciones preventivas establecidas dentro del SG-SST y contribuyendo a la reducción de riesgos asociados a la operación de maquinaria pesada en obra.

Figura 4. Inspección preoperacional del vehículo de carga, verificando las condiciones mecánicas, los elementos de seguridad y la disponibilidad del botiquín de primeros auxilios antes del inicio de la jornada laboral.



Registro fotográfico correspondiente a la inspección preoperacional realizada el 16 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

Las inspecciones preoperacionales realizadas durante el período evaluado constituyen una medida preventiva esencial para garantizar la operación segura de la maquinaria y los vehículos vinculados al proyecto. La ejecución sistemática de estas verificaciones permitió identificar oportunamente posibles condiciones inseguras, asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos en las listas de chequeo y mantener la disponibilidad de los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, contribuyendo a la prevención de incidentes y al fortalecimiento de la gestión del riesgo durante la ejecución de las actividades en obra.
Anexo 4. Formatos de inspección preoperacional de maquinaria y vehículos

6. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el propósito de proteger la integridad física de los

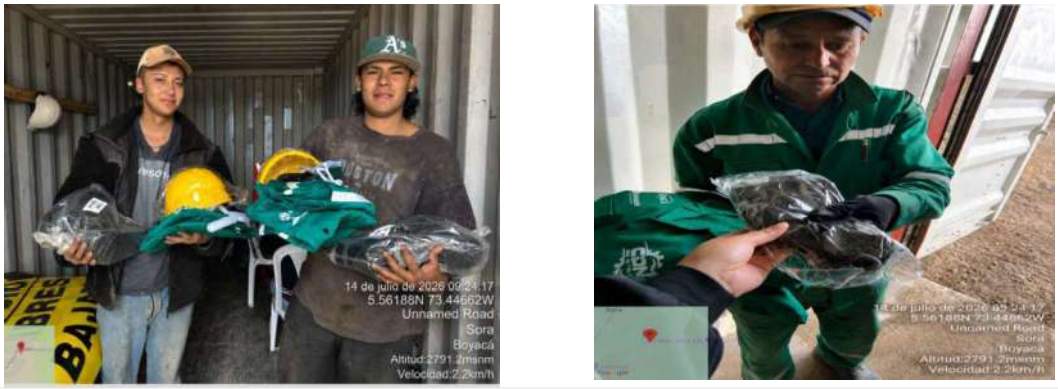
trabajadores durante la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá", durante el mes de julio de 2026 se realizó la entrega y reposición de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para el desarrollo seguro de las actividades en obra.

La entrega se efectuó de acuerdo con las funciones desempeñadas por cada trabajador, los peligros identificados en la matriz de riesgos y las necesidades propias de cada cargo, garantizando la disponibilidad de los elementos necesarios para el control de los riesgos presentes durante la ejecución de las actividades constructivas. Entre los elementos suministrados se encuentran pantalón, camisa de trabajo, botas de seguridad, casco de seguridad, guantes de protección, gafas de seguridad, protectores auditivos, protección respiratoria, chaleco reflectivo y demás elementos requeridos según la labor desarrollada.

Como parte del proceso de entrega, cada trabajador recibió información sobre el uso adecuado, cuidado, mantenimiento y conservación de los elementos suministrados, dejando constancia mediante el diligenciamiento del formato institucional de entrega y reposición de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP). Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de autocuidado y al cumplimiento de las medidas de prevención establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La entrega oportuna de la dotación y los Elementos de Protección Personal constituye una medida fundamental para la mitigación de los riesgos laborales presentes en el proyecto, fortaleciendo las condiciones de trabajo seguro y promoviendo el cumplimiento de las obligaciones del empleador y de los trabajadores en materia de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Figura 5. Entrega y reposición de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al proyecto.



Las evidencias documentales correspondientes a la entrega y reposición de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), debidamente diligenciadas y firmadas por los trabajadores beneficiarios, se presentan en el Anexo 6 del presente informe, como soporte del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período evaluado.

Fuente: Elaboración propia

7. CHARLAS DE SEGURIDAD Y PAUSAS ACTIVAS

Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, promover el autocuidado y reforzar los conocimientos del personal frente a los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá", durante el mes de julio de 2026 se desarrolló el programa de Charlas Diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo, complementado con jornadas de pausas activas orientadas a la prevención de trastornos musculoesqueléticos y al mejoramiento del bienestar físico de los trabajadores.

Las charlas fueron realizadas antes del inicio de la jornada laboral, abordando temas relacionados con la prevención de accidentes de trabajo, el control de los riesgos presentes en la obra, el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la seguridad vial, la prevención de incendios, el orden y aseo, la convivencia laboral, la salud mental, el reporte de actos y condiciones inseguras, la operación segura de equipos y maquinaria, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo seguro de las actividades. Los registros de asistencia y los temas desarrollados quedaron documentados en los formatos institucionales de charlas de seguridad, evidenciando la participación activa de los trabajadores durante el período evaluado.

De manera complementaria, se realizaron pausas activas con el personal operativo, orientadas a disminuir la fatiga física, prevenir lesiones derivadas de movimientos repetitivos y posturas prolongadas, mejorar la movilidad articular y promover hábitos saludables durante la jornada laboral. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento del bienestar físico de los trabajadores y al mejoramiento del ambiente laboral, en concordancia con las acciones de promoción y prevención establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Durante el mes de julio se desarrollaron, entre otros, los siguientes temas de capacitación:

Tabla N.° 4. Temas desarrollados en las charlas de seguridad – Julio de 2026

Semana	Temas abordados
01 al 04 de julio	Inspección preoperacional de vehículos, riesgos de deshidratación, importancia del autocuidado y trabajo en equipo para prevenir accidentes.
06 al 11 de julio	Comunicación efectiva, responsabilidad compartida, prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, comportamientos seguros y actuación en caso de incendio.
13 al 18 de julio	Señalización y demarcación, puntos ciegos de maquinaria, inspección diaria de equipos, manejo de residuos y fatiga laboral.
20 al 25 de julio	Uso seguro del celular, convivencia y respeto, prevención del acoso laboral, salud mental y manejo de conflictos.

27 al 31 de julio	Uso correcto de los EPP, orden y aseo, reporte de actos y condiciones inseguras, prevención de incendios, prevención de lesiones y manejo del estrés laboral.

Fuente: Elaboración propia.

Las charlas de seguridad y las pausas activas desarrolladas durante el período evaluado permitieron fortalecer las competencias del personal en materia de prevención de riesgos laborales, fomentar comportamientos seguros y consolidar una cultura de autocuidado en el proyecto. Estas actividades constituyen una herramienta fundamental para la sensibilización permanente de los trabajadores y hacen parte de las estrategias implementadas por el contratista para garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo ambientes de trabajo seguros, saludables y orientados a la prevención de incidentes y accidentes laborales.

Figura 5. Desarrollo de pausas activas con el personal operativo del proyecto, orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, la prevención de trastornos musculoesqueléticos y la disminución de la fatiga laboral antes del inicio de la jornada de trabajo.





Registro fotográfico correspondiente a la jornada de pausas activas realizada el 04 de julio de 2026, en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

Fuente: Elaboración propia.

Las actividades de capacitación y las pausas activas desarrolladas durante el período evaluado evidencian el compromiso del contratista con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables. Estas acciones fortalecieron el conocimiento de los trabajadores frente a los riesgos inherentes a sus labores, promovieron hábitos de autocuidado y contribuyeron a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y lesiones osteomusculares, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Anexo 6. Registros de Charlas de Seguridad y Evidencias de Pausas Activas.

8. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y dar continuidad al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1072 de 2015, durante el mes de julio de 2026 se llevó a cabo la actualización de la conformación del COPASST de la empresa CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S.

La actualización del comité obedeció al retiro de uno de sus integrantes, circunstancia que hizo necesario adelantar un nuevo proceso para mantener la conformación del COPASST conforme a los requisitos legales y garantizar la representación tanto del empleador como de los trabajadores en las actividades de promoción y vigilancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para tal efecto, se desarrolló el procedimiento establecido por la organización, el cual comprendió la convocatoria para la inscripción de candidatos, la apertura del proceso de votación, el registro de votantes, el escrutinio y conteo de votos, así como la elaboración del acta de conformación del comité, quedando formalizada la nueva integración para el período correspondiente. Todo el proceso fue documentado mediante los formatos institucionales y las actas respectivas.

La conformación del COPASST fortalece los mecanismos de participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), permitiendo la identificación de condiciones de riesgo, la formulación de recomendaciones preventivas, el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables en el proyecto.

Tabla N.° 5. Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Representación	Principal	Suplente
Empleador	Andrés Camilo Alarcón	Lady Johana Camargo Velásquez
Trabajadores	Fredy Lizarazo	Yesika Maileth Portilla Tiga

Fuente: Elaboración propia.

Figuro 6. Socialización de la actualización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) con el personal vinculado al proyecto.





Jornada de socialización de la actualización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) con los trabajadores del proyecto, en la cual se dio a conocer la nueva conformación del comité, sus funciones y los mecanismos de participación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Fuente: Elaboración propia.

Como resultado de la actualización realizada, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) quedó debidamente conformado para continuar ejerciendo sus funciones de promoción, vigilancia y seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Con esta actuación se garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente, la participación activa de los trabajadores y el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y mejora continua en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 7. Documentos de actualización y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

9. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES O ACCIDENTES DE TRABAJO

Con el propósito de realizar seguimiento al comportamiento de la accidentalidad laboral y evaluar la efectividad de las medidas implementadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante el período comprendido entre el 01 y el 26 de julio de 2026 se efectuó el control permanente de los eventos relacionados con accidentes de trabajo ocurridos durante la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que no se presentaron accidentes de trabajo durante el período evaluado, situación que refleja el compromiso del contratista y de los trabajadores con el cumplimiento de las normas de seguridad, la implementación de medidas preventivas y la promoción de comportamientos seguros en el desarrollo de las actividades constructivas. Esta información fue certificada mediante constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA, en la cual se confirma la ausencia de accidentes de trabajo durante el período objeto de evaluación.

La ausencia de eventos de accidentalidad constituye un indicador positivo del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, resultado de la implementación de actividades como la inducción y reinducción del personal, las inspecciones de seguridad, las inspecciones preoperacionales, la entrega de Elementos de Protección

Personal (EPP), las charlas de seguridad y el seguimiento permanente a las condiciones de trabajo presentes en el proyecto.

Tabla N.° 6. Comportamiento de la accidentalidad laboral – Julio de 2026

Indicador	Resultado
Accidentes de trabajo reportados	0
Accidentes incapacitantes	0
Accidentes mortales	0
Enfermedades laborales reportadas	0

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos durante el período evaluado evidencian la efectividad de las acciones preventivas implementadas por el contratista y el compromiso del personal con el cumplimiento de los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo. El mantenimiento de una accidentalidad igual a cero fortalece el desempeño del SG-SST y contribuye al desarrollo seguro de las actividades del proyecto, promoviendo la protección de la vida, la salud y la integridad de todos los trabajadores.

Anexo 8. Constancia de accidentalidad expedida por ARL SURA.

10. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (IPVR)

Con el propósito de gestionar de manera preventiva los peligros presentes durante la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá", se realizó la actualización y seguimiento de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), herramienta fundamental para la identificación de los factores de riesgo asociados a cada una de las actividades desarrolladas por el personal operativo y administrativo.

La matriz fue elaborada y actualizada conforme a la metodología establecida por la Guía Técnica Colombiana GTC 45:2012, permitiendo identificar los peligros presentes, valorar el nivel de riesgo y definir los controles necesarios para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. De igual manera, la organización cuenta con un Instructivo para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (SST-IN-01), el cual establece la metodología para la identificación permanente de los peligros, la valoración de los riesgos y la implementación de controles de acuerdo con la jerarquía establecida en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el período evaluado se verificó que la matriz contemplara los riesgos asociados a las actividades de excavación, operación de maquinaria pesada, conducción de vehículos, tránsito de personal, manipulación manual de cargas, trabajos a la intemperie, exposición a ruido, vibraciones, material particulado, condiciones locativas, riesgos biomecánicos, mecánicos, físicos, químicos y de seguridad, entre otros, estableciendo los respectivos controles de ingeniería, administrativos y el uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a la jerarquía de controles definida por la organización.

Asimismo, se verificó que la matriz permaneciera acorde con las condiciones reales del proyecto, permitiendo la implementación de medidas preventivas oportunas, el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y la toma de decisiones encaminadas a reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que los controles implementados continúan siendo adecuados para las actividades desarrolladas en el proyecto, manteniéndose la actualización de la matriz como un instrumento de consulta permanente para la gestión de los riesgos laborales.

Anexo 9. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR).

11. INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de julio de 2026 se realizó el seguimiento a los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades preventivas implementadas durante la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

El análisis efectuado evidencia que durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo, enfermedades laborales, accidentes mortales ni incapacidades derivadas de eventos laborales, razón por la cual los indicadores de severidad, frecuencia, mortalidad, prevalencia, incidencia y ausentismo laboral registraron un valor de cero (0), cumpliendo con las metas establecidas por la organización.

Los resultados obtenidos reflejan la efectividad de las acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre las que se destacan las inducciones y reinducciones, las inspecciones de seguridad, las inspecciones preoperacionales, la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), las charlas de seguridad y el seguimiento permanente a las condiciones de trabajo presentes en el proyecto.

Como resultado del análisis realizado, se concluye que los indicadores evaluados presentan un comportamiento favorable, evidenciando el compromiso del contratista con la prevención de accidentes de trabajo y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Anexo 10. Matriz de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Julio de 2026.

12. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de julio de 2026 se ejecutaron las actividades contempladas dentro del presupuesto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios

para el desarrollo de las acciones preventivas implementadas en el proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".

La ejecución presupuestal comprendió la asignación de recursos para la contratación del profesional HSEQ, la adquisición de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), la compra de botiquines de primeros auxilios, extintores multipropósito y camillas tipo Miller con inmovilizadores, elementos indispensables para fortalecer las condiciones de seguridad y respuesta ante emergencias durante la ejecución de las actividades en obra.

Durante el período evaluado se registró una ejecución presupuestal correspondiente al mes de julio de 2026 por un valor de $8.023.769,53, alcanzando un valor acumulado de $12.496.401,06, conforme a la programación establecida para el proyecto. Estos recursos permitieron garantizar el cumplimiento de las actividades previstas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el fortalecimiento de las medidas de prevención implementadas en la obra.

Tabla N.° 7. Ejecución presupuestal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Julio de 2026.

Ítem	Concepto	Valor ejecutado en julio (COP)
1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de Calidad (Profesional HSEQ)	$ 4.472.631,53
2	Adquisición de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP)	$ 3.207.050,00
3	Adquisición de botiquín de primeros auxilios para obra	$ 108.885,00
4	Adquisición de extintor multipropósito de 20 lb	$ 47.183,00
5	Adquisición de camilla tipo Miller con inmovilizadores	$ 188.020,00
TOTAL, EJECUTADO JULIO 2026		$ 8.023.769,53
VALOR ACUMULADO DEL PROYECTO		$ 12.496.401,06

Fuente: Elaboración propia.

13. HALLAZGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En este capítulo ya no hablas de dinero. Aquí puedes incluir aspectos como:
Hallazgos positivos.

- Se verificó la afiliación vigente del 100 % del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Se realizó la inducción y reinducción del personal.
- Se efectuaron inspecciones de seguridad y preoperacionales.
- Se entregó dotación y Elementos de Protección Personal (EPP).
- Se actualizó la conformación del COPASST.

- Se desarrollaron charlas de seguridad y pausas activas.
- Durante el período evaluado no se presentaron accidentes de trabajo.
- Se mantuvo actualizada la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (IPVR).

Oportunidades de mejora

- Continuar fortaleciendo la cultura del reporte oportuno de actos y condiciones inseguras.
- Mantener el seguimiento periódico a las inspecciones y a la implementación de acciones preventivas.
- Continuar con el fortalecimiento de las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

De esta manera el informe queda con una estructura mucho más profesional, similar a la que presentan las interventorías y las entidades públicas.

14. ACCIONES DE MEJORA

En el marco del proceso de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado durante la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá", se identificaron acciones encaminadas al fortalecimiento de los controles preventivos y al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo. Estas acciones tienen como propósito mantener el cumplimiento de la normatividad vigente, optimizar la gestión de los riesgos laborales y consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Las acciones de mejora propuestas se fundamentan en los resultados obtenidos durante las actividades de inspección, seguimiento, capacitación y evaluación realizadas en el período correspondiente al mes de julio de 2026, constituyendo una herramienta para fortalecer la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizar la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores vinculados al proyecto.

Tabla N.º 8. Acciones de mejora propuestas

No.	Hallazgo identificado	Acción de mejora	Responsable	Plazo
1	Fortalecer la cultura de reporte de actos y condiciones inseguras.	Sensibilizar al personal mediante charlas de seguridad e incentivar el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras.	Profesional HSEQ	Permanente
2	Mantener el adecuado uso de los Elementos de Protección Personal (EPP).	Realizar inspecciones periódicas al uso, estado y reposición de los EPP entregados al personal.	Profesional HSEQ / Residente de obra	Permanente

3	Fortalecer la identificación de peligros en campo.	Actualizar periódicamente la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR), de acuerdo con las condiciones reales del proyecto.	Profesional HSEQ	Mensual
4	Mantener la operatividad de equipos para atención de emergencias.	Verificar mensualmente el estado de botiquines, extintores y demás equipos de emergencia.	Profesional HSEQ	Mensual
5	Fortalecer la capacitación del personal.	Continuar desarrollando charlas de seguridad, pausas activas y procesos de reinducción para el personal nuevo y antiguo.	Profesional HSEQ	Permanente
6	Garantizar el seguimiento al SG-SST.	Mantener la ejecución de inspecciones de seguridad y preoperacionales, verificando el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas.	Director de Obra y Profesional HSEQ	Permanente

Fuente: Elaboración propia.

Las acciones de mejora definidas permitirán fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la mejora continua de los procesos, el fortalecimiento de la cultura preventiva y el control efectivo de los riesgos presentes durante la ejecución del proyecto. Su implementación y seguimiento contribuirán a mantener condiciones de trabajo seguras, prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15. CONCLUSIONES

- Durante el mes de julio de 2026 se ejecutaron las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a los lineamientos legales y a los procedimientos establecidos por CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S. para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Vía Piedra Gorda – Sora, Boyacá".
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos relacionados con la afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral, la realización de procesos de inducción y reinducción, la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), la ejecución de inspecciones de seguridad, inspecciones preoperacionales de maquinaria y vehículos, el desarrollo de charlas de seguridad y pausas activas, así como la actualización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), fortaleciendo las acciones preventivas implementadas en el proyecto.
- La actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) permitió mantener identificados los peligros asociados a las actividades desarrolladas durante el período, facilitando la implementación de

controles orientados a reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

- En relación con el accidente de trabajo presentado durante el período evaluado, se adelantó el proceso de investigación conforme a la normatividad vigente, identificando las causas que dieron origen al evento y definiendo las acciones correctivas y preventivas necesarias para evitar su recurrencia y fortalecer la gestión del riesgo.
- Los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo evidenciaron el seguimiento permanente a la gestión preventiva desarrollada en obra, permitiendo evaluar el desempeño del SG-SST y establecer oportunidades de mejora para los períodos siguientes.
- La ejecución de las actividades desarrolladas durante el mes refleja el compromiso del contratista con la prevención de riesgos laborales, la protección de la salud e integridad de los trabajadores, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de una cultura de autocuidado y mejoramiento continuo en el desarrollo del proyecto.

Elaboró,

Geraldine Blanco Mora

GERALDINE AUDREY BLANCO MORA
Profesional HSEQ
CDNI Ingeniería y Soluciones S.A.S.
Licencia SST N.° 694 de 2021



ANEXO 1.

CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO.

Medellín, 21 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000007 OBRA OICATA - CHIVATA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C74334153	LIZARAZO SILVA FREDY	22/04/2026		46Z21516	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/04/2026 16:30:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 27 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LUIS HERNANDO ESPINOSA ESPINOSA identificado(a) con cédula de ciudadanía 72324851 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/06/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - SORA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 27/05/2026 10.13 AM

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 06 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1007442112	AFRICANO CONTRERAS YENIFFER ALEJANDRA	07/07/2026		16718124	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/07/2026 17:56:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 10 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C4045302	SANTANA ROBERTO JOSE LUIS	14/07/2026		22511299	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/07/2026 15:26:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 10 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7162449	PINEDA ROJAS CESAR HUMBERTO	14/07/2026		14942053	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/07/2026 15:28:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 16 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002631064	SUAREZ LA ROTTA ANDRES FELIPE	17/07/2026		44186128	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2026 15:15:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 16 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002631064	SUAREZ LA ROTTA ANDRES FELIPE	17/07/2026		44186128	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2026 15:15:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 22 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002534557	GONZALEZ PINTO ANYI MARITZA	23/07/2026		176147CX	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2026 16:29:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 198.143.52.11, 172.16.42.57

Medellín, 22 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de DAG PROYECTOS S.A. S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 PIEDRA GORDA - SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1030558053	SANCHEZ GARCIA NICOLAS ESTIVEN	23/07/2026		18924813	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/07/2026 19:38:30 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.236.99, 107.154.191.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 19 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C6773137	MORALES CASTIBLANCO JAIRO ENRIQUE	20/05/2026		Y96K2120	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 19/05/2026 21:39:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.158.133, 192.230.104.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 21 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ALARCON GUTIERREZ ANDRES CAMILO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1056798657	GALEANO GIL DUVAN FERLEY	22/07/2026		96139QH1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/07/2026 17:08:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 198.143.52.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 17 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7176159	PEREZ DELGADILLO JORGE EFRAIN	18/02/2026		13622019	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/02/2026 09:51:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 16 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79257371	BAUTISTA ALARCON JOSE ALBERTO	17/04/2026		m2331889	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/04/2026 10:49:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 30 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOYACA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1049628965	ROJAS LOPEZ MARCO ANTONIO	18/10/2025		171Y5146	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10496144702530371646

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/10/2025 19:54:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.226.225, 192.230.104.8, 172.16.42.57

Medellín, 04 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1010016725	MIGUEZ QUIROGA JOSE ALEJANDRO	05/11/2025		12822421	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/11/2025 09:13:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 16 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 SORA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C81720238	TOCARRUNCHO BERNAL ALFREDO	17/07/2026		160KV147	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2026 18:08:54 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.85.249.69, 192.230.104.17, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 22 de julio de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que ANDRES DAVID SOTO RUBIO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1049613618 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/04/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - SORA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo 5 (6.96 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10496144702620354965

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 22/07/2026 3.16 PM

Medellín, 15 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que DIEGO ARTURO ALARCON ZAMBRANO identificado(a) con cédula de ciudadanía 4096066 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - SORA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/05/2026 3.00 PM

Medellín, 15 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que YERSON GIOVANNY BARON SOTO identificado(a) con cédula de ciudadanía 7183974 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - SORA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/05/2026 3.05 PM

Medellín, 15 de april de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que GERALDINE AUDREY BLANCO MORA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1049641998 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/04/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000007 - OBRA OICATA - CHIVATA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/04/2026 4.56 PM

Medellín, 15 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que RAFAEL ENRIQUE NOVA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1054094050 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 19/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - SORA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 15/05/2026 3.08 PM

Medellín, 08 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que KAREN DAHANA GOMEZ NIÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002691973 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 11/05/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS N901209686

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS); ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ,INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000008 - SORA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5429001 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5429001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 08/05/2026 3.21 PM

ARL | sura

Medellín, 31 de July de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1049614470	ALARCON GUTIERREZ ANDRES CAMILO	01/08/2024		G1892014	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/07/2024 17:17:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.145.232.190, 198.143.41.40, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 2.

REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST- FDR-03
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1

Objetivo: Evaluar los conocimientos adquiridos en la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo

Nombre:	Alejandro Morales	**Cédula No.:**	1050609401
Cargo:	Ayudante.	**Fecha:**	21 de Julio
Firma del trabajador:		Alejandro	

Preguntas con única respuesta: Marque X en la respuesta correcta

1. Los objetivos que persigue la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo son:

X a. Familiarizar y concientizar a los trabajadores en los temas de Seguridad y Salud en el trabajo, sus deberes y responsabilidades.
b. Informar a los trabajadores sobre los temas de calidad y bienestar de la empresa.
c. Dar a conocer a los trabajadores la reseña histórica de la empresa.

2. Las políticas de la empresa en temas de Seguridad y Salud en el trabajo son:

a. Política de confidencialidad de la información y de derechos humanos.
X b. Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, política de prevención del acoso laboral y política ambiental.
c. Política de calidad y ambiente

3. Que debo hacer en caso de un accidente de trabajo:

X a. Llamar a la EPS (Entidad promotora de salud) y a la casa.
b. Informar a mi jefe inmediato, a la ARL y al responsable SST. Inmediatamente ocurra el accidente y dirigirse a su EPS o a un centro médico asistencial donde le puedan suministrar la atención médica en caso que lo requiera.
c. Contarle a un compañero de trabajo y dirigirse a cualquier hospital.

4. Las responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo son:

a. Informa a la EPS todos los accidentes y enfermedades laborales
X b. Cumplir las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
c. Divulgar a los compañeros de trabajo la inducción recibida en este curso.

5. COPASST es:

a. Organismo externo que adelanta actividades de Seguridad y salud en el trabajo.
X b. Organismo interno que promueve la Seguridad y Salud en el Trabajo y vela por el cumplimiento de normas en la empresa.
c. Grupo de personas que reportan accidentes.

6. Brigada de emergencia es:

8. Accidente de trabajo es un evento repentino en el desarrollo de actividades para las cuales fue contratado o fue ordenado por su jefe inmediato que produce al trabajador una lesión. Cuál de los siguientes casos no es un accidente de trabajo:

a. Caída desplazándose al almacén a traer material que ordeno su jefe inmediato
b. Corte con herramienta, ya que el jefe ordeno cortar un pedazo de madera
c. Caerse de su moto particular al transportarse de la casa al trabajo.
d. Caída al bajar de la máquina que opera.

9.¿Qué es para usted un reglamento interno de trabajo?

a. Ley general que aplica a todas las empresas del país
b. Recomendaciones verbales del jefe de obra
c. Documento que regula obligaciones, prohibiciones y condiciones de trabajo dentro de la empresa
d. Manual de uso de la maquinaria

10. Si usted evidencia que un compañero llega a laborar bajo efectos del alcohol o con tufo a esta sustancia, ¿Cuál es el procedimiento correcto según el reglamento interno de trabajo y sg-sst?

a. Ignoraría para evitar problemas con el compañero
b. Reportarlo inmediatamente al jefe inmediato, residente SISO o encargado de seguridad
c. Decirle que se tome un tinto y se le pasa
d. Esperar a ver si comete un error para reportarlo.

Pregunta Escriba (V) verdadero o (F) falso

1. F El uso de EPP es opcional
2. V El asfalto puede generar quemaduras graves
3. V No es necesario reportar incidentes
4. V Las pausas activas ayudan a prevenir lesiones
5. F Solo el jefe es responsable de la seguridad

Pregunta de relación: Trace una línea de lado a lado según corresponda

e. Relacione los términos de la columna izquierda con la definición:

Peligro – Condición insegura	Todo acto inadecuado frente a los peligros que determina la ocurrencia de un accidente.
Riesgo – Acto inseguro	Todo elemento o condición física alterada que puede ocasionar lesiones en la persona.

RESPUESTAS ABIERTAS

1. ¿Qué haría usted si observa una condición insegura en su lugar de trabajo?
llamar SISO
2. Mencione dos riesgos presentes en el trabajo con asfalto:
ruido
3. ¿Por qué es importante el uso de los elementos de protección personal?
proteccion

Pregunta con varias respuestas: Marque con una X las respuestas que crea correctas

f. De acuerdo a las actividades que usted va a desarrollar, señale los riesgos a los que se puede ver

COMPROMISO DEL TRABAJADOR									
Yo, Alejandro Morales identificado con cédula No. 1050608401, declaro que recibí la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, comprendiendo los riesgos y comprometiéndome a cumplir las normas establecidas.									
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Respuestas correctas: ____									
CALIFICACIÓN									
APROBÓ	**SI**	X	**NO**		**REPROBÓ**	**SI**		**NO**	X
Nombre de quien califica	Geraldine Blanco								
Firma	Geraldine Blanco.								

Elaboró	Revisó	Aprobó
Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST- FDR-03
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1

Objetivo: Evaluar los conocimientos adquiridos en la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo

Nombre:	Humberto Pineda	**Cédula No.:**	7162449
Cargo:	Ayudante	**Fecha:**	14/07/2026
Firma del trabajador:			

Preguntas con única respuesta: Marque X en la respuesta correcta

1. Los objetivos que persigue la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo son:

- ✓ **a.** Familiarizar y concientizar a los trabajadores en los temas de Seguridad y Salud en el trabajo, sus deberes y responsabilidades.
- **b.** Informar a los trabajadores sobre los temas de calidad y bienestar de la empresa.
- **c.** Dar a conocer a los trabajadores la reseña histórica de la empresa.

2. Las políticas de la empresa en temas de Seguridad y Salud en el trabajo son:

- ✓ **a.** Política de confidencialidad de la información y de derechos humanos.
- **b.** Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, política de prevención del acoso laboral y política ambiental.
- **c.** Política de calidad y ambiente

3. Que debo hacer en caso de un accidente de trabajo:

- **a.** Llamar a la EPS (Entidad promotora de salud) y a la casa.
- X **b.** Informar a mi jefe inmediato, a la ARL y al responsable SST. Inmediatamente ocurra el accidente y dirigirse a su EPS o a un centro médico asistencial donde le puedan suministrar la atención médica en caso que lo requiera.
- **c.** Contarle a un compañero de trabajo y dirigirse a cualquier hospital.

4. Las responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo son:

- ✓ **a.** Informa a la EPS todos los accidentes y enfermedades laborales
- **b.** Cumplir las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
- **c.** Divulgar a los compañeros de trabajo la inducción recibida en este curso.

5. COPASST es:

- ✓ **a.** Organismo externo que adelanta actividades de Seguridad y salud en el trabajo.
- **b.** Organismo interno que promueve la Seguridad y Salud en el Trabajo y vela por el cumplimiento de normas en la empresa.
- **c.** Grupo de personas que reportan accidentes.

6. Brigada de emergencia es:

8. Accidente de trabajo es un evento repentino en el desarrollo de actividades para las cuales fue contratado o fue ordenado por su jefe inmediato que produce al trabajador una lesión. Cuál de los siguientes casos no es un accidente de trabajo:

a. Caída desplazándose al almacén a traer material que ordeno su jefe inmediato
b. Corte con herramienta, ya que el jefe ordeno cortar un pedazo de madera
c. Caerse de su moto particular al transportarse de la casa al trabajo.
d. Caída al bajar de la máquina que opera.

9.¿Qué es para usted un reglamento interno de trabajo?

a. Ley general que aplica a todas las empresas del país
b. Recomendaciones verbales del jefe de obra
c. Documento que regula obligaciones, prohibiciones y condiciones de trabajo dentro de la empresa
d. Manual de uso de la maquinaria

10. Si usted evidencia que un compañero llega a laborar bajo efectos del alcohol o con tufo a esta sustancia, ¿Cuál es el procedimiento correcto según el reglamento interno de trabajo y sg-sst?

a. Ignoraría para evitar problemas con el compañero
b. Reportarlo inmediatamente al jefe inmediato, residente SISO o encargado de seguridad
c. Decirle que se tome un tinto y se le pasa
d. Esperar a ver si comete un error para reportarlo.

Pregunta Escriba (V) verdadero o (F) falso

1. F El uso de EPP es opcional
2. V El asfalto puede generar quemaduras graves
3. V No es necesario reportar incidentes
4. V Las pausas activas ayudan a prevenir lesiones
5. F Solo el jefe es responsable de la seguridad

Pregunta de relación: Trace una línea de lado a lado según corresponda

e. Relacione los términos de la columna izquierda con la definición:

Peligro – Condición insegura	Todo acto inadecuado frente a los peligros que determina la ocurrencia de un accidente.
Riesgo – Acto inseguro	Todo elemento o condición física alterada que puede ocasionar lesiones en la persona.

RESPUESTAS ABIERTAS

1. ¿Qué haría usted si observa una condición insegura en su lugar de trabajo?
llamar a la SISO
2. Mencione dos riesgos presentes en el trabajo con asfalto:
Cortadura
3. ¿Por qué es importante el uso de los elementos de protección personal?
para no dejan que nos lastimemos

Pregunta con varias respuestas: Marque con una X las respuestas que crea correctas

f. De acuerdo a las actividades que usted va a desarrollar, señale los riesgos a los que se puede ver

COMPROMISO DEL TRABAJADOR									
Yo, Humberto Pineda identificado con cédula No. 7162449, declaro que recibí la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, comprendiendo los riesgos y comprometiéndome a cumplir las normas establecidas.									
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Respuestas correctas: ____									
CALIFICACIÓN									
APROBÓ	**SI**	X	**NO**		**REPROBÓ**	**SI**		**NO**	X
Nombre de quien califica	Geraldine Blanco								
Firma	Geraldine Blanco								

Elaboró	Revisó	Aprobó
Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST- FDR-03
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1

Objetivo: Evaluar los conocimientos adquiridos en la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo

Nombre:	Jose luis Santana	**Cédula No.:**	9045302
Cargo:	Ayudante	**Fecha:**	14/01/2026
Firma del trabajador:		Jose luis santana R.	

Preguntas con única respuesta: Marque X en la respuesta correcta

1. Los objetivos que persigue la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo son:

- **a.** Familiarizar y concientizar a los trabajadores en los temas de Seguridad y Salud en el trabajo, sus deberes y responsabilidades.
- **b.** Informar a los trabajadores sobre los temas de calidad y bienestar de la empresa.
- **c.** Dar a conocer a los trabajadores la reseña histórica de la empresa.

2. Las políticas de la empresa en temas de Seguridad y Salud en el trabajo son:

- **a.** Política de confidencialidad de la información y de derechos humanos.
- **b.** Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, política de prevención del acoso laboral y política ambiental.
- **c.** Política de calidad y ambiente

3. Que debo hacer en caso de un accidente de trabajo:

- **a.** Llamar a la EPS (Entidad promotora de salud) y a la casa.
- **b.** Informar a mi jefe inmediato, a la ARL y al responsable SST. Inmediatamente ocurra el accidente y dirigirse a su EPS o a un centro médico asistencial donde le puedan suministrar la atención médica en caso que lo requiera.
- **c.** Contarle a un compañero de trabajo y dirigirse a cualquier hospital.

4. Las responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo son:

- **a.** Informa a la EPS todos los accidentes y enfermedades laborales
- **b.** Cumplir las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
- **c.** Divulgar a los compañeros de trabajo la inducción recibida en este curso.

5. COPASST es:

- **a.** Organismo externo que adelanta actividades de Seguridad y salud en el trabajo.
- **b.** Organismo interno que promueve la Seguridad y Salud en el Trabajo y vela por el cumplimiento de normas en la empresa.
- **c.** Grupo de personas que reportan accidentes.

6. Brigada de emergencia es:

8. Accidente de trabajo es un evento repentino en el desarrollo de actividades para las cuales fue contratado o fue ordenado por su jefe inmediato que produce al trabajador una lesión. Cuál de los siguientes casos no es un accidente de trabajo:

a. Caída desplazándose al almacén a traer material que ordeno su jefe inmediato
b. Corte con herramienta, ya que el jefe ordeno cortar un pedazo de madera
c. Caerse de su moto particular al transportarse de la casa al trabajo.
d. Caída al bajar de la máquina que opera.

9.¿Qué es para usted un reglamento interno de trabajo?

a. Ley general que aplica a todas las empresas del país
b. Recomendaciones verbales del jefe de obra
c. Documento que regula obligaciones, prohibiciones y condiciones de trabajo dentro de la empresa
d. Manual de uso de la maquinaria

10. Si usted evidencia que un compañero llega a laborar bajo efectos del alcohol o con tufo a esta sustancia, ¿Cuál es el procedimiento correcto según el reglamento interno de trabajo y sg-sst?

a. Ignoraría para evitar problemas con el compañero
b. Reportarlo inmediatamente al jefe inmediato, residente SISO o encargado de seguridad
c. Decirle que se tome un tinto y se le pasa
d. Esperar a ver si comete un error para reportarlo.

Pregunta Escriba (V) verdadero o (F) falso

1. F El uso de EPP es opcional
2. V El asfalto puede generar quemaduras graves
3. V No es necesario reportar incidentes
4. V Las pausas activas ayudan a prevenir lesiones
5. F Solo el jefe es responsable de la seguridad

Pregunta de relación: Trace una línea de lado a lado según corresponda

e. Relacione los términos de la columna izquierda con la definición:

Peligro – Condición insegura	Todo acto inadecuado frente a los peligros que determina la ocurrencia de un accidente.
Riesgo – Acto inseguro	Todo elemento o condición física alterada que puede ocasionar lesiones en la persona.

RESPUESTAS ABIERTAS

1. ¿Qué haría usted si observa una condición insegura en su lugar de trabajo?
   Informar
2. Mencione dos riesgos presentes en el trabajo con asfalto:
   Quemadura
3. ¿Por qué es importante el uso de los elementos de protección personal?
   nos protejen

Pregunta con varias respuestas: Marque con una X las respuestas que crea correctas

f. De acuerdo a las actividades que usted va a desarrollar, señale los riesgos a los que se puede ver

COMPROMISO DEL TRABAJADOR									
Yo, Jose Luis Santana identificado con cédula No. 40045302, declaro que recibí la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, comprendiendo los riesgos y comprometiéndome a cumplir las normas establecidas.									
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Respuestas correctas: ____									
CALIFICACIÓN									
APROBÓ	**SI**	X	**NO**		**REPROBÓ**	**SI**		**NO**	X
Nombre de quien califica	Geraldine Blanco								
Firma	Geraldine Blanco								

Elaboró	Revisó	Aprobó
Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST- FDR-03
	EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	1

Objetivo: Evaluar los conocimientos adquiridos en la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo

Nombre:	Felipe Larotta	**Cédula No.:**	1002631064
Cargo:	Ayudante	**Fecha:**	21 de Julio
Firma del trabajador:			

Preguntas con única respuesta: Marque X en la respuesta correcta

1. Los objetivos que persigue la inducción de Seguridad y Salud en el trabajo son:

- **a.** Familiarizar y concientizar a los trabajadores en los temas de Seguridad y Salud en el trabajo, sus deberes y responsabilidades.
- **b.** Informar a los trabajadores sobre los temas de calidad y bienestar de la empresa.
- **c.** Dar a conocer a los trabajadores la reseña histórica de la empresa.

2. Las políticas de la empresa en temas de Seguridad y Salud en el trabajo son:

- **a.** Política de confidencialidad de la información y de derechos humanos.
- **b.** Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, política de prevención del acoso laboral y política ambiental.
- **c.** Política de calidad y ambiente

3. Que debo hacer en caso de un accidente de trabajo:

- **a.** Llamar a la EPS (Entidad promotora de salud) y a la casa.
- **b.** Informar a mi jefe inmediato, a la ARL y al responsable SST. Inmediatamente ocurra el accidente y dirigirse a su EPS o a un centro médico asistencial donde le puedan suministrar la atención médica en caso que lo requiera.
- **c.** Contarle a un compañero de trabajo y dirigirse a cualquier hospital.

4. Las responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo son:

- **a.** Informa a la EPS todos los accidentes y enfermedades laborales
- **b.** Cumplir las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la Empresa.
- **c.** Divulgar a los compañeros de trabajo la inducción recibida en este curso.

5. COPASST es:

- **a.** Organismo externo que adelanta actividades de Seguridad y salud en el trabajo.
- **b.** Organismo interno que promueve la Seguridad y Salud en el Trabajo y vela por el cumplimiento de normas en la empresa.
- **c.** Grupo de personas que reportan accidentes.

6. Brigada de emergencia es:

8. Accidente de trabajo es un evento repentino en el desarrollo de actividades para las cuales fue contratado o fue ordenado por su jefe inmediato que produce al trabajador una lesión. Cuál de los siguientes casos no es un accidente de trabajo:

a. Caída desplazándose al almacén a traer material que ordeno su jefe inmediato
b. Corte con herramienta, ya que el jefe ordeno cortar un pedazo de madera
c. Caerse de su moto particular al transportarse de la casa al trabajo.
d. Caída al bajar de la máquina que opera.

9.¿Qué es para usted un reglamento interno de trabajo?

a. Ley general que aplica a todas las empresas del país
b. Recomendaciones verbales del jefe de obra
c. Documento que regula obligaciones, prohibiciones y condiciones de trabajo dentro de la empresa
d. Manual de uso de la maquinaria

10. Si usted evidencia que un compañero llega a laborar bajo efectos del alcohol o con tufo a esta sustancia, ¿Cuál es el procedimiento correcto según el reglamento interno de trabajo y sg-sst?

a. Ignoraría para evitar problemas con el compañero
b. Reportarlo inmediatamente al jefe inmediato, residente SISO o encargado de seguridad
c. Decirle que se tome un tinto y se le pasa
d. Esperar a ver si comete un error para reportarlo.

Pregunta Escriba (V) verdadero o (F) falso

1. V El uso de EPP es opcional
2. F El asfalto puede generar quemaduras graves
3. V No es necesario reportar incidentes
4. V Las pausas activas ayudan a prevenir lesiones
5. F Solo el jefe es responsable de la seguridad

Pregunta de relación: Trace una línea de lado a lado según corresponda

e. Relacione los términos de la columna izquierda con la definición:

Peligro – Condición insegura	Todo acto inadecuado frente a los peligros que determina la ocurrencia de un accidente.
Riesgo – Acto inseguro	Todo elemento o condición física alterada que puede ocasionar lesiones en la persona.

RESPUESTAS ABIERTAS

1. ¿Qué haría usted si observa una condición insegura en su lugar de trabajo?
   Informar
2. Mencione dos riesgos presentes en el trabajo con asfalto:
   Quemadura
3. ¿Por qué es importante el uso de los elementos de protección personal?
   nos cuidan

Pregunta con varias respuestas: Marque con una X las respuestas que crea correctas

f. De acuerdo a las actividades que usted va a desarrollar, señale los riesgos a los que se puede ver

COMPROMISO DEL TRABAJADOR									
Yo, Felipe la rotta identificado con cédula No. 1002631064, declaro que recibí la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, comprendiendo los riesgos y comprometiéndome a cumplir las normas establecidas.									
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Respuestas correctas: ____									
CALIFICACIÓN									
APROBÓ	**SI**	X	**NO**		**REPROBÓ**	**SI**		**NO**	X
Nombre de quien califica	Geraldine Blanco								
Firma	Geraldine Blanco								

Elaboró	Revisó	Aprobó
Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	LISTA DE ASISTENCIA	Codigo:	SST-FOR-02
		Versión	1
		Fecha de aprobación	20/10/2026
Nombre del evento	Reinduccion en SST.	Capacitacion	
Lugar	Soria	Charla de seguridad	
Duración del evento	2 horas	Induccion	
Fecha	21 de Julio 2026	Reinduccion	X.
Facilitador	Geraldine Blanco	Otros	

Nº	Nombre	Cedula	Cargo
1	Andres Felipe Suarez	1002637064	
2			
3	CESAR Pineda	cc 7162449	
4	Nicolas Garcia	cc 1030558053	
5			
6	Hernando Espinosa	72324851	
7	Oscar Galeano	1056798657	
8	Ricardo A. Agudelo	7173091	Conductor
9			
10	Mario Rojas	1049628965	Mecanico a. Rojas
11			
12		79252371	conductor
13			
14		6773 137	operador.
15	Alejandro Quiroga	1010016775	Conductor Alejandro
16	Jose Santamaria	4045.302	Jose Santamaria
17	Alfredo Tarazona	91720128	operario a Tarazona.
18	Alejandro Morales	1050608407	Alejandro
19			
20			

Geraldine Blanco
Responsable de SST

Geraldine Blanco.
Firma

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	FECHA	20/01/2026
		CÓDIGO	SST- FOR-018
	ASISTENCIA INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO	VERSIÓN	1

CAPACITACIÓN [ ] INDUCCIÓN [ ] REINDUCCIÓN [X] DIVULGACIÓN [ ] REUNIÓN [ ]

TEMA: Reinducción SST

Hora inicio: 9:00 Hora final: 10:00 Duración: 1 hora Fecha: 21 | 07 | 26

Facilitador: Nombre: Geraldine Blanco

Interno [ ] Cargo: Responsable SST

Externo [ ] Cédula:

Objetivo:
Actualizar y reforzar conocimientos de los trabajadores sobre políticas, normas, procedimientos, riesgos y medidas de prevención en SST

Observaciones:
- Se realizó la inducción al personal, dando a conocer los lineamientos de SST.
- Se dio a conocer la importancia del uso permanente y adecuado de EPP
- Se socializaron los riesgos presentes en el fiente de trabajo y las medidas de protección correspondientes.

COMPROMISO

ITEM	ASUNTO	RESPONSABLE	Fecha máx. cumplimiento
1	Cumplir las normas y procedimientos	Todos los trabajadores	Permanente
2	Utilizar los EPP	Todos los trabajadores	Permanente
3	Aplicar medidas de prevención	Todos los trabajadores	Permanente
4	Participar activamente de charlas	Todos los trabajadores	Permanente
5	Mantener orden y aseo	Todos los trabajadores	Permanente

Anexos: SI [ ] NO [X]

¿Cuáles?

Elaboró: Geraldine Blanco	Revisó: Andrés Alarcón	Aprobó: Andrés Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	FECHA	20/01/2026
	ASISTENCIA INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO	CÓDIGO	SST- FOR-018
		VERSIÓN	1

CAPACITACIÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☒ DIVULGACIÓN ☐ REUNIÓN ☐

TEMA: Reinducción SST

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Felipe Larotta	1002631064	Ayudante	
2	Alejandro Morales	1050608901	Ayudante	Alejandro
3	Jose Luis Santana	4045302	Ayudante	Jose Luis
4	Humberto Pineda	7.162449	Ayudante	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Elaboró: Geraldine Blanco	Revisó: Andrés Alarcón	Aprobó: Andrés Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal



ANEXO 3.
FORMATOS DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD.

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: SST- FOR-08	
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN DE EXTINTORES	**Fecha:** Enero 20 de 2026	
	Versión: 1	
	Página 1 de 1	

REALIZADO POR: Geraldine Blanco Mora

CARGO: RSST FECHA DILIGENCIAMIENTO: 08/JUL/26 HORA: 08:00 Am

OBJETIVO: Verificar las condiciones y mantenimiento de los extintores.

EXTINTOR No. 01 TIPO DE EXTINTOR P.Q.S UBICACIÓN Sala de Trabajo

DESCRIPCIÓN	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES DE INSPECCION
RECIPIENTE				
Prueba hidrostática o fecha de fabricación	X			
Corrosión	X			
Estado del contenedor abolladuras)	X			
Condición de pintura	X			
Reparaciones (soldaduras)	X			
Roscas (corroídas, torcidas)	X			
Soporte o agarradera	X			
Superficie sellada (muescas)	X			
Etiqueta (legible, ilegible)	X			
BOQUILLA				
Condiciones en general	X			
Salida	X			
Roscas (Gastadas, torcidas)	X			
MANGUERA				
Condiciones en general	X			
Acoples o unión giratoria	X			
Roscas	X			
Tubo interno	X			
VALVULA (MANOMETRO)				
Condiciones del cristal	X			
Corrosión	X			
Indicador	X			
Cuadrante (legible, descolorido)	X			
MANIJA				
Oreja	X			
Manija	X			
Pasador	X			
Abrazaderas (sueltas, gastadas)	X			
UBICACIÓN				
Altura (1,50 mts, máx. 10 cms. Mín)	X			
Sitio correcto	X			
Tipo correcto al riesgo suficiente	X			
Señalización	X			
VARIOS				
Fecha de vencimiento	X			
Fecha de recargue	X			
Operable	X			
Lectura del peso	X			
Condiciones del agente	X			

ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS QUE SE TOMARON

ACCIÓN	RESPONSABLE

ESTADO	CARACTERÍSTICAS
Bueno	estado optimo estetico y funcional
Regular	Estado estetico regular pero funcional
Malo	Estado estético malo, no funcional

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-07
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUÍN Y CAMILLA		Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1

Fecha de la inspección:	09 JULIO 2026											
Ubicación del Botiquín	Zona de Trabajo			Ubicación de la camilla			Zona de Trabajo					
Marque con una X según las condiciones observadas:												
¿El botiquín se encuentra instalado en la pared?	SI	X	NO		¿Localizado en lugar visible?			SI	X	NO		
¿El botiquín se encuentra libre de obstáculos?	SI	X	NO		¿El botiquín se encuentra señalizado?			SI	X	NO		
Fecha de recepción de elementos del botiquín					El material del botiquín es:		Lona			Metálico		

INSPECCIÓN BOTIQUÍN

	Descripción del elemento	B	R	M	No se tiene	Cantidad	Observaciones
1	Estado del botiquin	X					
2	Manual uso de botiquín	X					
3	Collar cervical	X					
4	Guantes de látex/nitrilo	X					
5	Suero fisiológico	X					
6	Gasa estéril	X					
7	Apósito de algodón estéril	X					
8	Venda triangular tipo cabestrillo	X					
9	Venda de algodón	X					
10	Venda elástica	X					
11	Tapabocas	X					
12	Esparadrapo de tela	X					
13	Aplicadores de algodón	X					
14	Curas	X					
15	Bajalenguas	X					
16	Parches oculares	X					
17	Termómetro	X					
18	Linterna	X					
19	Tijera trauma	X					
20	Máscara de reanimación RCP	X					
21	Alcohol aséptico	X					
22	Jabón Líquido	X					
23	Toalla higiénica	X					
24	Jeringa	X					
25	Pito	X					
26	Agua mineral	X					
27	Bisturí	X					
28	Preservativo	X					

*Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquín si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

INSPECCIÓN CAMILLA

	Descripción del elemento	B	M	R	No tiene	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	X				
2	Señalización	X				
3	Estado del soporte	X				
4	Correas de seguridad	X				
5	Sujetadores para agarre	X				
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X				

INSPECCIONÓ:	
NOMBRE	Geraldine Blanco
FIRMA	Geraldine Blanco
CARGO	Prof SST

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-07
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026



ANEXO 4.

FORMATOS DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS.

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Sxa - Piedra Gorda | ACTIVIDAD: Cargue material | CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Bautista | VOLQUETA No: 1
MARCA: Kenworth T800 | MODELO: 2013 | PLACA: THZ-021
FECHA INICIAL: 01 de Julio | FECHA FINAL: 04 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)					X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)					X		X		X		X	
	Manifiesto de carga					X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)					X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)					X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL					X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo					X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido					X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas					X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras					X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos					X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)					X		X		X		X	
PARTE EXTERNA CAR	Estado general de la latonería y pintura					X		X		X		X	
	Estado de las puertas					X		X		X		X	
	Espejo retrovisor					X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)					X		X		X		X	
	Soportes y grapas					X		X		X		X	
	Estado general del volquete					X		X		X		X	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta					X		X		X		X
	Sistema de levante de volqueta					X		X		X		X
	Bastidor					X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga					X		X		X		X
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos					X		X		X		X
	Parasoles sujeción y estado					X		X		X		X
	Luz de techo					X		X		X		X
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)					X		X		X		X
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)					X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga					X		X		X		X
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo					X		X		X		X
	Botiquín					X		X		X		X
	Extintor					X		X		X		X
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
CDNI	FORMATO N°: SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1

PROYECTO: Soia - Piedra Gorda | ACTIVIDAD: Cargue material | CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Marcos Rojas | VOLQUETA No: 2
MARCA: International | MODELO: 2007 | PLACA: SOO-022
FECHA INICIAL: 01 de Julio | FECHA FINAL: 04 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)					X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)					X		X		X		X	
	Manifiesto de carga					X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)					X		X		X		X	
DOCUEMNTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)					X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL					X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo					X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido					X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas					X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras					X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos					X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)					X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura					X		X		X		X	
	Estado de las puertas					X		X		X		X	
	Espejo retrovisor					X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)					X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas					X		X		X		X	
	Estado general del volquete					X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta					X		X		X		X	
	Sistema de levante de volqueta					X		X		X		X	
	Bastidor					X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga					Y		Y		Y		Y	
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos					X		X		X		X	
	Parasoles sujeción y estado					X		X		X		X	
	Luz de techo					8		X		X		X	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)					X		X		X		X	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)					X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga					X		Y		X		X	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo					Y		X		X		Y	
	Botiquín					X		X		X		X	
	Extintor					Y		X		X		X	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha:	Enero 20 de 2026
	Versión:	1
	Página 1 de 1	

PROYECTO: Sora Piedra Gorda ACTIVIDAD: Cargue de material CONTRATISTA: CDNI

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Bautista VOLQUETA No: 1

MARCA: Kenworth T800 MODELO: 2013 PLACA: THZ-021

FECHA INICIAL: 6 de Julio FECHA FINAL: 11 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga			X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas			X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete			X		X		X		X		X	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
CDNI	**FORMATO N°:** SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	**Fecha:** Enero 20 de 2026 **Versión:** 1 Página 1 de 1

ROCERÍA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X		X
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X		X
	Bastidor	X		X		X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		X
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		X
	Luz de techo	X		X		X		X		X		X
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X		X
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X		X
	Botiquín	X		X		X		X		X		X
	Extintor	X		X		X		X		X		X
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Sava - Piedra Gorda			ACTIVIDAD: Cargue material				CONTRATISTA: CDNI							
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Marcos Rojas			VOLQUETA No: 2											
MARCA: International			MODELO: 2007				PLACA: SOO-022							
FECHA INICIAL: 06 de Julio			FECHA FINAL: 11 de Julio											
	DESCRIPCIÓN		DÍA DE INSPECCIÓN											
			LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)		X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)		X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga		X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)		X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)		X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL		X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo		X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido		X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas		X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras		X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos		X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)		X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura		X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas		X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor		X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)		X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas		X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete		X		X		X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	**Fecha:** Enero 20 de 2026 **Versión:** 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Sistema de levante de volqueta	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Bastidor	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Carpa de protección de la carga	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Parasoles sujeción y estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luz de techo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Carpa de protección de la carga	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Botiquín	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Extintor	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		✓	NO	SI	NO	✓	NO	✓	NO	✓	NO	✓	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha:	Enero 20 de 2026
	Versión:	1
	Página 1 de 1	

PROYECTO: CDNI		ACTIVIDAD: Cargue Material					CONTRATISTA: CDNI						
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Bautista		VOLQUETA No: 1											
MARCA: Kenworth T800		MODELO: 2013					PLACA: THZ 021						
FECHA INICIAL: 13 de Julio		FECHA FINAL: 18 de Julio											
	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CARROCERÍA VOLQUETA	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X	
	Compuerta	X		X		X		X		X		X	
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X		X	
	Bastidor	X		X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X	
PARTES DE LA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		X	
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		X	
	Luz de techo	X		X		X		X		X		X	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X		X	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X		X	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

VOLQUETA	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X		X	
	Botiquín	X		X		X		X		X		X	
	Extintor	X		X		X		X		X		X	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha:	Enero 20 de 2026
	Versión:	1
	Página 1 de 1	

PROYECTO: Pavimentacion Sza		ACTIVIDAD: Cargue de material				CONTRATISTA: Contratista CDNI							
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Marcos Rojas		VOLQUETA No: 2											
MARCA: International		MODELO: 2009				PLACA: 500 - 022							
FECHA INICIAL: 13 de Julio		FECHA FINAL: 18 de Julio											
	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOSDELVEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUEMNTOSDELCONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CARROCERÍA VOLQUETA	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X	
	Compuerta	X		X		X		X		X		X	
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X		X	
	Bastidor	X		X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X	
PARTES DE LA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		X	
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		X	
	Luz de techo	X		X		X		X		X		X	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X		X	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X		X	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO RESPONSABLE SG-SST	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CAMILO ALARCON REPRESENTANTE LEGAL	Fecha de modificación: Enero 20 de 2026

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: SST- FOR-010	
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

VOLQUETA	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X		X	
	Botiquín	X		X		X		X		X		X	
	Extintor	X		X		X		X		X		X	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026	
	Versión: 1	
	Página 1 de 1	

PROYECTO: Soia - Piedra Gorda ACTIVIDAD: Cargue material CONTRATISTA: CONI

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Bautista VOLQUETA No: 1

MARCA: Kenwath T800 MODELO: 2013 PLACA:

FECHA INICIAL: 20 de Julio FECHA FINAL: 25 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volqueta	X		X		X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	**Fecha:** Enero 20 de 2026 **Versión:** 1 Página 1 de 1	

ROCERÍA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X		X	
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X		X	
	Bastidor	X		X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X	
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		X	
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		X	
	Luz de techo	X		X		X		X		X		X	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X		X	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X		X	
	Botiquín	X		X		X		X		X		X	
	Extintor	X		X		X		X		X		X	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026	
	Versión: 1	
	Página 1 de 1	

PROYECTO: Sora - Piedra Gorda | ACTIVIDAD: Cargue material | CONTRATISTA: CDNI

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Marcos Rojas | VOLQUETA No: 2

MARCA: International | MODELO: 2007 | PLACA: SOO-022

FECHA INICIAL: 20 de Julio | FECHA FINAL: 25 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO Nº:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X		X
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X		X
	Bastidor	X		X		X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		X
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		X
	Luz de techo	X		X		X		X		X		X
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X		X
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		X
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X		X
	Botiquín	X		X		X		X		X		X
	Extintor	X		X		X		X		X		X
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: SSA - Piedra Gorda			ACTIVIDAD: cargue material					CONTRATISTA: CDNI							
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Jose Bautista			VOLQUETA No: 1												
MARCA: Kenworth T800			MODELO: 2013					PLACA: THZ-021							
FECHA INICIAL: 27 de Julio			FECHA FINAL: 31 de Julio												
	DESCRIPCIÓN		DÍA DE INSPECCIÓN												
			LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)		X		X		X		X		X				
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)		X		X		X		X		X				
	Manifiesto de carga		X		X		X		X		X				
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)		X		X		X		X		X				
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)		X		X		X		X		X				
	EPS-AFP-ARL		X		X		X		X		X				
	Certificado de manejo defensivo		X		X		X		X		X				
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido		X		X		X		X		X				
	Estado y tensión de correas		X		X		X		X		X				
	Estado y sujeción de las mangueras		X		X		X		X		X				
	Sin fugas de fluidos		X		X		X		X		X				
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)		X		X		X		X		X				
PARTE EXTERNA CAR	Estado general de la latonería y pintura		X		X		X		X		X				
	Estado de las puertas		X		X		X		X		X				
	Espejo retrovisor		X		X		X		X		X				
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)		X		X		X		X		X				
	Soportes y grapas		X		X		X		X		X				
	Estado general del volquete		X		X		X		X		X				

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X			
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X			
	Bastidor	X		X		X		X		X			
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X			
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X			
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X			
	Luz de techo	X		X		X		X		X			
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X			
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X			
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X			
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X			
	Botiquín	X		X		X		X		X			
	Extintor	X		X		X		X		X			
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	SI	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Soca - Piedra Gorda | ACTIVIDAD: cargue material | CONTRATISTA: CDNI

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Marcos Rojas | VOLQUETA No: 2

MARCA: International | MODELO: 2009 | PLACA: SDO-022

FECHA INICIAL: 27 de Julio | FECHA FINAL: 31 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X			
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X			
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X			
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X			
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X			
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X			
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X			
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X			
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X			
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X			
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X			
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X			
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X			
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X			
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X			
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X			
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X			
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X			

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema de levante de volqueta	✓		✓		✓		✓		✓			
	Bastidor	✓		✓		✓		✓		✓			
	Carpa de protección de la carga	✓		✓		✓		✓		✓			
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	✓		✓		✓		✓		✓			
	Parasoles sujeción y estado	✓		✓		✓		✓		✓			
	Luz de techo	✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	✓		✓		✓		✓		✓			
	Carpa de protección de la carga	✓		✓		✓		✓		✓			
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	✓		✓		✓		✓		✓			
	Botiquín	✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor	✓		✓		✓		✓		✓			
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		✓	NO	✓	NO	✓	NO	✓	NO	✓	NO	SI	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	CDNI INGENINIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: SST- FOR-018 Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MEZCLADORA	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Soia Piedra Gorda	ACTIVIDAD: Mezclar material	CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL OPERARIO Fredy Irarazo		
MARCA:		
FECHA INICIAL: 23 de Julio	FECHA FINAL: 25 de Julio	
RESPONSABLE DE LA INSPECION: Geraldine B.	CARGO: Responsable SST	

DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
El equipo se encuentra limpio y en buen estado general							X		X		X	
La estructura, carcasa y bastidor no presentan golpes, fisuras o deformaciones							X		X		X	
El manillar se encuentra firme, sin daños y permite una operación segura							X		X		X	
La zapata compactadora está completa, sin grietas ni desgaste excesivo							X		X		X	
Los resortes, fuelles y sistema de amortiguación están en buen estado							X		X		X	
Los pernos, tornillos y elementos de fijación están completos y ajustados							X		X		X	
El motor funciona correctamente y no presenta ruidos anormales							X		X		X	
El nivel de aceite del motor es adecuado							X		X		X	
El tanque de combustible está en buen estado y sin fugas							X		X		X	
La tapa del tanque de combustible se encuentra asegurada							X		X		X	
No existen fugas de aceite, gasolina u otros fluidos							X		X		X	
El filtro de aire está instalado y en condiciones adecuadas							X		X		X	
El sistema de escape está completo y sin fugas de gases							X		X		X	
El acelerador funciona correctamente y retorna a su posición inicial							X		X		X	
El interruptor de apagado funciona correctamente							X		X		X	
El sistema de arranque funciona adecuadamente							X		X		X	
El equipo genera vibración y golpe de compactación uniforme							X		X		X	
No presenta vibraciones excesivas, golpes o movimientos irregulares							X		X		X	
El área de trabajo está limpia, organizada y							X		X		X	

	CDNI INGENINIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: SST- FOR-018 **Estándar E1.1.6**	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MEZCLADORA	**Fecha: Enero 20 de 2026** **Versión: 1** **Página 1 de 1**	

señalizada							X		X		X	
El terreno donde se realizará la compactación es seguro							X		X		X	
El operador conoce el funcionamiento y riesgos del equipo							X		X		X	
El equipo cuenta con mantenimiento e inspecciones al día							X		X		X	
Casco de seguridad con barbuquejo cuando aplique							X		X		X	
Gafas de seguridad contra polvo y partículas							X		X		X	
Protección auditiva tipo copa o inserción							X		X		X	
Guantes de seguridad para protección de manos y vibración							X		X		X	
Botas de seguridad con puntera y suela antideslizante							X		X		X	
Ropa de trabajo adecuada y ajustada							X		X		X	
Chaleco reflectivo para zonas de obra o tránsito							X		X		X	
Protección respiratoria para polvo o material particulado							X		X		X	
Protección visual adicional si existe proyección de partículas							X		X		X	
¿EL EQUIPO SE PUEDE USAR?	SI	NO	SI	NO	SI	NO	X	NO	X	NO	X	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco — Responsable SST

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	**FIRMA**

	CDNI INGENINIERIA Y SOLUCIONES	
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: SST- FOR-018 **Estándar E1.1.6**	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MEZCLADORA	**Fecha:** Enero 20 de 2026 **Versión:** 1 **Página 1 de 1**	

PROYECTO: Sora- Piedra Gorda	**ACTIVIDAD:** Mezclar material						**CONTRATISTA:** CDNI						
NOMBRE DEL OPERARIO Fredy Lizarazo													
MARCA:													
FECHA INICIAL: 27 de Julio			**FECHA FINAL:** 31 de Julio										
RESPONSABLE DE LA INSPECION: Geraldine B.			**CARCO:** Responsable SST										
DESCRIPCIÓN	**DÍA DE INSPECCIÓN**												
	LUNES		**MARTES**		**MIERCOLES**		**JUEVES**		**VIERNES**		**SABADO**		
	B	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	
El equipo se encuentra limpio y en buen estado general	X		X		X		X		X		X		
La estructura, carcasa y bastidor no presentan golpes, fisuras o deformaciones	X		X		X		X		X		X		
El manillar se encuentra firme, sin daños y permite una operación segura	X		X		X		X		X		X		
La zapata compactadora está completa, sin grietas ni desgaste excesivo	X		X		X		X		X		X		
Los resortes, fuelles y sistema de amortiguación están en buen estado	X		X		X		X		X		X		
Los pernos, tornillos y elementos de fijación están completos y ajustados	X		X		X		X		X		X		
El motor funciona correctamente y no presenta ruidos anormales	X		X		X		X		X		X		
El nivel de aceite del motor es adecuado	X		X		X		X		X		X		
El tanque de combustible está en buen estado y sin fugas	X		X		X		X		X		X		
La tapa del tanque de combustible se encuentra asegurada	X		X		X		X		X		X		
No existen fugas de aceite, gasolina u otros fluidos	X		X		X		X		X		X		
El filtro de aire está instalado y en condiciones adecuadas	X		X		X		X		X		X		
El sistema de escape está completo y sin fugas de gases	X		X		X		X		X		X		
El acelerador funciona correctamente y retorna a su posición inicial	X		X		X		X		X		X		
El interruptor de apagado funciona correctamente	X		X		X		X		X		X		
El sistema de arranque funciona adecuadamente	X		X		X		X		X		X		
El equipo genera vibración y golpe de compactación uniforme	X		X		X		X		X		X		
No presenta vibraciones excesivas, golpes o movimientos irregulares	X		X		X		X		X		X		
El área de trabajo está limpia, organizada y	X		X		X		X		X		X		

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**	**Código:** SST- FOR-010
GERALDINE BLANCO **RESPONSABLE SG-SST**	**ANDRES CAMILO ALARCON** **REPRESENTANTE LEGAL**	**ANDRES CAMILO ALARCON** **REPRESENTANTE LEGAL**	**Fecha de modificación:** Enero 20 de 2026

	CDNI INGENINIERIA Y SOLUCIONES		
	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	FORMATO N°: SST- FOR-018 Estándar E1.1.6		
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MEZCLADORA	**Fecha:** Enero 20 de 2026 **Versión:** 1 **Página 1 de 1**		

señalizada	X		X		X		X		X		X	
El terreno donde se realizará la compactación es seguro	X		X		X		X		X		X	
El operador conoce el funcionamiento y riesgos del equipo	X		X		X		X		X		X	
El equipo cuenta con mantenimiento e inspecciones al día	X		X		X		X		X		X	
Casco de seguridad con barbuquejo cuando aplique	X		X		X		X		X		X	
Gafas de seguridad contra polvo y partículas	X		X		X		X		X		X	
Protección auditiva tipo copa o inserción	X		X		X		X		X		X	
Guantes de seguridad para protección de manos y vibración	X		X		X		X		X		X	
Botas de seguridad con puntera y suela antideslizante	X		X		X		X		X		X	
Ropa de trabajo adecuada y ajustada	X		X		X		X		X		X	
Chaleco reflectivo para zonas de obra o tránsito	X		X		X		X		X		X	
Protección respiratoria para polvo o material particulado	X		X		X		X		X		X	
Protección visual adicional si existe proyección de partículas	X		X		X		X		X		X	
¿EL EQUIPO SE PUEDE USAR?	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco — Responsable SST

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:	**FIRMA**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Piedra Gorda - Sora | ACTIVIDAD: Cargue de material | CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Alejandro Quiroga | VOLQUETA No: 3
MARCA: Chevrolet Kodiak | MODELO: 1996 | PLACA: SBV-159
FECHA INICIAL: 1 de Julio | FECHA FINAL: 9 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)					X		Y		X		Y	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)					Y		X		Y		X	
	Manifiesto de carga					X		X		Y		Y	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)					Y		X		Y		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)					X		Y		Y		X	
	EPS-AFP-ARL					Y		Y		X		Y	
	Certificado de manejo defensivo					Y		Y		Y		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido					Y		Y		Y		Y	
	Estado y tensión de correas					Y		Y		X		Y	
	Estado y sujeción de las mangueras					X		Y		Y		Y	
	Sin fugas de fluidos					Y		Y		X		Y	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)					X		Y		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura					X		X		X		X	
	Estado de las puertas					X		X		X		X	
	Espejo retrovisor					X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)					Y		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas					Y		Y		Y		Y	
	Estado general del volquete					X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO N°: SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta					X		X		X		X
	Sistema de levante de volqueta					X		X		X		X
	Bastidor					X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga					X		X		X		X
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos					X		X		X		X
	Parasoles sujeción y estado					X		X		X		X
	Luz de techo					X		X		X		X
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)					X		X		X		X
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)					X		X		X		X
	Carpa de protección de la carga					X		X		X		X
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo					X		X		X		X
	Botiquín					X		X		X		X
	Extintor					X		X		X		X
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		SI	NO	SI	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco — Responsable SST

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN | **CARGO**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Piedra Gacha- Soga | ACTIVIDAD: Cargue de material | CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Alejandro Quiroga | VOLQUETA No: 3
MARCA: Chevrolet Kodiak | MODELO: 1996 | PLACA: SBV-159
FECHA INICIAL: 6 de Julio | FECHA FINAL: 11 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		V		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X	

CDNI	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X	
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X	
	Bastidor	X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X	
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X	
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X	
	Luz de techo	X		X		X		X		X	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X	
	Botiquín	X		X		X		X		X	
	Extintor	X		X		X		X		X	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Soia Hecho Gacdi | ACTIVIDAD: cargue material | CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Alejandro Quiroga | VOLQUETA No: 3
MARCA: Chevrolet Kodiak | MODELO: 1996 | PLACA: SBU-159
FECHA INICIAL: 13 de Julio | FECHA FINAL: 18 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X		X	
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	**Fecha:** Enero 20 de 2026 **Versión:** 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X		
	Sistema de levanta de volqueta	X		X		X		X		X		
	Bastidor	X		X		X		X		X		
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X		
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X		
	Luz de techo	X		X		X		X		X		
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X		
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X		
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X		
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X		
	Botiquín	X		X		X		X		X		
	Extintor	X		X		X		X		X		
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	**FORMATO N°:**	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Sara - Piedra Gorda ACTIVIDAD: cargue material CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Alejandro Quiroga VOLQUETA No: 3
MARCA: Chevrolet Kodiak MODELO: 1996 PLACA: SBV-159
FECHA INICIAL: 20 de Julio FECHA FINAL: 25 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHICULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X		X	
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X		X	
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X		X	
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X		X	
	Certificado de manejo defensivo	X		✓		X		X		X		X	
ESTADO MECANICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X		X	
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X		X	
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X		X	
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X		X	
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X		X	
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X		X	
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X		X	
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X		X	
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X		X	
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X		X	

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X	
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X	
	Bastidor	X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X	
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X	
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X	
	Luz de techo	X		X		X		X		X	
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X	
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X	
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X	
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X	
	Botiquín	X		X		X		X		X	
	Extintor	X		X		X		X		X	
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	CARGO

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
CDNI	FORMATO N°:	SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6	
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1	

PROYECTO: Soia Piedra Gacha ACTIVIDAD: Cargue material CONTRATISTA: CDNI
NOMBRE DEL CONDUCTOR: Alejandro Quiroga VOLQUETA No: 3
MARCA: Chevrolet Kodiak MODELO: 1996 PLACA: SBV-159
FECHA INICIAL: 27 de Julio FECHA FINAL: 31 de Julio

	DESCRIPCIÓN	DÍA DE INSPECCIÓN											
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	Licencia de tránsito (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X			
	SOAT (Legible y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X			
	Manifiesto de carga	X		X		X		X		X			
	Revisión técnico mecánica y de gases (Vigente y disponible en el vehículo)	X		X		X		X		X			
DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR	Licencia de conducción (Vigente)	X		X		X		X		X			
	EPS-AFP-ARL	X		X		X		X		X			
	Certificado de manejo defensivo	X		X		X		X		X			
ESTADO MECÁNICO	Niveles de fluido	X		X		X		X		X			
	Estado y tensión de correas	X		X		X		X		X			
	Estado y sujeción de las mangueras	X		X		X		X		X			
	Sin fugas de fluidos	X		X		X		X		X			
	Estado y sujeción de la batería (bornes y cables)	X		X		X		X		X			
PARTE EXTERNA	Estado general de la latonería y pintura	X		X		X		X		X			
	Estado de las puertas	X		X		X		X		X			
	Espejo retrovisor	X		X		X		X		X			
	Vidrio parabrisas/ventanas (Sin roturas, ni manchas, distorsiones, no polarizados)	X		X		X		X		X			
CAR	Soportes y grapas	X		X		X		X		X			
	Estado general del volquete	X		X		X		X		X			

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
CDNI	**FORMATO N°:** SST- FOR-010
	Estándar E1.1.6
FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL VOLQUETAS	Fecha: Enero 20 de 2026 Versión: 1 Página 1 de 1

ROCERIA VOLQUETA	Compuerta	X		X		X		X		X			
	Sistema de levante de volqueta	X		X		X		X		X			
	Bastidor	X		X		X		X		X			
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X			
PARTES DE LA VOLQUETA	Cinturón de seguridad en todos los asientos	X		X		X		X		X			
	Parasoles sujeción y estado	X		X		X		X		X			
	Luz de techo	X		X		X		X		X			
	Llantas (Sin cortaduras, sin abullamientos)	X		X		X		X		X			
	Luces (Frontales-direccionales-traseras-de parqueo-de reversa)	X		X		X		X		X			
	Carpa de protección de la carga	X		X		X		X		X			
SEGURIDAD	Gato, cruceta, señales de carretera para parqueo	X		X		X		X		X			
	Botiquín	X		X		X		X		X			
	Extintor	X		X		X		X		X			
¿LA VOLQUETA SE PUEDE USAR?		X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	X	NO	SI	NO

OBSERVACIONES:

Geraldine Blanco	Responsable SST
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	**CARGO**



ANEXO 5.

REGISTROS DE ENTREGA Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	FECHA	20/01/2026
CDNI	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CÓDIGO	SST- FOR-016
		VERSIÓN	1

PROYECTO: Mejoramiento del tramo vial que comunica Soca - Piedra Gorda MES: Julio.

Item	FECHA Día	Mes	Año	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	DOTACIÓN: CAMISA	PANTALÓN	BOTAS DE CAUCHO	BOTAS DE SEGURIDAD	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: GAFAS OSCURAS	GAFAS CLARAS	PROT. RES. FILTRO	PROT. RES. SENCILLO	CHALECO	GUANTES VAQUETA	GUANTES TELA - NITRILO	GUANTES SOLDADOR	GUANTES CAUCHO	GUANTES DIELECTRICOS	PROT. AUDITIVO COPA	PROT. AUDITIVO INSERCIÓN	MANGAS DE CUERO	PETO PLÁSTICO	PETO CUERO	CASCO DE SEGURIDAD	PROTECTOR FACIAL	IMPERMEABLES	CARETA PARA SOLDAR	BARBUQUEJO	MANTENIMIENTO	REPOSICIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	07	07	26	Hernando Espinoza	32324851	Maestro	X	X		X		X			X											X							
2	07	07	26	Fredy Lizarazo	79341153	Oficial	X	X				X														X							
3	07	07	26	Jorge Perez	71761511																												
4	07	07	26	Jairo Morales	6773157	Operario	X	X																									
5	19	07	26	Humberto Pineda	7182999	Ayudante	X	X				X					X										X						
6	19	07	26	Jose Luis Santana	4095302	Ayudante	X	X				X					X										X						
7	21	07	26	Alejandro Morales	1050608901	Ayudante	X	X		X							X										X						
8	21	07	26	Felipe la rota	1002651084	Ayudante	X	X		X																	X						

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar **SIEMPRE** y **ADECUADAMENTE** durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos, y mantenerlos en buen estado; dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.
El presente compromiso aplica para los elementos entregados.

FIRMAS CORRESPONDIENTES

	ENTREGA	RESPONSABLE SST
FIRMA	Geraldine Blanco	
NOMBRE	Geraldine Blanco	
CÉDULA No.		
NOTA	Entrega según lo requerido	Seguimiento de entrega Fecha: _____



ANEXO 6.

REGISTROS DE CHARLAS DE SEGURIDAD Y EVIDENCIAS DE PAUSAS ACTIVAS.

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e Informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA: Mejoramiento vial Soca - Piedra Gorda

SEMANA DEL 01 de Julio **AL** 04 de Julio

TEMAS TRATADOS	
Lunes	
Martes	
Miércoles	Inspección preoperacional de vehiculos
Jueves	Riesgos de desidratación al conductor
Viernes	Importancia del autocuidado
Sábado	Trabajo en equipo para prevenir accidentes

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Javo Morales	6773137					X		X		X		X		
Jose Bautista	79257371					X		X		X		X		
Alejandro Quiroga	1010016725					X		X		X		X		Alejandro Q.
Fredy Lizarazo	79334153					X		X		X		X		
Hernando Espinoza	72324851					X		X		X		X		
Jorge Perez	7176159					X		X		X		X		Jorge Perez
Marcos Rojas	1049628965					X		X		X		X		Marcos A. Rojas

RESPONSABLES DE LA CHARLA

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA: Soia - Piedra Gorda

SEMANA DEL 06 de Julio **AL** 011 de Julio

TEMAS TRATADOS	
Lunes	Comunicación efectiva
Martes	Responsabilidad compartida
Miércoles	Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
Jueves	Comportamientos seguros en el trabajo
Viernes	Cultura del reporte oportuno
Sábado	Que hacer en caso de incendio

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Jorge Perez	7176159			X		X		X		X		X		
Freddy Lizarazo	74334153			X		X		X		X		X		
Jose Bautista	79257371			X		X		X		X		X		
Jairo Morales	6773137			X		X		X		X		X		
Hernando Espinoza	72324851			X		X		✓		✓		X		
Marcos Rojas	1049628965			X		X		X		X		X		

RESPONSABLES DE LA CHARLA

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA: Mejoramiento vial Soria - Piedra Gorda

SEMANA DEL 13 de Julio **AL** 18 de Julio

TEMAS TRATADOS	
Lunes	
Martes	Señalizacion y demarcación
Miércoles	Puntos ciegos de maquinaria
Jueves	Inspecaón diaria de equipos y maquinaria
Viernes	Manejo de residuos y orden
Sábado	Fatiga y somnolencia laboral

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Fredy Lizarazo	74334153			X		X		X		X		X		Fredy Lizarazo
Jorge Perez	7176159			X		X		X		X		X		Jorge Perez
Jairo Morales	6773137			X		X		X		X		X		
Jose Bautista	79257371			X		X		X		X		X		
Marcos Rojas	1049628965			X		X		X		X		X		Marcos Rojas
Hernando Espinoza	72324851			X		X		X		X		X		
Jose Luis Santana	9045302			X		X		X		X		X		Jose Luis
Humberto Pineda	7162449			X		X		X		X		X		
RESPONSABLES DE LA CHARLA														

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA: Mejoramiento vial Soia - Piedra Gorda

SEMANA DEL 20 de Julio **AL** 25 de Julio

TEMAS TRATADOS	
Lunes	Uso →
Martes	Uso seguro del celular
Miércoles	Convivencia y respeto
Jueves	Prevencion de acoso laboral
Viernes	Importancia de la salud mental
Sábado	Manejo de conflictos

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Jorge Perez	7176159			X		X		X		X		X		Jorge Perez
Fredy Ligardo	79334153			X		X		X		X		X		
Jose Bautista	79257371			X		X		X		X		X		
Jairo Morales	6773137			X		X		X		X		X		
Hernando Espinoza	72324851			X		X		X		X		X		
Jose Luis Santana	9045302			X		X		X		X		X		x Jose Luis
Marcos Rojas	1049628965			X		X		X		X		✓		Marcos a. Rojas
Alejandro Quiroga	1010016725			X		X		✓		✓		X		Alejandro Q.
RESPONSABLES DE LA CHARLA														

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA:

SEMANA DEL 20 de Julio **AL** 25 de Julio

TEMAS TRATADOS		
	Lunes	
	Martes	Uso seguro del celular
	Miércoles	Convivencia y respeto
	Jueves	Prevención de acoso laboral
	Viernes	Importancia de la salud mental
	Sábado	Manejo de conflictos

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Alejandro Morales	1050608401			X		X		X		X		X		Alejandro
Felipe Larotta	1002631064			X		X		X		X		X		
Jose Luis Santana	1045302			X		X		X		X		X		Jose Luis
Humberto Pineda	7162449			X		X		X		X		X		

RESPONSABLES DE LA CHARLA

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA: Mejoramiento del tramo vial que comunica la vereda Piedra Gorda con el casco urbano de Soraca

SEMANA DEL 27 de Julio **AL** 31 de Julio

TEMAS TRATADOS	
Lunes	Uso correcto de EPP
Martes	Orden y aseo en el lugar de trabajo
Miércoles	Reporte de actos y condiciones inseguras
Jueves	Prevención de incendios y uso de extintores
Viernes	Prevención de lesiones
Sábado	Fatiga laboral y estres

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Alejandro Quiroga	1010016725	X		X		X		X		X		X		Alejandro Quiroga
Fiedy Linarez	74334153	X		X		X		X		X		X		
Jairo Morales	6773137	X		X		X		X		X		X		
Jose Bautista	79257871	X		X		X		X		X		X		
Hernando Espinoza	72324851	X		X		X		X		X		X		
Jose Luis Santana	4045302	X		X		X		X		X		X		Jose Luis
Humberto Pineda	7162449	X		X		X		X		X		X		
Marcos Rojas	1049628965	X		X		X		X		X		X		Marcos A. Rojas
RESPONSABLES DE LA CHARLA														

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES	Fecha:	20/01/2026
		Código:	SST-FOR-017
	REGISTRO DIARIO DE CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Versión:	1

Objetivo: Sensibilizar e informar a los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

OBRA: Mejoramiento vial Sora - Piedra Gorda

SEMANA DEL 27 de Julio **AL** 31 de Julio

TEMAS TRATADOS		
	Lunes	Uso correcto de EPP
	Martes	Orden y aseo en el lugar de trabajo
	Miércoles	Reporte de actos inseguros
	Jueves	Prevención de incendios y uso de extintores
	Viernes	Prevención de lesiones
	Sábado	Fatiga laboral y estres

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	DÍA DE LA SEMANA												FIRMA DEL TRABAJADOR
		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Alejandro Morales	1050808401	X		X		X		X		X		X		Alejandro
Felipe Larotta	1002631064	X		X		X		X		X		X		
RESPONSABLES DE LA CHARLA														

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DE LOS TRABAJADORES

COMENTARIOS, OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL RESPONSABLE DE LA CHARLA

Geraldine Blanco

Elaboró: Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Responsable SST	Director	Representante legal

ANEXO 7.

DOCUMENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST).

EL COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) es un organismo de promoción y vigilancia de las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que actúa como mecanismo de participación entre el empleador y los trabajadores para apoyar el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Su finalidad es promover ambientes de trabajo seguros y saludables, fomentar la cultura de la prevención, formular recomendaciones para el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y contribuir al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De conformidad con la Resolución 2013 de 1986, todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores están obligadas a conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Para las empresas con menos de diez (10) trabajadores, el artículo 35 del Decreto Ley 1295 de 1994 establece la obligación de designar un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas disposiciones hacen parte del marco normativo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), compilado en el Decreto 1072 de 2015.

El Comité estará conformado por igual número de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. El empleador designará directamente sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre, voluntaria y secreta. Los integrantes del Comité ejercerán sus funciones por un período de dos (2) años, comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Decreto Ley 1295 de 1994 y la Resolución 2013 de 1986.

El COPASST se reunirá como mínimo una (1) vez al mes, durante la jornada laboral, y dejará constancia de cada sesión mediante la correspondiente acta, conservando los registros y soportes de sus actuaciones como evidencia de su funcionamiento dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ALCANCE

Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de CDN Ingeniería y Soluciones.

En ningún momento el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo entrará a reemplazar las acciones de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el trabajo, ni asumirá las responsabilidades que, en prevención y control de accidentes, así como de enfermedades laborales, identificación, evaluación y el control de riesgos, tienen los diferentes niveles jerárquicos de la empresa.

Funciones del comité tales como: proponer actividades de impacto en seguridad y salud en el trabajo, recomendar medidas preventivas y/o correctivas, auditar el desarrollo de las mismas.

ELECCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Elija el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o el vigía de seguridad y salud en el trabajo. Tenga en cuenta que debe estar conformado por representantes del empleador y de los trabajadores. El empleador los nombrará directamente y los trabajadores lo harán mediante votación libre.
2. Organice el proceso de votación y elección de los candidatos que van a representar a los trabajadores: En este paso es necesario elaborar los votos, elegir los jurados que colaboraran en el proceso y diligenciar el acta de apertura de las votaciones.
3. Realice el proceso de votación y elección de los representantes: Registre en un formato el nombre, cédula y firma de la persona que va a votar, con el fin de respaldar los datos de votación que posteriormente se obtendrán. Una vez finalice la votación diligencie el acta de cierre de las votaciones y proceda a efectuar el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.
4. Conformado el comité preséntelo ante todo el personal de la empresa y divulgue las funciones básicas que les tocará desarrollar.
5. Diligencie y envíe una copia del acta de conformación del comité.
6. Programe en el menor tiempo posible una primera reunión para determinar los procedimientos y el plan de trabajo a desarrollar.
7. Conformado el Comité, se conservarán como soportes la convocatoria, la inscripción de candidatos, el acta de apertura, el registro de votantes, el acta de cierre, el conteo de votos y el acta de conformación, de acuerdo con el procedimiento interno de la empresa.

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

- Proporcionar los medios y el tiempo necesario a los miembros del COPASST, así como el de presupuestar en el Plan de Desarrollo de la empresa los recursos necesarios para el cabal desempeño del Sistema de Gestión.
- Para el cabal desempeño de las funciones de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo, el empleador se obligará a proporcionar mínimo 4 horas semanales dentro de la jornada laboral de trabajo de cada uno de los miembros.
- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité.
- Designar a sus representantes al Comité y al presidente del Comité.
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.

- Estudiar las recomendaciones que surgen del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informar los correctivos al respecto.
- Asignar los recursos necesarios /económicos y humanos) para el cabal funcionamiento de las acciones propias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Elegir libremente sus representantes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar al Comité sobre las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa.
- Cumplir con las normas del Comité y los reglamentos e instrucciones de la institución

FUNCIONES DEL COPASST

Son funciones del COPASST, de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el Artículo 26 del Decreto 614 de 1984, las siguientes:

- Proponer a la Gerencia general, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, mandos medios y directivos de la empresa.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Hacer seguimiento del plan de acción dentro de las visitas que éste programe en cada una de las obras y de la oficina principal.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial realizadas de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; además, promover su divulgación y observancia.
- Realizar la investigación y análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Hacer seguimiento a los planes de acción definidos para que no vuelva a ocurrir.
- Definir un plan de visitas periódicas a los lugares de trabajo, inspeccionando los ambientes, máquinas, equipos y las operaciones realizadas por los trabajadores en cada área u obra que desarrolle la empresa e informar a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de la obra sobre la existencia de agentes de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre la gerencia general y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo.
- Analizar periódicamente los informes sobre accidentalidad, ausentismo y enfermedades profesionales con el fin de revisar y redefinir los planes de acción acordes con la problemática.
- Elegir al secretario del Comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen.
- Las demás funciones que le señalen las normas sobre la seguridad y salud en el trabajo.
- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Definir el objetivo de cada reunión, así como la agenda de misma.
- Definir con los miembros del Comité las fechas, el sitio y hora de reunión del comité.
- Hacer seguimiento a los compromisos establecidos en cada reunión.
- Promover la participación activa de todos los miembros del comité y de los trabajadores y demás miembros de la empresa.
- Tramitar ante la Gerencia General las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

Funciones del secretario:

- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados para elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del comité.
- Entregar por lo menos una semana después de cada reunión el acta de la misma a fin de que los miembros puedan desarrollar sus compromisos.
- Coordinar los recursos necesarios (fotocopias, informes, ayudas audiovisuales, etc.) para el buen funcionamiento de la reunión.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité.

Otros Integrantes del COPASST:

- Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- Colaborar en las inspecciones de obras según plan de acción del COPASST y entregar los informes antes de la reunión mensual del COPASST.
- Colaborar en la investigación de accidentes de trabajo y entregar informe antes de la reunión mensual del COPASST.
- Proponer temas de capacitación a realizarse en las obras según resultados de inspecciones e investigación de los accidentes.

	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST		VERSIÓN: 1
	CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-FR30
			FECHA: 01/07/2026

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	REGISTRO
INICIO		
Informar a la gerencia de la realización de la votación	Justificar con la reglamentación actual: * Resolución 2013 DE 1996 * Resolución 1016 de 1999 * Decreto 1295 de 1994 * Ley 776 de 2002 * Decreto 1072 de 2015	
Preparar formatos que se requieren para el proceso de votación	Ver formatos anexos	
Realizar promoción de la votación	Colocar en un lugar visible para todos los trabajadores (Portería, restaurante, vestier, baños, entrada al salón de producción, entre otros) Se sugiere el cumplimiento de fechas.	Promoción elección de candidatos para el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
Entregar formato hoja de inscripción o plancha de inscripción de candidatos		Hoja de inscripción de los candidatos al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
Conformar y publicar las listas de candidatos o planchas para la votación	Colocar en un lugar visible para todos los trabajadores (Portería, restaurante, vestier, baños, entrada al salón de producción, entre otros) Se sugiere el cumplimiento de fechas.	
Elaborar formatos para la votación		Formato para votos.
Disponer de una caja de cartón o acrílico sellada		
Definir al jurado de votación por parte del empleador	La función del jurado es coordinar el proceso de votación.	
Ubicar el puesto de votación	* Ubicar el puesto de votación en una área común (Portería, restaurante, vestir, entrada al salón de producción, entre otros). * Disponer en el puesto de votación de urna para la votación, lapiceros, dos sillas (Responsable de SST y Jurado), las planchas con los candidatos, numero suficiente de votos, el acta de apertura de la votación y registro de votantes, acta de cierre de votación y conteo de votos.	
Diligenciar formato de acta de apertura de votación para elección de COPASST y registro de votantes		Acta de apertura de elección de los candidatos al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y registro de los votantes.
Realizar votación		Formato para votos.
Diligenciar formato de acta de cierre de votación para elección de COPASST y resultado de conteo	El jurado debe realizar el conteo de votos en presencia de los representantes de las listas.	
A		
Elaboración de conformación del COPASST		Acta de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o Vigía de seguridad y salud en el trabajo.
Reunir COPASST para elección del Secretario	El presidente es elegido por el empleador de sus representantes.	Acta de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o Vigía de seguridad y salud en el trabajo.
FIN		

	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST		VERSIÓN: 1
	CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-FR30
			FECHA: 01/07/2026

TUNJA, 1 DE JULIO DE 2026

PARA: Trabajadores de CDN Ingeniería y Soluciones

ASUNTO: Convocatoria para la inscripción de candidatos en representación de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, el Decreto Ley 1295 de 1994 y el Decreto 1072 de 2015, CDN Ingeniería y Soluciones convoca a todos los trabajadores a participar en el proceso de elección de sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028.

Los trabajadores interesados en postularse como candidatos deberán solicitar y diligenciar la hoja de inscripción o plancha correspondiente ante el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), entregándola a más tardar el 1 de julio de 2026.

Una vez finalizado el proceso de inscripción, las planchas serán publicadas en un lugar visible para conocimiento de todos los trabajadores antes de la jornada de votación.

La elección de los representantes de los trabajadores se llevará a cabo el 1 de julio de 2026, en las instalaciones de CDN Ingeniería y Soluciones, municipio de Sora, a partir de las 7:00 a. m. El cierre de la votación y el escrutinio de los votos se realizarán el mismo día a las 8:00 a. m., en presencia de los jurados designados para el proceso.

Una vez elegidos los representantes de los trabajadores y designados los representantes del empleador, se efectuará la reunión de instalación del COPASST, en la cual se formalizará la conformación del Comité, se designará el presidente, se elegirá el secretario y se definirán el cronograma de reuniones, el plan de trabajo y los compromisos iniciales para el período correspondiente.

Cordialmente,

Representante Legal
CDN Ingeniería y Soluciones

	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST		VERSIÓN: 1
	CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-FR30
			FECHA: 01/07/2026

ANEXO 1.

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA: CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES
PERÍODO: 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028

NOMBRE	OFICIO	SECCIÓN	FECHA
Fredy Lizarazo	Trabajador	Operativo	1 de julio de 2026
Yesika Maileth Portilla Tiga	Trabajadora	Operativo	2 de julio de 2026

Responsable: Geraldine Blanco
Fecha de cierre: 4 DE JULIO DE 2026

ANEXO 2.

ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA: CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES
PERÍODO: 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028

Siendo las 7:00 a. m. del día 4 de julio de 2026, se dio apertura al proceso de votación para elegir a los representantes de los trabajadores ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de CDN Ingeniería y Soluciones, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028.

En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación:

Karen Gómez Niño

Nombre y Firma del Colaborador de la mesa de votación:

Jose Bautista

	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COPASST		VERSIÓN: 1
	CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-FR30
			FECHA: 01/07/2026

ANEXO 3.

REGISTRO DE VOTANTES
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA: CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES

No.	NOMBRE	No. CÉDULA O REGISTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Marcos Rojas	1049628965	Marcos A. Rojas
2	Jose Bautista	79257371	
3	Fredy Lizarazo	74334153	Fredy Lizarazo
4	Hernando Espinoza	72324851	
5	Jairo morales	6773137	
6	Alejandro Quiroga	1010016725	Alejandro Quiroga
7	Jorge Perez	7176151	Jorge perez
8	Karen Gómez	1002691973	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

FECHA: 1 DE JULIO DE 2026

RESPONSABLE: Geraldine Blanco

ANEXO 4.

ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EMPRESA: CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES

PERÍODO: 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028

Siendo las 8:00 a. m. del día 4 de julio de 2026, se dio por finalizado el proceso de votación para elegir a los representantes de los trabajadores ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de CDN Ingeniería y Soluciones, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028.

ANEXO 5.
RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTEO DE VOTOS:

PERSONA	NUMERO DE VOTOS
Fredy Lizarazo	7
Yesika Maileth Portilla Tiga	1
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS ANULADOS:	0
TOTAL, DE VOTOS:	8

Con base en la elección de los trabajadores y la designación realizada por el empleador, el Comité quedó integrado por las siguientes personas:

			CATEGORÍA	
NOMBRE	**CARGO**	**SECCIÓN**	**PRINCIPAL**	**SUPLENTE**
Fredy Lizarazo	Operativo	Trabajadores		X
Yesika Maileth Portilla Tiga	Operativo	Trabajadores	X	
Andrés Camilo Alarcon	Administrativo	Empleador	X	
Lady Johana Camargo Velásquez	Administrativo	Empleador		X

Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación

Nombre y Firma del Colaborador de la mesa de votación

ANEXO 6.

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMPRESA: CDN INGENIERÍA Y SOLUCIONES
PERÍODO: 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2028

El día 4 de julio de 2026 se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de CDN Ingeniería y Soluciones, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, al Decreto Ley 1295 de 1994, al Decreto 1072 de 2015 y a las demás normas vigentes aplicables.
La modalidad utilizada fue la designación directa de los representantes del empleador y la elección mediante votación libre de los representantes de los trabajadores.
La representación del empleador quedó conformada por Andrés Camilo Alarcón como representante principal y presidente, y Lady Johana Camargo Velásquez como representante suplente. La representación de los trabajadores quedó conformada por Fredy Lizarazo como representante principal y secretario, y Yesika Maileth Portilla Tiga como representante suplente.
Los resultados de la votación de los trabajadores constan en el acta de cierre y en el formato de conteo de votos correspondiente.
El representante legal o la dirección de la empresa designa a Andrés Camilo Alarcón.
como presidente del Comité, en su calidad de representante principal del empleador. Lady Johana Camargo Velásquez actuará como representante suplente del empleador. Por decisión de los integrantes del COPASST, se nombra a Fredy Lizarazo
como secretario del mismo.

PERSONA	FIRMA
Andrés Camilo Alarcon	
Lady Johana Camargo Velásquez	Yesika Portilla Johana Camargo
Fredy Lizarazo	Fredy Lizarazo
Yesika Maileth Portilla Tiga	Johana Camargo

HORA INICIO: 7:00 a. m.	HORA FINAL: 8:00 a. m.

5. Se acordó realizar reuniones ordinarias una vez al mes, durante la jornada laboral, conservar las actas y soportes de cada sesión y priorizar el seguimiento preventivo a los riesgos propios de la instalación, aplicación y mantenimiento de pavimentos asfálticos, especialmente exposición a asfalto caliente, humos, maquinaria pesada, tránsito vehicular, ruido, vibración, radiación solar y manipulación de cargas.

3. COMPROMISOS A TRATAR Y ADQUIRIDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Socializar la conformación, funciones y canales de comunicación del COPASST con todo el personal.	Presidente y secretario
Definir el calendario de reuniones y aprobar el plan de trabajo para el período.	Todos los integrantes
Realizar una inspección inicial de los frentes de pavimentación y de los controles para asfalto caliente, humos, tránsito, maquinaria, señalización, hidratación y EPP.	COPASST y responsable del SG-SST
Conservar las actas, listas de asistencia, inspecciones, investigaciones y demás soportes del Comité.	Secretario

Se establece como fecha tentativa para la próxima reunión el 19 de agosto de 2026, en horario por definir.

En constancia firman,

Nombre completo	Área / Representación	Firma
Andrés Camilo Alarcon	Empleador - Representante principal / presidente	
Lady Johana Camargo Velásquez	Empleador - Representante suplente	Johana Camargo
Fredy Lizarazo	Trabajadores - Representante principal / secretario	Fredy Lizarazo
Yesika Maileth Portilla Tiga	Trabajadores - Representante suplente	Yesika Portilla

ANEXO 8.

CONSTANCIA DE ACCIDENTALIDAD EXPEDIDA POR ARL SURA.

Medellín, 27 de julio de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, NIT N901209686, no presenta accidentes de trabajo desde el 19 de mayo de 2026 hasta el 25 de julio de 2026, para los centros de trabajo seleccionados:

Nombre Centro de Trabajo	Código Centro de Trabajo
SORA	0000000008

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.85.249.69, 198.143.52.11, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 9.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS (IPVR).

CDNI INGENIERÍA Y SOLUCIONES

INSTRUCTIVO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

2026

Geraldine Blanco	Andrés Camilo Alarcón	Andrés Camilo Alarcón
Elaborado por	Aprobado por	Revisado por

ÍNDICE

Página

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. Actividades de instalación y mantenimiento de asfalto 3
4. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 5
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 7
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS 7
7. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS 9
7.1 Nivel de deficiencia (ND) 10
7.2 Nivel de exposición (NE) 10
7.3 Nivel de probabilidad (NP) 11
7.4 Nivel de consecuencia (NC) 13
7.5 Nivel de riesgo (NR) 14
8. DEFINIR ACEPTABILIDAD DEL RIESGO 15
9. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE RIESGOS 15
10. GESTIÓN DEL CAMBIO 16
11 REGISTROS 16
12. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO 16
13. ANEXOS 16
Clasificación de Riesgos en el Entorno de Trabajo 19

1. OBJETIVO

Establecer una metodología que permita disponer de una identificación permanente y total de todos los peligros y estimación del riesgo en Seguridad y Salud Ocupacional, en los diferentes frentes de trabajo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todas las áreas, procesos y servicios de la Organización, incluidos nuevos proyectos, desarrollos y modificaciones de proyectos existentes, en el contexto de las actividades de instalación de asfalto y otros procesos relacionados con la ejecución de obras y mantenimiento de infraestructura vial.

3. Actividades de instalación y mantenimiento de asfalto

Incidente:
Evento o sucesos relacionados con el trabajo, en los cuales ocurrió o pudo haber ocurrido una lesión, enfermedad, daño material o afectación al ambiente laboral, independientemente de su severidad. En una empresa de instalación de asfalto, un incidente puede presentarse durante actividades como extendido de mezcla asfáltica, operación de maquinaria pesada, compactación, señalización vial o transporte de materiales.

Nota 1: Un accidente es un incidente que genera lesión, enfermedad o muerte.
Nota 2: Un incidente en el que no se presenta lesión, enfermedad ni muerte también puede denominarse casi accidente, es decir, una situación en la que el accidente estuvo próximo a ocurrir.
Nota 3: Una situación de emergencia constituye un tipo particular de incidente.

Accidente de trabajo:

De conformidad con la Ley 1562 de 2012, artículo 3, es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte. Para una empresa dedicada a la instalación de asfalto, se considera accidente de trabajo aquel ocurrido durante labores como:

- Aplicación y extendido de mezcla asfáltica.

- Operación de vibrocompactadores, fresadoras, cortadoras o volquetas.
- Manipulación de herramientas, equipos o elementos calientes.
- Ejecución de actividades en vía pública o zonas intervenidas.
- Traslado del personal cuando el transporte sea suministrado por la empresa.
- Cumplimiento de órdenes del empleador dentro o fuera de la jornada laboral.

También se considerará accidente de trabajo aquel que ocurra durante actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando el trabajador actúe por cuenta o en representación de la empresa.

Enfermedad laboral: De conformidad con la Ley 1562 de 2012, artículo 4, es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a laborar. En el caso de una empresa de instalación de asfalto, pueden asociarse riesgos por:

- Exposición prolongada a altas temperaturas.
- Inhalación de vapores, humos o material particulado.
- Exposición a ruido y vibración por maquinaria.
- Sobreesfuerzos y posturas inadecuadas.
- Exposición solar prolongada.
- Contacto con sustancias químicas y materiales de construcción.

El Gobierno Nacional determinará periódicamente las enfermedades que se consideran laborales, sin perjuicio de que una enfermedad no incluida en la tabla oficial pueda ser reconocida como laboral si se demuestra la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales.

Evaluación del riesgo: Proceso mediante el cual se determina el nivel de riesgo asociado a un peligro identificado, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias. En actividades de asfaltado, esta evaluación permite establecer controles frente a quemaduras, atropellamientos, atrapamientos, caídas, inhalación de gases y exposición al tránsito vehicular.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer la existencia de un peligro y definir sus características. En una empresa de instalación de asfalto, implica identificar condiciones o actos que puedan causar daño, tales como superficies calientes, maquinaria en movimiento, tránsito cercano, derrames de material, trabajos manuales repetitivos o exposición al clima.

Lugar de trabajo: Cualquier espacio físico en el que se desarrollen actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización. Para CNI Ingeniería y Soluciones, esto incluye frentes de obra, vías intervenidas, plantas de apoyo, zonas de cargue y descargue, patios de maquinaria, bodegas y oficinas administrativas.

Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles : Herramienta sistemática que permite identificar, localizar, evaluar y controlar los peligros y riesgos presentes en las actividades de la empresa. En el sector de instalación de asfalto, esta matriz facilita la actualización periódica de los riesgos relacionados con tránsito vehicular, maquinaria pesada, altas temperaturas, trabajos en vía, manipulación de materiales y condiciones ambientales.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesión, enfermedad, daño a la propiedad, afectación al ambiente de trabajo o una combinación de estos. En la instalación de asfalto, constituyen peligros la mezcla caliente, el contacto con superficies a alta temperatura, la cercanía a vehículos en circulación, el uso de maquinaria pesada y las condiciones irregulares del terreno.

Probabilidad: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y se generen consecuencias negativas. En actividades de pavimentación, la probabilidad aumenta cuando existen fallas en la señalización, uso inadecuado de EPP, deficiencias en la operación de maquinaria o condiciones inseguras del área de trabajo.

Riesgo: Combinación entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso y la severidad de sus consecuencias. En una empresa de instalación de asfalto, el riesgo puede manifestarse en eventos como quemaduras, caídas al mismo nivel, atropellamientos, golpes por maquinaria, inhalación de vapores o lesiones osteomusculares.

4. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Se debe realizar una lista de los procesos de trabajo y de las actividades rutinarias y no rutinarias que componen el trabajo en CNI Ingeniería y Soluciones (empresa de instalación de asfalto), reuniendo la información necesaria sobre ellas, como: Tareas que se están realizando: Duración y frecuencia.

Sitios en donde se realiza el trabajo: Ubicación geográfica dentro de las instalaciones o frentes de obra.

- Alcance y proximidad del peligro con otras actividades del lugar de trabajo.
- Personas que realizan los trabajos y otras personas que puedan verse afectadas.
- Maquinaria y herramientas manuales que se pueden utilizar.
- Sustancias utilizadas o encontradas en el lugar de trabajo.
- Medidas de control establecidas: Para minimizar los riesgos relacionados con las actividades de pavimentación y asfalto.

La información anterior se utilizará para diligenciar las cinco primeras columnas de la matriz IPVRDC del formato SST-MT-01, de la siguiente manera:

Proceso:

Se entenderá como el proceso de la empresa al que pertenece la actividad descrita. Ejemplo: Instalación de asfalto, Transporte de material asfáltico, Compactación de asfalto, Mantenimiento de maquinaria, Gestión de permisos y cronograma.

Zona/Lugar:

Ubicación geográfica dentro de las instalaciones o frentes de obra. Ejemplos:

- Frentes de obra de pavimentación (donde se realiza la instalación de asfalto caliente).
- Planta de mezcla asfáltica (para la preparación de la mezcla).
- Zonas de cargue y descargue de materiales (para transportar el asfalto).
- Zonas de trabajo en vías o calles de intervención (donde se aplica el asfalto y se realiza la compactación).
- Áreas administrativas (para la gestión de permisos y coordinación de actividades).

Actividad:

- Conjunto de tareas que se realizan para lograr un objetivo. Generalmente, está asociada a la labor que realiza un cargo en un área específica. Ejemplos:
- Instalación de asfalto caliente (proceso que abarca la aplicación y compactación del asfalto).
- Mantenimiento de maquinaria de pavimentación (para garantizar el buen funcionamiento de las máquinas).
- Gestión administrativa de permisos (coordinación de permisos para el trabajo).
- Transporte de mezcla asfáltica (movimiento de material entre la planta y el lugar de trabajo).
- Señalización y delimitación de la zona de trabajo.

Tarea:

- Es una acción humana que consume tiempo y recursos, y conduce a lograr un resultado concreto en un plazo determinado. Ejemplo de tarea en la actividad "Instalación de asfalto caliente":
- Aplicación de mezcla asfáltica caliente.
- Transporte y descarga de mezcla asfáltica.
- Uso de maquinaria para compactación (como vibrocompactadores, extendederas, etc.).
- Mantenimiento de maquinaria (como la revisión de vibrocompactadores, extendederas, etc.).
- Colocación de señales y delimitación de áreas de trabajo.
- Gestión de permisos de obra y planificación de actividades.

Rutinaria (Sí/No):

Una actividad es rutinaria si forma parte de la operación normal de la organización o si es estandarizable debido a que no posee diferentes escenarios ni condiciones para ocurrir. Ejemplo:

- Sí para actividades como aplicación de mezcla asfáltica, compactación, transporte de material y señalización de áreas de trabajo, ya que forman parte de las tareas diarias y operacionales.
- SI tareas como mantenimiento de maquinaria, gestión de permisos o planificación de actividades, ya que dependen de situaciones específicas o imprevistas.

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Para la identificación de peligros, se debe tener en cuenta el Anexo 1, en donde se muestran la clasificación, la descripción y los efectos posibles de los peligros existentes. La identificación de los peligros debe realizarse por observación en el área y entrevista con los trabajadores ejecutantes de la tarea, de manera que, a través de su experiencia en el área y vivencias, se apoye dicha identificación.
En la matriz IPVRDC SST-MT-01, en la séptima columna ("Descripción"), se podrá extenderse en la información para aclarar la fuente que genera el peligro.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS

CNI Ingeniería y Soluciones debe identificar los controles de riesgos que actualmente está implementando la organización, describiendo cada uno de ellos de acuerdo a la jerarquía de controles que se expone a continuación:

CONTROL	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
ELIMINACIÓN	La mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo y deshacerse de él.	• Automatizar un proceso para que los trabajadores ya no tengan que levantar equipo pesado. • Hacer trabajo a nivel del piso en vez de lugares altos.
SUSTITUCIÓN	Usar materiales que no sean peligrosos o que sean menos peligrosos. También para reducir la energía de un sistema.	• Un químico tóxico (que causa daño) podría ser reemplazado por uno no tóxico o menos tóxico. • Reducir la temperatura en el trabajo realizado.
CONTROLES DE INGENIERÍA	Los controles de ingeniería mantienen los peligros lejos de los trabajadores. Utilizar diseños de trabajo que son mejores y más seguros.	• Encierros alrededor de equipo que hace mucho ruido. • Guardas protectoras en las máquinas. • Sistemas de ventilación de escape local que sacan el aire contaminado antes de que sea respirado.
CONTROLES ADMINISTRATIVOS	Capacitar a los trabajadores o cambiar la manera en que se hace un trabajo.	• Rotar a los trabajadores en dos o tres tareas para reducir el tiempo en que están expuestos a cualquier peligro en particular. • Capacitar a los nuevos trabajadores o a los trabajadores

		que van a hacer un trabajo de una manera diferente. • Procedimientos de seguridad. • Inspecciones pre-operacionales.
SEÑALIZACIÓN	Advertencias, y/o controles	• Usar sistemas de etiquetas (como etiquetas en los contenedores de químicos tóxicos y señales de aviso). Instalación de alarmas. •Controles de acceso
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Es la manera menos eficaz de proteger a los trabajadores de los peligros. Este equipo es usado directamente en los cuerpos de los trabajadores.	Respiradores, guantes, ropa protectora, cascos, gafas de seguridad y tapones para los oídos.

7. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Consiste en calificar el riesgo asociado a cada peligro, considerando la eficacia de los controles implementados, la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.
Para realizar la evaluación de los riesgos se debe determinar el nivel de deficiencia (asociado a los controles existentes), el nivel de exposición, el nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia.

7.1 Nivel de deficiencia (ND)

Es la magnitud de la relación esperable entre la eficacia de las medidas preventivas existentes en el lugar de trabajo. Se encuentra dado por los siguientes subniveles:

Nivel de deficiencia (ND)	Valor	Significado
Muy Alto (MA)	10	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe.
Alto (A)	6	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja. (Sólo uso de Señalización y/o Equipos de Protección Personal)
Medio (M)	2	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada. (Implementación de sustitución, controles de ingeniería y/o administrativos)
Bajo (B)	No se asigna valor	La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta. (Implementación de controles de eliminación)

Para la valoración de los peligros que requieren mediciones de higiene ocupacional se debe calificar el nivel de deficiencia de acuerdo al anexo 2, cuando no se tengan dichas mediciones cuantitativas.

7.2 Nivel de exposición (NE)

CNI Ingeniería y Soluciones debe determinar el nivel de exposición (NE) como una medida de la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Para un factor de riesgo concreto, el nivel de exposición se puede estimar en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con maquinaria, etc. Con el fin de interpretar adecuadamente el significado de cada uno de los niveles de exposición, la jornada laboral diaria se considera como el total de horas en las cuales el trabajador se encuentra laborando durante el día, incluyendo el tiempo destinado para las comidas y períodos de descanso. Con la ayuda de esta tabla, CNI Ingeniería y Soluciones podrá determinar el valor del nivel de exposición para cada peligro y luego consignarlo en la matriz IPVRDC del formato SST-MT-01.

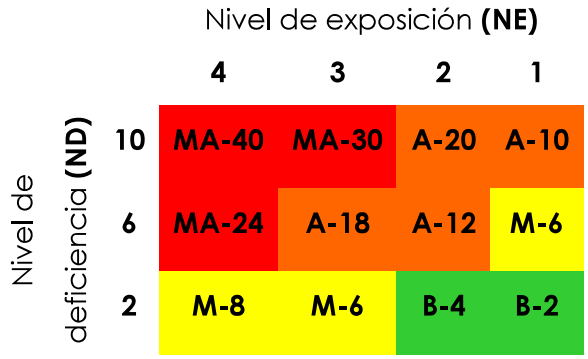
Nivel de exposición (NE)	Valor	Significado
Continuada	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

7.3 Nivel de probabilidad (NP)

Una vez se tengan claros los valores para el nivel de deficiencia y el nivel de exposición, se debe determinar el nivel de probabilidad (NP), es decir, la estimación de que realmente el factor de riesgo origine las consecuencias no deseadas. Para esto, se debe multiplicar el nivel de deficiencia (ND) por el nivel de exposición (NE):
NP = ND x NE

Este valor definitivo del nivel de probabilidad debe ser registrado por CNI Ingeniería y Soluciones en la matriz IPVRDC del formato SST-MT-01, así como la interpretación del mismo que se muestra en la siguiente tabla y gráfico de interpretación.

Interpretación del nivel de probabilidad	Valor	Significado
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.



7.4 Nivel de consecuencia (NC)

Para evaluar el nivel de consecuencia, se debe tener en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada, de acuerdo a las medidas de control implementadas. En el Anexo 1, se presentan las consecuencias asociadas a las personas más comunes, con el objeto de proporcionar un marco de referencia en la valoración del nivel de consecuencia por parte de CNI Ingeniería y Soluciones.
Es conveniente que se deje como última alternativa las consecuencias asociadas a los daños materiales, los cuales deben ser considerados únicamente en el caso de que estos estén en un mayor nivel que los posibles daños personales. Finalmente, se debe clasificar la consecuencia determinada dentro de los cuatro niveles propuestos.

Nivel de consecuencias (NC)	**Valor**	**Significado**		**Daños materiales**
		Daños personales		
		Accidentes	**Enfermedades**	
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Patología irreversible a largo plazo (Cáncer, esterilidad…)	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)
Muy grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables	Patología no mejorable con cese de la	Destrucción parcial del sistema

		(Incapacidad permanente parcial o invalidez)	exposición al riesgo	(compleja y costosa la reparación)
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal	Patologías tratables Ceden con tratamiento médico	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que requieren primeros auxilios, pero no hospitalización.	Molestias	Reparable sin necesidad de paro del proceso

7.5 Nivel de riesgo (NR)

El nivel de riesgo (NR) está en función del nivel de probabilidad (NP) y del nivel de consecuencias (NC) y se expresa como: NR = NP x NC.

En la siguiente tabla y gráfico se muestran el resultado del producto entre los diferentes valores del nivel de probabilidad y consecuencias:

Interpretación del nivel del riesgo	**Valor**	**Significado**
I – Muy Alto	4000-600	Situación crítica y urgente.
II – Alto	500-150	Situación crítica.
III – Medio	120-40	Situación perjudicial pero soportable.

IV – Bajo	20	Situación aceptable.

Nivel de consecuencias (NC)	Nivel de probabilidad (NP) 40-24	20-10	8-6	4-2
100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 / III 120
25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
10	II 400-240	II 200 / III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

8. DEFINIR ACEPTABILIDAD DEL RIESGO

Si la interpretación del riesgo es Muy Alta o Alta, se entiende que el riesgo no es aceptable. La aceptabilidad del riesgo debe ser registrada por CNI Ingeniería y Soluciones en la matriz IPVRDC del formato SST-MT-01, para las actividades relacionadas con la instalación de asfalto.

Interpretación nivel del riesgo	**Aceptabilidad del riesgo**
I – Muy Alto	No aceptable
II – Alto	No aceptable
III – Medio	Aceptable
IV – Bajo	Aceptable

9. ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CONTROL DE RIESGOS

CNI Ingeniería y Soluciones debe realizar obligatoriamente un plan de acción para todos los riesgos calificados como No Aceptables. Los controles que contendrá el plan de acción se deben priorizar y determinar de acuerdo con el principio de

eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia o severidad potencial de la lesión o daño), con la adopción de la jerarquía de controles explicada anteriormente.
Al aplicar la jerarquía de controles, se deben considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos y de manera crítica:
Número de expuestos
Peor consecuencia asociada al peligro

10. GESTIÓN DEL CAMBIO

Cualquier cambio o modificación en las instalaciones, equipos y/o procesos debe someterse a un proceso de revisión en aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional. Esta revisión debe ser realizada por CNI Ingeniería y Soluciones y el líder que origina el cambio o modificación, para que se evalúen conjuntamente las variables críticas, los riesgos en Salud y Seguridad industrial que se puedan generar.

11. REGISTROS

SST-MT-01 *Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles*

12. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

FECHA DE MODIFICACIÓN	VERSIÓN MODIFICADA	CAMBIOS REALIZADOS

13. ANEXOS

ANEXO 1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

GERALDINE BLANCO	ANDRÉS CAMILO ALARCÓN	ANDRÉS CAMILO ALARCÓN
Elaborado por	Aprobado por	Revisado por

Clasificación	Descripción del peligro	Efectos posibles
Físico	Exposición prolongada a pantallas sin descanso; golpes o atropellamientos; contacto con mezcla asfáltica caliente, superficies calientes y salpicaduras; exposición a ruido de maquinaria, radiación solar, altas temperaturas, vibraciones, polvo y partículas; fragmentos proyectados; trabajo en pendientes, terreno inestable, plataformas elevadas, obstáculos o superficies resbaladizas.	Dolores de cabeza, irritación ocular, lesiones por caída, lesiones traumáticas, quemaduras, irritación cutánea y ocular, hipoacusia, fatiga, deshidratación, agotamiento por calor, golpe de calor, fracturas, contusiones, lesiones oculares y síndrome de vibración en manos.
Químico	Exposición a humos y vapores del asfalto caliente; inhalación de gases emitidos por equipos o maquinaria; exposición a vapores tóxicos o irritantes; manejo de líquidos inflamables; derrames accidentales de productos químicos o materiales contaminantes.	Irritación de ojos, nariz y garganta, tos, cefalea, mareo, dificultad respiratoria, intoxicación, afecciones pulmonares, quemaduras y riesgo de incendio.
Biomecánico	Uso continuado de teclado y mouse; levantamiento y movimiento de cajas, carpetas, herramientas o materiales pesados; manipulación manual de cargas sin ayuda; posturas prolongadas; flexión y giro de tronco; movimientos repetitivos; uso de herramientas pesadas; manipulación de papeles o archivos con bordes filosos.	Tendinitis, síndrome del túnel carpiano, dolor en muñeca, lumbalgias, fatiga muscular, lesiones osteomusculares, lesiones musculares, lesiones de espalda, dolor crónico, espasmos musculares, lesiones en manos y daños nerviosos.
Mecánico	Tránsito de maquinaria y vehículos en la zona de trabajo; golpeado o atrapamiento por maquinaria; contacto con partes móviles de fresadoras y	Contusiones, fracturas, atrapamientos, laceraciones, aplastamientos, amputaciones, trauma severo y muerte.

Clasificación	Descripción del peligro	Efectos posibles
	otros equipos; uso de equipos de corte pesado; pérdida de tracción o vuelco de maquinaria; equipos en movimiento sin barreras de protección.	
Locativo / Condiciones de seguridad	Superficies irregulares o resbaladizas; material suelto; derrames; herramientas dispersas; obstáculos dentro de la oficina o en obra; alcantarillas mal señalizadas; desplazamiento por áreas recién intervenidas.	Caídas al mismo nivel, esguinces, golpes, contusiones, fracturas y lesiones graves por caída.
Eléctrico	Conexión de múltiples dispositivos en una misma toma de corriente; contacto con equipos, cables o instalaciones eléctricas defectuosas o sin protección.	Cortocircuito, incendio, descarga eléctrica y quemaduras.
Psicosocial	Realización de múltiples tareas sin descanso adecuado; trato con clientes difíciles, molestos o insatisfechos; confusión o retrasos por mala coordinación; ineficiencia por falta de supervisión; presión laboral por cumplimiento de metas o tiempos; manejo de situaciones conflictivas con usuarios o compañeros.	Estrés, ansiedad, malestar emocional, tensión, agotamiento, desorganización, fatiga mental y afectación del clima laboral.
Ambiental	Exposición a condiciones climáticas extremas, ventilación deficiente, calor excesivo, polvo ambiental o cambios bruscos de temperatura.	Fatiga, problemas respiratorios, descompensación física, deshidratación y malestar general.
Legal / Administrativo	Manejo de efectivo o datos financieros sensibles; responsabilidad por incumplimiento legal, errores de	Pérdida de dinero, fraude, sanciones, presión laboral, estrés y afectación administrativa.

Clasificación	Descripción del peligro	Efectos posibles
	control, fallas en los procedimientos de seguridad o en la supervisión administrativa.	

ANEXO 2 DETERMINACIÓN NIVEL DE DEFICIENCIA

DE LOS PELIGROS HIGIÉNICOS

Clasificación de Riesgos en el Entorno de Trabajo

RUIDO

- Muy Alto: No escuchar una conversación a tono normal a una distancia de menos de 50 cm, especialmente debido al ruido de maquinaria pesada como vibrocompactadores o extendederas.
- Alto: Escuchar la conversación a una distancia de 1 metro en tono normal, situación que puede ocurrir cuando se trabaja con maquinaria ruidosa en planta de mezcla asfáltica.
- Medio: Escuchar la conversación a una distancia de 2 metros en tono normal, lo cual podría suceder al usar herramientas manuales o realizar actividades que no impliquen maquinaria pesada.
- Bajo: No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 metros, como en el caso de tareas administrativas o de coordinación fuera de la zona de trabajo.

RADIACIONES IONIZANTES

- Muy Alto: Exposición frecuente a radiaciones ionizantes durante el uso de ciertos equipos de medición de temperatura en la planta de mezcla.
- Alto: Exposición regular, como la que se puede dar cuando se emplean equipos de laboratorio para el análisis de la calidad del asfalto.
- Medio: Exposición ocasional, como en las áreas de control de temperatura para el proceso de mejoramiento de la mezcla asfáltica.
- Bajo: Rara vez, casi nunca sucede la exposición a radiaciones ionizantes, ya que no son comunes en el proceso de instalación de asfalto.

RADIACIONES NO IONIZANTES

- Muy Alto: Ocho horas o más de exposición por jornada o turno, lo cual puede ocurrir cuando se trabaja con soldadores u hornos en la planta de mezcla.
- Alto: Entre seis y ocho horas por jornada o turno, como sucede al trabajar largas horas con equipos de compactación o extensiones de asfalto.
- Medio: Entre dos y seis horas de exposición, como cuando se emplean luces de trabajo para actividades nocturnas en el frente de obra.
- Bajo: Menos de dos horas de exposición, como en el caso de tareas administrativas o de planificación en oficinas.

TEMPERATURAS EXTREMAS

- Muy Alto: Percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata al estar expuesto al asfalto caliente o al trabajar en condiciones extremas de calor o frío en el frente de obra.
- Alto: Percepción subjetiva de calor o frío después de permanecer 5 minutos en el sitio, especialmente cuando se realizan actividades como aplicar asfalto caliente o compactar en pleno sol.
- Medio: Percepción de algún disconfort con la temperatura después de permanecer 15 minutos, como puede ocurrir en actividades de gestión administrativa o al trabajar bajo el sol de la mañana.
- Bajo: Sensación de confort térmico, como cuando se realizan trabajos nocturnos o en condiciones de clima moderado.

AGENTES BIOLÓGICOS (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y OTROS)

- Muy Alto: Provocan una enfermedad grave y constituyen un serio peligro para los trabajadores, como una exposición a agentes patógenos en la planta de mezcla debido a la presencia de agua contaminada o humedad en áreas de almacenamiento.
- Alto: Pueden provocar una enfermedad grave y constituir un serio peligro para los trabajadores, como una exposición a hongos en la zona de carga de materiales.
- Medio: Pueden causar una enfermedad y constituir un peligro para los trabajadores, como ocurre en áreas de trabajo mal ventiladas o en contacto con material húmedo.
- Bajo: Poco probable que cause una enfermedad, no hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento, como en actividades que se realizan al aire libre y en condiciones controladas.

BIOMECÁNICO - POSTURA

- Muy Alto: Postura con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética, como al agacharse repetidamente para manipular la mezcla de asfalto o al trabajar en posturas incómodas durante la aplicación de asfalto caliente.
- Alto: Posturas de trabajo con riesgo probable de lesión, como al operar maquinaria pesada o trabajar en pendientes.
- Medio: Posturas con riesgo moderado de lesión musculoesquelética, como cuando se ajustan equipos o se manipulan herramientas manuales.
- Bajo: Posturas que se consideran normales, sin riesgo de lesiones musculoesqueléticas, como al trabajar en oficinas o al planificar actividades.

BIOMECÁNICO – MOVIMIENTOS REPETITIVOS

- Muy Alto: Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de los miembros superiores, como el uso de herramientas manuales para extender la mezcla de asfalto.
- Alto: Actividad que exige movimientos rápidos y continuos de los miembros superiores, como al manejar maquinaria de pavimentación.
- Medio: Actividad que exige movimientos lentos y continuos de los miembros superiores, como al trabajar en equipo con maquinaria pesada o realizar ajustes en equipos.
- Bajo: Actividad que no exige el uso de los miembros superiores, o es breve y entrecortada por largos períodos de pausa.

BIOMECÁNICO- ESFUERZO

- Muy Alto: Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible, como al trabajar bajo el sol o al transportar cargas pesadas de material asfáltico.
- Alto: Actividad pesada, con resistencia, como al levantar herramientas pesadas o al trabajar en terrenos irregulares.
- Medio: Actividad con esfuerzo moderado, como al ajustar maquinaria o al realizar operaciones de compactación.
- Bajo: No hay esfuerzo aparente, ni resistencia, y existe libertad de movimientos, como en tareas de gestión administrativa o planificación.

BIOMECÁNICO- MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

- Muy Alto: Manipulación manual de cargas con un riesgo extremo de lesión musculoesquelética, como al levantar y mover sacos de material asfáltico sin el uso adecuado de herramientas de apoyo.

- Alto: Manipulación manual de cargas con riesgo probable de lesión, como al transportar herramientas pesadas o cajas de materiales en la planta de mezcla.
- Medio: Manipulación manual de cargas con riesgo moderado de lesión musculoesquelética, como cuando se cargan materiales livianos en la obra.
- Bajo: No se manipulan cargas o si se realiza, no se evidencian riesgos de lesiones musculoesqueléticas, como al trabajar con maquinaria pesada que minimiza la carga manual.

Control de cambios

FECHA	CODIGO	MODIFICACIONES REALIZADAS
10/04/2026	SST-IN-01	INSTRUCTIVO IPVR

| | | |

OPERADOR DE MAQUINARIA	Daños por vibración continua de herramientas	Zona de fresado y pavimentación	Uso de equipos de herramientas vibratorias	Daño en los tejidos, dolor, nervios y vasos	10	Uso de herramientas que emiten vibraciones durante largos periodos	Mecánico físico	Daño crónico, daños nerviosos	Herramientas vibratorias	Mano	Trabajador con herramientas	1	3	3	MUY	25	50	II	Aceptable	10	Guantes para vibración	01	Alternar tareas de herramientas	No aplica	No aplica	Uso de herramientas que absorban la vibración	Supervisión de tiempo de exposición	Guantes anti-vibración, botas de seguridad, chaleco
CUADRILLA 1 Y CUADRILLA 2	Exposición a roce de las extremos de materiales	Zona de trabajo con riesgo caídas	Trabajo cerca de andamios y terraplenes elevados	Guantes de tela con cuidado con medio ambiente	10	Sobrecarga en articulaciones de la mano, posible tendinitis	Físico	Guantes de tela de tipo jersey, nylon o lana	Martillos de goma	Aire	Operarios de mezcla	6	3	6	ALTO	25	0	IV	Aceptable	10		01	No aplica	No aplica	Uso de maquinaria que evitan la exposición	Capacitaciones área, control de acceso	Guantes térmicos, gafas protectoras, botas, ropa de trabajo
AYUDANTE DE OBRA	Caída de herramientas pesadas	Zona de pavimentación	Caída de herramientas pesadas	Daños en pies de trabajo	10	Caída de herramientas pesadas	Físico	Guantes de cuero, botas de seguridad	Andén, cilindro	Superficie de trabajo	Operador de carga	6	3	6	ALTO	60	0	IV	Aceptable	10	Guantes para el cemento	01	Evitar cargas pesadas manuales	No aplica	No aplica	Evitar manipulación manual, capacitación en técnicas de carga	Guantes térmicos, botas de seguridad, gafas
OPERADORES	Exposición a temperaturas altas por maquinaria en funcionamiento	Zona de maquinaria pesada	Uso de maquinaria pesada	Golpes por maquinaria pesada	10	Riesgo de contacto con superficies calientes de la maquinaria	Físico	Botas con contacto con partes calientes de la maquinaria	Maquinaria pesada	Superficie de trabajo	Operador de maquinaria	6	3	6	ALTO	25	0	IV	Aceptable	10	Guantes para el contacto	01	No aplica	No aplica	No aplica	Inspección y mantenimiento constante	Ropa protectora, guantes, casco
TODOS	Inhalación de gases tóxicos (humo/vapor de maquinaria y combustible)	Zona de trabajo con maquinaria de motor	Uso de maquinaria de motor durante el proceso de pavimentación	Inhalación de gases emitidos por maquinaria en sistema de escape alrededor	50	Inhalación de gases emitidos por maquinaria en sistema de escape alrededor	Químico	Daños respiratorios, intoxicación	Gases de escape	Aire	Operador de maquinaria	6	1	6	ALTO	25	0	IV	Aceptable	10	Ventilación para gases	01	No aplica	No aplica	No aplica	Asegurar mantenimiento constante de sistemas de escape	Respirador, gafas, guantes, botas de seguridad
AYUDANTE DE OBRA/OPERADOR DE DRAGA	Limpieza de alcantarillas	Zona de dragado	Limpieza de draga	Caídas dentro de alcantarilla	10	Caídas dentro de alcantarillas cuando se limpia	Físico	Lesiones graves por caídas	Alcantarilla	Suelo	Operario	6	1	6	ALTO	100	0	IV	Aceptable	10	Elevación grúa o mecanización por riesgo de caídas	01	Eliminar residuos y bloquear entrada de tareas peligrosas	Usar sistemas de aspirado de residuos, evitar contacto directo	No aplica	Procedimiento de limpieza con medidas de seguridad y equipos de seguridad	Guantes, botas de seguridad, gafas de protección, respirador, equipo personal
TODOS	Exposición a la radiación solar durante largas jornadas	Zona de pavimentación	Aplicación de asfalto a alta temperatura	Exposición a radiación UV sin protección	50	Exposición en el proceso, uso de protección adecuada	Físico	Quemaduras en piel, golpes de calor	Radiación solar	Aire	Operario de pavimentación	1	2	2	ALTO	25	50	III	Aceptable	10	Quemaduras cubren graves	01	Proporcionar descansos y áreas sombreadas	Realizar jornadas en horas con menos calor y más frescas	Implementación de sombrillas y cubiertas	Uso de protector solar para exposición de piezas	Gafas de sol, sombrero, protector solar, ropa adecuada
OPERADOR DE MAQUINARIA	Desgaste de maquinaria por uso prolongado	Zona de pavimentación	Uso de maquinaria pesada en zonas inestables	Piedras de construcción, maquinaria en suelo inestable	10	Piedras de fracción caída, maquinaria estable o suelo inestable	Físico	Daños materiales, lesiones por golpe	Suelo inestable	Superficie de trabajo	Operador de maquinaria	1	3	3	ALTO	25	75	III	Aceptable	10	Lesiones por caídas, daño en maquinaria	01	Asegurar la estabilidad del terreno antes de trabajar	No aplica	No aplica	Estudio previo de terreno, control de acceso	Casco, botas de seguridad, chaleco reflectivo
TODOS	Atropellamiento por vehículos dentro del trabajo	Zona de trabajo	Movimiento de maquinaria pesada en el área de trabajo	Atropellamiento de personal (no autorizado	50	Movimiento de vehículos pesados con señalización adecuada	Mecánico	Lesiones graves, fatales	Vehículos en movimiento	Superficie de trabajo	Personal de obra	2	2	4	ALTO	25	100	III	Aceptable	10	Muerte por atropellamiento	01	No aplica	No aplica	Barreras y señalización	Establecer rutas de acceso y restricción de zonas	Chaleco reflectivo, botas, casco
AYUDANTE DE OBRA/OPERADOR DE DRAGA	Lesiones por contacto con superficies calientes de maquinaria	Zona de trabajo	Operación de maquinaria de pavimentación	Contacto accidental con partes calientes de la maquinaria	10	Contacto con partes calientes de maquinaria durante operación adecuada	Físico	Quemaduras de primer y segundo grado	Maquinaria	Superficie de trabajo	Operador de maquinaria	2	3	6	ALTO	25	150	III	Aceptable	10	Quemaduras graves	01	No aplica	No aplica	No aplica	Asegurar que los equipos sean operados por personal capacitado	Guantes térmicos, gafas, botas, ropa protectora
OPERADOR DE MAQUINARIA	Posible caída de operarios durante el uso de maquinaria de distribución	Zona de vuelo	Operación de vehículos de pavimento	Posible caída de trabajadores a diferentes niveles	30	Ergonomía y seguridad en la operación de vehículos	Físico	Lesiones graves, caídas	Escalones de cabecera	Aire	Operador de cabecera	2	3	6	ALTO	25	150	III	Aceptable	10	Lesiones graves	60	Instalar protecciones en la cabecera del pavimento	Sustituir cabeceros manuales por automáticos	Uso de pantallas protectoras de cabecera	Asegurar el mantenimiento de áreas de trabajo y señalización	Gafas de seguridad, casco, botas de seguridad, guantes
OPERADOR DE MAQUINARIA	Exposición a ruido por maquinaria en funcionamiento	Zona de fresado	Operación de fresadora	Pérdida auditiva por exposición prolongada	50	Pérdida auditiva por exposición de fresadora	Químico	Daños respiratorios,	Polvo generado por fresadora	Aire	Operador de fresadora	2	2	4	ALTO	25	100	III	Aceptable	10	Enfermedades ocupacionales	01	No aplica	No aplica	No aplica	Supervisión de uso de respiradores	Máscara de respiración, gafas de seguridad, guantes
AYUDANTE DE OBRA/OPERADOR	Lesiones por caídas desde altura	Zona de pavimentación y fresado	Trabajo en plataformas y estructuras elevadas	Caídas desde altura durante el trabajo	50	Trabajo en plataformas de trabajo con barandillas adecuadas	Físico	Fracturas, contusiones, lesiones graves	Plataformas elevadas	Superficie de trabajo	Operario en altura	2	3	6	ALTO	24	144	III	Aceptable	10	Lesiones graves o fatales	01	Uso de sistemas de protección anticaídas adecuados	Instalar barandillas de seguridad en todos los puntos de trabajo	Implementar sistemas de anticaídas durante más seguros	Supervisión constante, inspección antes de trabajo	Casco, arnés de seguridad, botas de seguridad
MAESTRO GENERAL	CHOQUE CONTRA LAS ESTRUCTURAS DE OBRA, CAIDA DE ELEVACION	APOYO DE CONSTRUCCIÓN	Soporte técnico en el área de trabajo	Golpe violento de objetos de herramientas, las fracturantes	10	Accesorios y partes de maquinaria, herramientas, equipos	CRUMES CAMPO	Fracturas, contusiones, lesiones graves	Herramientas maquinaria	Herramientas manuales y máquinas	Mando general y operativo	1	1	1	MUY	50	125	III	Aceptable	10	Lesión grave	01	Revisar mantenimiento de herramientas	Sustituir con maquinaria de bajo riesgo	Control de maquinaria y el uso, automatización de maquinaria	Implementar sistemas de anticaídas durante más seguros	Capacitación en seguridad, inspección antes de trabajo	Guantes de protección térmica, gafas de seguridad, botas resistentes al calor
CUADRILLA 2	Inhalación de asfalto	Área de compactación	Supervisión de personal de compactación con asfalto	Asegurar que los trabajadores no se acerquen a áreas de riesgo sin especificaciones	30	Manualidad, gafas de protección	Físico	Lesiones por caídas y enfermedades	Caída de materiales	Equipos de carga	Trabajadores de obra	1	2	2	ALTO	25	50	III	Aceptable	10	Trauma craneal o fractura	01	Implementar medidas como cascos de seguridad, redes de protección	Barreras de seguridad, redes de protección	Supervisión visual, formación en seguridad	Evaluación visual, formación en primeros auxilios	Casco, chaleco reflectante
CUADRILLA 2	Inhalación de asfalto	Zona de trabajo	Supervisión de personal de asfalto	Asegurar que el personal use la vestimenta adecuada	50	Lesiones por caídas de objetos, golpes, lesiones graves, lesiones por caídas de objetos, golpes, lesiones graves, lesiones por caídas de objetos, golpes, lesiones graves,

	INGENIERÍA Y SOLUCIONES	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: SST-GFC-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS - EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	FECHA: 10/04/2025

CARGO	PROCESO	ZONA/LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTO POSIBLE	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
						DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	# DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECÍFICO ASOCIADO (SI/NO)	ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS/ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Digitación	Uso de teclado	SI	Uso continuado de teclado y mouse	Biomecánico	Tendinitis, síndrome de túnel carpiano, dolor en muñeca	Teclado, mouse	Mano , muñeca	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	1	2	BAJO	10	20	IV	Aceptable	5	Dolor crónico en muñeca	SI	Automatizar tareas	Uso de dictado de voz	Reemplazo de mouse ergonómico	Señalización de advertencia en el lugar de trabajo	Teclados ergonómicos, descanso de muñeca
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Consulta de correos	Revisión de correos	SI	Exposición prolongada a pantallas sin descanso	Físico	Dolores de cabeza, irritación ocular	Pantallas de alta resolucion	Pantalla LC	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	4	8	MEDIO	11	88	II	Mejorable	5	Ojos irritados, migraña	SI	Ajustar brillo de pantalla	Pausas visuales	Usar filtros de luz azul	Señalización de advertencia visual, carteles	Pantallas antireflejo, descansos visuales
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Desplazamiento interno	Caminar entre escritorios	SI	Obstáculos o superficies resbaladizas dentro de la oficina	Físico	Lesiones por caída	Muebles, cables	Suelo, oficina	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	12	48	II	Mejorable	5	Esguince, fractura	SI	Eliminar obstáculos	Reorganizar área de trabajo	Mejorar señalización	Señalización en suelos y barreras físicas	Barreras físicas de protección
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Gestión documental	Archivo de documentos	SI	Levantar y mover cajas o carpetas pesadas	Biomecánico	Lesiones musculares	Archivos, cajas	Espalda, hombros	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	14	56	II	Mejorable	5	Dolor de espalda	SI	Digitalizar archivos	Reubicar archivos pesados	Usar carritos transportadores	Señalización de peso máximo por archivo	Carros transportadores, archivos livianos
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Uso de computadora	Revisión de datos	SI	Realización de múltiples tareas sin descanso adecuado	Psicosocial	Estrés, ansiedad	Carga laboral excesiva	Computador, teléfono	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	15	60	II	Mejorable	5	Estrés crónico	SI	Automatización de tareas	Delegación de funciones	Mejores flujos de trabajo	Señalización de carga laboral ideal	Herramientas de gestión de tareas
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Atención telefónica	Responder llamadas	SI	Trato con clientes difíciles o maleducados	Psicosocial	Estrés, malestar emocional	Protocolo de atención, barreras de protección	Teléfono, radio	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	3	6	MEDIO	16	96	II	Mejorable	5	Ansiedad, molestias emocionales	SI	Capacitacion en comunicación	Implementar protocolos	Mejorar barreras de seguridad	Señalización de protección contra agresiones	Botones de emergencia
Auxiliar Contable	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Manejo de pagos	Recepción de pagos	SI	Manejo de efectivo o datos financieros sensibles	Psicosocial	Pérdida de dinero, Fraude	Métodos de pago digital	Efectivo, tarjetas	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	17	68	II	Mejorable	5	Pérdida de dinero	SI	Implementar pago digital	Evitar pago en efectivo	Reemplazo de métodos de pago	Señalización de riesgo de fraude y robo	Sistemas de pago digitalizados
Director de obra	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Trabajo en equipo	Coordinación de tareas	SI	Confusión o retrasos por mala coordinación	Psicosocial	Tensión, agotamiento	Reuniones regulares	Correo, teléfono	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	18	72	II	Mejorable	5	Estrés laboral	SI	Implementar reuniones de coordinación	Uso de plataformas digitales	Delegar tareas	Señalización de área de trabajo colaborativo	Plataformas colaborativas
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Gestión de quejas	Atención de quejas	SI	Trato con clientes molestos o insatisfechos	Psicosocial	Ansiedad, malestar emocional	Protocolo de atención, espacio seguro	Recepción, teléfono	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	3	6	MEDIO	19	114	III	Mejorable	5	Ansiedad, estrés	SI	Establecer protocolo de quejas	Mejorar flujo de atención	Uso de protección de barreras	Señalización de áreas confidenciales	Barreras de protección personal
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Archivar documentos	Manipulación de documentos	SI	Manipulación de papeles o archivos con bordes filosos	Biomecánico	Lesiones en manos	Manipulación de papeles o archivos con bordes filosos	Biomecánico	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	20	80	II	Mejorable	5	Cortes o lesiones, exposiciones	SI	Mejorar técnicas de archivado	Uso de guantes de protección	Uso de guantes cortaventos	Señalización en el área de archivo	Guantes cortaventos, señalización de corte
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Uso de impresora	Impresión de documentos	SI	Conexión de múltiples dispositivos en la misma toma de corriente	Eléctrico	Cortocircuito, incendio	Sobrecarga de energía por conexión de varios dispositivos a la misma toma	Eléctrico	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	22	88	II	Mejorable	5	Choque eléctrico, incendio	SI	Reemplazar tomas eléctricas	Implementar tomas seguras	Reemplazar cables defectuosos	Señalización de riesgo eléctrico	Señales de advertencia, protectores en cables
Auxiliar Administrativo	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Revisión de documentos	Archivar registros	SI	Levantar objetos pesados sin ayuda	Biomecánico	Lesiones de espalda	Mover cajas o carpetas sin el equipo adecuado para ello	Biomecánico	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	23	92	II	Mejorable	5	Dolor de espalda	SI	Mejorar técnicas de archivado	Usar carros transportadores	Mover archivos de manera segura	Señalización de peso máximo permitido	Carros transportadores, equipos ergonómicos
Director de obra	Gestión administrativa	Oficina/Recepcion	Supervisión administrativa	Monitoreo de tareas	SI	Ineficiencia por falta de supervisión	Psicosocial	Estrés, desorganización	Falta de control y seguimiento de tareas	Psicosocial	Recepcionista/auxiliar administrativo	2	2	4	BAJO	25	100	III	Mejorable	5	Estrés laboral	SI	Reorganizar tareas y tipos	Establecer roles de supervisión	Mejorar seguimiento digital	Señalización de control de tareas	Herramientas digitales de supervisión

ELABORO		REVISÓ:		APROBÓ:
GERALDINE BLANCO MORA		ANDRES CAMILO ALARCON		ANDRES CAMILO ALARCON
PROFESIONAL SST		REPRESETANTE LEGAL		REPRESETANTE LEGAL
Licencia SST No. 694/2021		C.C : 1049641998		C.C : 1049641998

Tunja, 05 de mayo de 2026

ANEXO 10.

MATRIZ DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – JULIO DE

MATRIZ DE INDICADORES

CÓDIGO	SST-MTZ-01
VERSIÓN	1
FECHA	2/01/2026
PAGINA	PAGINA 1 DE 1

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UNIDAD	META	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN O FRECUENCIA	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	RESULTADOS DE INDICADORES (VERDE: Cumple Meta ROJO: No cumple meta y requiere acción correctiva)													ANÁLISIS DEL INDICADOR			
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
1	**Severidad de los accidentes laborales:** Número de días perdidos y/o cargados por accidentes laborales en un periodo de tiempo.	(Número de días de trabajo perdido por accidente de trabajo en el periodo Número de días cargados en el periodo "/" Horas hombre trabajadas en el periodo "*) * 240000	Numérico	0	Mensual	Líder de SST	Informes de accidentabilidad	Cliente	0	0	0	0	0	13	0						Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Hasta cumplido mes establecido, debido a la ocurrencia de un accidente de trabajo durante el mes de junio que generó diez (10) días de incapacidad. Se implementaron acciones correctivas derivadas de la investigación del accidente, fortaleciendo los controles operacionales y las medidas de prevención.	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas
2	**Frecuencia de los accidentes laborales:** Número de veces que ocurre un accidente laboral, en una periodo de tiempo	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo "/" Total de horas hombre trabajadas en el periodo "*) / 240000	Numérico	0	Mensual	Líder de SST	Informes de accidentabilidad	Cliente	0	0	0	0	0	1	0						Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Hasta cumplido mes establecido, debido al registro de un (1) accidente de trabajo durante el segundo trimestre. Como acciones correctivas se realizo la investigación del accidente, las recomendaciones fueron de peligros, la capacitación en el uso de extintores y el funcionamiento de las cabinas contra incendios e inspecciones de seguridad.	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas
3	**Mortalidad de los accidentes laborales:** Número de accidente laborales mortales en un periodo de tiempo	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo "/) Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo "*) * 100	Porcentaje	0%	Mensual	Líder de SST	Listado de asistencia de las actividades programada del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de riesgo psicosocial.	Cliente	0	0	0	0	0	0	0						Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió la meta establecida, debido a que durante el segundo trimestre no se presentaron accidentes de trabajo o sus consecuencia mortal.	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas
4	**Prevalencia de la enfermedad laboral:** Número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un periodo de tiempo.	((Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "/) Promedio total de trabajadores en el periodo "*) * 100	Numérico	0	Mensual	Líder de SST	Diagnostico de condiciones de salud	Cliente	0	0	0	0	0	0	0						Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió la meta establecida, teniendo en que durante el segundo trimestre no se presentaron casos de enfermedad laboral.	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas
5	**Incidencia de la enfermedad laboral:** Número de casos nuevos de una enfermedad en una población delaminada y en un periodo de tiempo	((Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "/) Promedio total de trabajadores en el periodo "*) * 100	Porcentaje	0%	Mensual	Líder de SST	Exámenes medico ocupacionales, diagnostico de condiciones de salud	Cliente	0	0	0	0	0	0	0						Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió la meta establecida al no registrar casos nuevos de enfermedad laboral durante el segundo trimestre.	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas
6	**Ausentismo laboral al trabajo, con incapacidad médica**	((Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común) / Número de días de trabajo programados)*100	Numérico	0	Mensual	Líder de SST	Exámenes medico ocupacionales, diagnostico de condiciones de salud	Cliente	0	0	0	0	0	66,66%	0						Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Hasta cumplido mes establecido, debido al registro de diez (10) días de incapacidad derivados de un accidente de trabajo ocurrido durante el mes de junio. Se implementaron acciones de seguimiento y control para prevenir la ocurrencia de eventos similares.	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas	Se cumplió con la meta planteada por tanto no requiere acciones correctivas

ELABORO		REVISÓ:		APROBÓ:
GERALDINE BLANCO MORA		ANDRES CAMILO ALARCON		ANDRES CAMILO ALARCON
PROFESIONAL SST		REPRESETANTE LEGAL		REPRESETANTE LEGAL
Licencia SST No. 694/2021		C.C : 1049641998		C.C : 1049641998

→ Miércoles 01 JULIO de 2026

• Personal.

- Residente de obra
- Cuadrilla de topografia
- Operador
- 3 Conductores
- Director de obra
- Maestro general.
- Oficial de obra
- Residente de Interventoria
- Ayudante.

• Clima

Soleado

• Maquinaria y equipos

- Retroexcavadora de Oruga
- 2 Volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla

• Actividades

- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud
- Se inicia con excavación para encoles alcantarillas
- Se inicia con construcción de campamento
- Se inicia con demolición de cajas de encole de alcantarillas existentes
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje

• Observaciones.

Firma Residente Obra

Firma Residente de Interventoria.

→ Jueves 02 JULIO de 2026.

• Personal.

- Residente de Obra
- Residente de Interventoria.
- Operador
- Maestro general.
- 3 Conductores
- Oficial de obra.
- Ayudante
- Cuadrilla de topografia

• Clima.

Soleado.

• Maquinaria.

- Retroexcavadora de oruga.
- 2 Volqueta dobletroque.
- 1 Volqueta sencilla

• Actividades.

- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud.
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje
- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas.
- Se continua con construcción de campamento.
- Se continua con demolición de cajas de encole de alcantarillas existentes.

• Observaciones.

Firma Ingeniero Residente de Obra

Firma Ingeniero Residente de Interventoria.

→ Viernes 03 Julio de 2026.

• Personal.

- Residente de Obra
- Residente de Interventoria
- Operador
- 3 conductores.
- Maestro general.
- Oficial de obra
- Ayudante.
- Cuadrilla de topografia

• Clima
Soleado
• Maquinaria
- Retroexcavadora de oruga
- 2 Volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla
• Actividades
- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje
- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas
- Se continua con constrúcción de campamento
- Se continua con demolición de cajas de encole de alcantarillas existentes
• Observaciones.

Firma Residente de Obra

Firma Residente de Interventoria

→ Sábado 04 JULIO de 2026.
• Personal.
- Residente de Obra
- Residente de Interventoria
- Operador
- Aydante
- 3 Conductores
- Maestro general.
- Oficial de Obra
• Clima
Nublado y lluvias intermitentes.
• Maquinaria
- Retroexcavadora de oruga
- 2 volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla

• Actividades.
- Se continua con excavaciones de cortes y canales pero se ven afectadas por las lluvias durante el dia.
• Observaciones

Firma Residente de Obra Firma Residente de Interventoria.

→ Lunes 06 Julio de 2026.
• Personal.
- Residente de Obra - Residente de Interventoria
- Operador - 3 conductores
- Maestro general - Oficial de Obra
- Ayudante - Cuadrilla de topografia.
• Clima
Soleado
• Maquinaria
- Retroexcavadora de oruga
- 2 volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla
• Actividades.
- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud.
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje
- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas
- Se continua con construcción de campamento.
• Observaciones.
* Ingresa controladora del trafico "Alejandra Africano sitio acceso piedra Gorda (salida Sora)

Firma Residente de Obra Firma Residente de Interventoria

→ Martes 07 Julio de 2026.

• Personal.

- Residente de Obra
- Operador
- Maestro general
- Ayudante.
- Residente de Interventoria
- 3 Conductores
- Oficial de Obra
- Cuadrilla de topografia

• Clima

Soleado

• Maquinaria

- Retroexcavadora de oruga
- Volqueta doble troque (2)
- Volqueta Sencilla (1)

• Actividades.

- Se continua con la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud.
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje.
- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas
- Se continua con construcción de campamento.
- Se inicia con corte y figurado de acero para alcantarillas.

• Observaciones.

Firma Residente de Obra

Firma Residente de Interventoria.

→ Miércoles 08 Julio de 2026.

• Personal

- Residente de Obra
- Operador
- Maestro general
- Ayudante
- Residente de Interventona
- 3 conductores
- Oficial de obra
- Cuadrilla de topografia

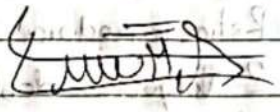
• Clima

Soleado.

• Maquinaria
- Retroexcavadora de oruga
- 2 Volqueta doble troque
- 1 Volqueta Sencilla
• Actividades.
- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para cortes de talud.
- Se continua con replanteo y topografía del tramo y obras de drenaje.
- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas.
- Se continua con construcción de campamento.
- Se continua con corte y figurado de acero para alcantarillas.
• Observaciones.



Firma Residente de Obra



Firma Residente de Interventoría.

→ Jueves 09 de Julio de 2026
• Personal
- Residente de obra
- Residente de Interventoria
- Operador
- 3 Conductores
- Maestro general
- Oficial de obra
- Ayudante
• Clima
Lluvias Constantes
• Maquinaria.
- Retroexcavadora de oruga
- 2 Volqueta doble troque
- 1 Volqueta Sencilla
• Actividades.
No se realizan actividades debido a las lluvias durante el dia y el mal estado del terreno debido a las lluvias.

• Observaciones

Firma Residente de Obra — Firma Residente de Interventoria

→ Viernes 10 Julio de 2026

• Personal

- Residente de obra
- Residente de Interventoria
- Operador
- Ayudante
- 3 Conductores
- Maestro general
- Oficial de Obra
- Cuadilla de topografia

• Clima

Soleado

• Maquinaria

- Retroexcavadora de oruga
- 2 Volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla

• Actividades

- Se continua la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud.
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje
- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas
- Se continua con corte y figurado de acero para alcantarillas

• Observaciones

Firma Residente de Obra — Firma Residente de Interventoria

→ Sábado 11 de Julio 2026.

• Personal

- Residente de Obra
- Residente de Interventoria
- Operador
- 3 Conductores
- Maestro general
- Oficial de obra
- Ayudante
- Cuadrilla de topografía

• Clima

Soleado

• Maquinaria

- Retroexcavadora de oruga.
- 2 Volqueta doble troque
- 1 Volqueta sencilla

• Actividades

- No se realizan actividades por mantenimiento de la retroexcavadora
- Se continua con replanteo y topografía del tramo y obras de drenaje
- Se continua con corte y figurado de acero para alcantarillas.

• Observaciones

Firma Residente de Obra

Firma Residente de Interventoría.

→ Martes 14 de Julio de 2026.

• Personal.

- Residente de Obra
- Residente de Interventoría
- Operador
- 3 Conductores
- Maestro general
- Oficial de obra
- Ayudante
- Cuadrilla de topografía.

• Clima

Soleado.

• Maquinaria
- Retroexcavadora de Oruga
- 2 Volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla
• Actividades
- No se realizan actividades por mantenimiento de la retroexcavadora
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje
- Se continua con corte y figurado de acero para alcantarillas.
• Observaciones

Firma Residente de Obra Firma Residente de Interventoria

→ Miércoles 15 de Julio de 2026.
• Personal

- Residente de Obra	- Residente de Interventoria
- Operador	- 3 Conductores
- Director de Obra	- Maestro general.
- Oficial de Obra	- Ayudante.
- Cuadrilla de topografia	- Auxiliar de obra + SST.

• Clima
Soleado
• Maquinaria
- Retroexcavadora de Oruga
- 2 Volqueta dobletroque
- 1 Volqueta Sencilla
• Actividades.
- Se continua con la actividad de excavación de cortes y canales sin clasificar para corte de talud.
- Se continua con replanteo y topografia del tramo y obras de drenaje.

- Se continua con excavación para encoles de alcantarillas.
- Se continua con corte y figuraco de acero para alcantarillas.

• Observaciones

Firma Residente Obra

R. Interventoría.

→ Jueves 16 de Julio de 2026

• Personal

- Residente de obra
- Operadores
- Director de obra
- Maestro General
- Oficial
- Cuadrilla de Topografía
- Ayudantes
- Conductores
- Auxiliar de obra + SST.

• Clima: Soleado

• Maquinaria.

- Retroexcavadora sobre oruga
- Volquetas doble troque (2)
- Volqueta sencilla
- Saltarin - Pana
- Planta electrica
- Rotomartillo
- Mezclador.

• Actividades

- Continua la excavacion de cortes y canales en el talud para la ampliacion de la calzada.
- Continua la comision topográfica en control de alineamientos y niveles, revision de excavaciones.
- Excavacion para la construccion de alcantarillas.

• Observaciones.

Res. Obra

Residente Interventoria.

Viernes 17 de Julio de 2026

- Personal
  - Director de obra
  - Residente de obra
  - Maestro General
  - Oficial
  - Ayudantes
  - Operadores
  - Conductores
  - Comision de topografia
  - Auxiliar de obra + SST
- Clima: Soleado
- Maquinaria
  - Retroexcavadora sobre oruga
  - Volquetas doble troque
  - Volqueta sencilla.
  - Motoniveladora
  - Saltarin
  - Pala.
  - Planta electrica
  - Retromartillo
- Actividades
  - Continua excavacion de cortes y canales para la ampliación de la banca.
  - Excavacion para alcantarillas
  - Control topografico de ejes y niveles
- Observaciones.

Res. de Obra.

Sabado 18 de Julio de 2026

- Personal
  - Director de obra
  - Residente de obra
  - Maestro general
  - Oficial
  - Ayudantes
  - Comision de topografia
  - Operadores
  - Conductores
  - Auxiliar de obra + SST
- Clima: Soleado
- Maquinaria.
  - Retroexcavadora sobre oruga
  - Volquetas doble troque
  - Volqueta sencilla
  - Motoniveladora

- Saltarin - Rana.
- Planta electrica
- Retomarrillo

• Actividades

- Continuo las excavaciones y cortes de taludes para la ampliación del ancho de banca
- Control topografico de ejes y niveles. Localizacion de alcantarillas.
- Fundida concreto 3000PSI para soleados alcantarillas.

• Observaciones

Res. Obra

Martes, 21 de Julio de 2026

• Personal

- Director de obra.
- Residente de obra.
- Maestro general
- Oficial
- Ayudantes
- Comisión topografia.
- Operadores
- Conductores
- Auxiliar de obra + SST.

• Clima: Soleado

• Maquinaria.

- Retroexcavadora sobre orugo
- Retroexcavadora sobre llanta
- Volquetas doble troque.
- Volqueta sencilla.
- Mezcladora
- Saltarin - Rana.
- Planta electrica.
- Comisión topografia

• Actividades

- Continuan excavaciones mecánicos y cortes de taludes para ampliación banca.
- Control topografico de ejes y niveles.
- Se funde placa piso alcantarillo #12

• Observaciones:

Res. Obra

Residente Interventoría

Miercoles 22 de Julio de 2026

Personal

- Director de obra.
- Residente de obra.
- Maestro general
- Oficial
- Ayudantes
- Comision topografia
- Conductores
- Operadores.
- Auxiliar de obra +35

• Clima: Soleado.

• Maquinaria:

- Retroexcavadora sobre oruga
- Retroexcavadora sobre llanta
- Volquetas doble troque
- Volqueta sencilla.
- Mezcladora.
- Saltarin - Rana
- Planta electrica
- Retomartillo

• Actividades

- Excavación mecanica de cortes y canales para ampliacion de la banca.
- Control topografico ejes y niveles
- Se vierte el solado alcantarilla (2) 11
- Figurado y amarre de acero para alcantarilla 12

• Observaciones

Res. Obra

Residente Interventoría

Jueves 23 de Julio de 2026

• Personal

- Director obra
- Residente de obra

- Maestro general
- Oficial
- Ayudantes
- Auxiliar de ingeniería + SST.
- Comisión topográfica
- Conductores
- Operadores

• Clima: lluvioso

• Maquinaria
- Retroexcavadora sobre oruga
- Retroexcavadora sobre llantas
- Volquetas doble troque
- Volquetas sencillo
- Mezcladora
- Saltarín - Pisón
- Planta eléctrica
- Rotomartillo.

• Actividades
- Excavación mecánica de taludes para ampliación banca.
- Control topográfico ejes y niveles
- Instalación tubos alcantarilla
- Segunde ataque alcantarilla
- Figurado y amarre de acero
- Inicio excavación para filtros desde el K11350 - 129.

OBSERVACIONES: Ingresa Controladora trafico Maritza Gonzales sitio alto de piedra gordo

Res Obra

Res Interventoría

Viernes 24 de Julio de 2026.

Personal:
- Residente de obra
- Maestro General
- Oficial
- Ayudantes
- Comisión Topográfica
- Conductores
- Operadores
- Auxiliar SST

• Clima: Soleado

• Maquinaria:
- Retroexcavadora sobre oruga
- Retroexcavadora sobre llanta
- Volquetas Doble troque
- Volqueta Sencilla
- Mezcladora
- Saltarín - Pisón
- Planta Eléctrica
- Rotomartillo

Actividades:
- Se continua con cortes y canales en el talud para ampliación de la banca
- Se inicia con excavación para filtro entre alcantarilla 11 y 12.
- Se realiza relleno de estructuras (alcantarilla 11)
- Se realiza instalación de formaleta alcantarilla 12.

• Observaciones.
- Se Instalan Vallas Informativas.

Firma Residente de Obra.

Residente SIAConstrucciones

Sabádo 25 de Julio 2026.

• Personal.
- Director de Obra
- Residente de Obra
- Maestro general.
- Oficial
- Ayudantes
- Comisión topografia
- Conductores
- Operadores
- Auxiliar Obra + SST

• Clima
Soleado

• Maquinaria
- Retroexcavadora sobre oruga
- Volquetas dobletroque
- Volqueta Sencilla
- Mezcladora
- Saltarin - Rana
- Planta electrica
- Rotomartillo.
- Retroexcavadora sobre llanta

• Actividades.
- Se continua con cortes y canales en el talud para ampliación de la banca
- Se funde caja de encole de alcantarilla 12
- Se continua con excavacion para filtro

• Observaciones

Firma Residente de OL.

Lunes 27 de Julio de 2026.

• Personal.

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Maestro general
- Oficial
- Ayudantes
- Comision de topografia
- Conductores
- Operadores
- Auxiliar de Obra + SST

• Clima

Soleado

• Maquinaria

- Retroexcavadora sobre oruga
- Volquetas doble troque
- Volqueta Sencilla
- Mezcladora
- Saltarin - Rana
- Planta electrica
- Rotomartillo
- Retroexcavadora sobre llanta

• Actividades.

- Se retira la formaleta de caja de encole #12.
- Se Inicia la construcción de filtro
- Se continua con excavación de cortes y canales en el talud para ampliación de la banca
- Se realiza amarre y figurado de acero para alcantarilla #11

• Observaciones.

Firma Residente de Obra.

Residente Interventoria.

Martes 28 de Julio de 2026.

• Personal

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Maestro general.
- Oficial
- Comision de topografia
- Conductores
- Operadores.
- Auxiliar de Obra + SST

• Clima

- Soleado

• Maquinaria
- Retroexcavadora sobre oruga - Saltarin - Rana
- Retroexcavadora sobre llanta - Planta electrica
- Volquetas doble troque - Rotomartillo
- Volqueta sencilla
- Mezcladora
• Actividades
Se continua con excavación de cortes y canales para ampliación de la banca
Se Inicia con la construccion de filtro
Se realiza demolición de roca encontrada en el filtro
• Observaciones

Firma Residente de Obra

Residente Interventoria

Miércoles 29 de julio de 2026.
• Personal.
- Director de Obra - Comision de topografia
- Residente de Obra - Auxiliar de Obra + SST
- Maestro general - Conductores
- Oficial - Operadores.
• Clima
Soleado
• Maquinaria
- Retroexcavadora sobre oruga - Saltarin - Rana
- Retroexcavadora sobre llanta - Planta electrica
- Volquetas doble troque - Rotomartillo
- Volqueta sencilla
- Mezcladora
• Actividades.
- Control topografico de ejes y niveles
- Se continua con amarre y figurado de acero para alcantarilla 11
- Se realiza cageo para estructura de K1+335 al K1+220

- Se continua con expavación de cortes y canales para ampliación de la banca.
- Observaciones.

Firma Residente de Obra.

Residente Interventoría

Jueves 30 de Julio de 2026.

- Pasonal.

Director de Obra	Conductores
Residente de Obra	Operadores
Maestro general	Auxiliar de Obra +SOT
Opicial	Comision de topografia.

- Clima

Soleado

- Maquinaria

- Retroexcavadora sobre Oruga
- Retroexcavadora sobre llonta
- Mezcladora
- Volquetas doble troque
- Volqueta Sencilla
- Saltarin- Rana
- Planta electrica
- Rotomartillo.

- Actividades.

- Se continua con excavación de cortes y canales para ampliación de la banca.
- Se continua con amarre Y figurado de acero para alcantarillas.
- Se continua con cajeo para estructura entre abs K1+335 y K1+220.
- Se realiza el relleno de la caja de encole de alcantarillo #11

- Observaciones.

Firma Residente de Obra.

Residente Interventoría

Viernes 31 de Julio de 2026.

• Personal.

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Maestro general.
- Oficial.
- Conductores
- Operadores
- Comision de topografia
- Auxiliar de Obra - SST

• Clima

Soleado

• Maquinaria

Retroexcavadora sobre Oruga
Retroexcavadora sobre llanta
Volquetas doble troque
Volqueta sencilla
Saltarin - Rana
Mezcladora
Planta electrica
Rotomartillo

• Actividades.

- Se continua con Construcción de filtro
- Control topografico de ejes y niveles
- Se realiza Instalación de formaletas para caja de encole de alcantarilla #11
- Se Continua con demolición de rocas encontradas durante la excavación para el filtro.

• Observaciones.

Firma Residente de Obra.

Residente Interventoría

Sabado 1 de Agosto de 2026

Personal:

- Residente de obra
- Maestro General
- Oficial
- Conductores
- Operadores
- Comisión de Topografia
- Auxiliar de Obra - SST

Clima: Soleado

Maquinaria: - Retroexcavadora sobre Oruga

- Retroexcavadora sobre llanta

CESAR HERNANDO FIGUEROA – INTERVENTOR

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE OBRA – MES DE JULIO DE 2026										
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	NIVEL	SALUD	PENSIÓN	ARL	CCF	PERIODO SEGÚN PLANILLA PILA		
								No. PLANILLA	PERIODO PENSIÓN	FECHA PAGO
JORGE EFRAIN PEREZ DELGADILLO	7176159	OPERARIO VIBROCOMPACTADOR	OPERATIVO	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	COMFABOY	38454560	JULIO	2026-08-25
JOSE ALEJANDRO MÍGUEZ QUIROGA	1010016725	CONDUCTOR VOLQUETA		SALUD TOTAL EPS	PROTECCION	SURA	COMFABOY	38454560	JULIO	2026-08-25
HENRY ROLANDO CAÑON PAJARITO	79164573	OPERARIO MINICARGADOR		FAMISANAR EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38454560	JULIO	2026-08-25
JOSE ALBERTO BAUTISTA ALARCON	79257371	CONDUCTOR VOLQUETA		SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	38454560	JULIO	2026-08-25
JAIRO ENRIQUE MORALES CASTIBLANCO	6773137	OPERARIO RETRO DE ORUGA		FAMISANAR EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38454560	JULIO	2026-08-25
MARCO ANTONIO ROJAS LOPEZ	1049628965	CONDUCTOR VOLQUETA		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38456503	JULIO	2026-08-25
DUVAN FERLEY GALEANO GIL	1056798657	CONDUCTOR VOLQUETA		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38505819	JULIO	2026-09-01
JOSE CASEMIRO FORERO	2994565	CELADOR		SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	38454560	JULIO	2026-08-25
KAREN DAHANA GOMEZ NIÑO	1002691973	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL	SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	SIN CCF	38505782	JULIO	2026-09-01
GERALDINE AUDREY BLANCO MORA	1049641998	PROFESIONAL SISOMA		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	SIN CCF	9508997952	JULIO	2026/08/10
JAIRO ANDRES MORENO GUERRERO	1049603668	TOPOGRAFO		NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFABOY	9509294173	JULIO	2026/08/10
ANDRES DAVID LUNA BARAJAS	1049655671	CADENERO		FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	COMFABOY	9509294173	JULIO	2026/08/10
DIEGO ARTURO ALARCON ZAMBRANO	4096066	DIRECTOR DE OBRA		NUEVA EPS		SURA	SIN CCF	38505782	JULIO	2026-09-01
YERSON GIOVANNY BARON SOTO	7183974	RESIDENTE DE OBRA		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	SIN CCF	38474580	JULIO	2026-08-27
RAFAEL ENRIQUE NOVA HERNANDEZ	1054094050	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		-	-	SURA	SIN CCF	38505782	JULIO	2026-09-01
ANDRES DAVID SOTO RUBIO	1049613618	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	SIN CCF	93704242	JULIO	18/08/2026
SUAREZ LA ROTTA ANDRES FELIPE	1002631064	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
SANTANA ROBERTO JOSE LUIS	4045302	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
SANCHEZ GARCIA NICOLAS ESTIVEN	1030558053	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	COLPENSIONES	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
PINEDA ROJAS CESAR HUMBERTO	7162449	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	PROTECCION	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
MORALES CASTILLO LUIS ALEJANDRO	1050608401	AYUDANTE DE OBRA		NUEVA EPS	COLPENSION	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
LUIS GONZALEZ JUAN PABLO	1055690064	AYUDANTE DE OBRA		SANITAS EPS	PORVENIR	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
GONZALEZ PINTO ANYI MARITZA	1002534557	AUXILIAR PMT		NUEVA EPS	COLPENSION	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
AFRICANO CONTRERAS YENIFFER ALEJANDRA	1007442112	AUXILIAR PMT		NUEVA EPS	PROTECCION	SURA	COMFABOY	8506128	JULIO	2026-09-01
LUIS HERNANDO ESPINOSA ESPINOSA	72324851	MAESTRO DE OBRA		EPS SURA	COLPENSIONES			38309921	JULIO	2026-09-01
FREDY LIZARAZO SILVA	74334153	OFICIAL DE OBRA		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	COMFABOY	38309783	JULIO	2026-09-01

TIERRASUA (Conectamos regiones)	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	005- 2026

LUGAR DE REUNIÓN	Sora - Boyaca				
FECHA	01/07/2026	HORA DE INICIO	2:00 pm	HORA FIN	

In el municipio de Sora, en la via Sora – Piedra gorda, los abajo firmantes nos reunimos con el fin de llevar a cabo comite de obra con las siguientes actividades:

1. Se hace solicitud a la firma contratista de hacer uso del sitio de escombrera aprobado para tal fin. A la fecha no se ha hecho llegar el permiso de la escombrera (Se recibio el dia de hoy)

2. En cuanto a los presupuesto de las actividades del PMT y PAGA se solicita a la firma contratista el ajuste de los presupuestos de cada componente teniendo en cuenta las condiciones reales de la obra.

3. Igualmente se reitera la instalación de Señalizacion de obra y adiciona mayor cantidad de señales en todo el tramo a intervenir. asi mismo la realizacion y el cumplimiento de actividades acorder con el presupuesto para cada componente.

4. En cuanto al diseño geometrico propuesto por contratista en comite Nº 3. se hizo una revision con especificaciones del INVIAS. encontrando que el diseño initial y el diseño final no cumplen con radios de curvatura en algunos sectores. Por lo anterior se toma la decisión de adoptar los diseños inicialmente aprobados por **Regalias**, por lo cual se da orden a la firma contratista de obra de continuar la ejecución. la interventoria se compromete a remitir resultados de revisión y balance ajustado segun localización en campo.

5. Existe dificultad para el paso de maquinaria del contratista de obra (volquetas) teniendo en cuenta que paralelamente, el municipio de Sora adelanta demolicion de placa huella. Se solicita a la entidad contratante (Tierrasua) un comite de obra con el municipio para proponer opciones para continuar con la ejecución del proyecto.

6. En cuanto a la solicitud de suspensión de obra por parte del contratista la supervisión no accede a dicho solicitud por las razones expuestas en el oficio, por tal razon se continua con la ejecución del proyecto y se solicita al contratista disponer de maquinaria necesaria para superar los atrasos que se presentan actualmente. El contratista de obra manifiesta que los atrasos se deben a la demolición que actualmente adelanta el municipio de la placa huella, por lo que solicita a supervisión se tomen las medidas necesarias Junto con el municipio.

7. Se programa una revision en campo de las estructuras existentes a fin de verificar la demolicion de las mismas. para el dia 02/07/2026.

TIERRASUA (Conectamos región)	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	005-2026

COMPROMISOS		
FECHA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
08/07/2026	Documento ajustado PMT y PAGA	Contratista Obra
08/07/2026	Comite con municipio y Supervisor TierraSua	TierraSua

DECISIONES / APROBACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julian Leonardo Cetina R.	Director Interventoria	Interventoria	
Yuber Gutierrez	Apoy Supervisión	TierraSua SAS	
Diana Rodriguez	Contratista OO.	CONI ingeniería y solución	
CAMILO ALARCON G	CONTRATISTA	CONI INGENIERIA Y SOLUCION	
Cesar Figueroa Báez	Interventoria	TIERRASUA	

008

TIERRASUA Conectamos regiones	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	006 - 2026

LUGAR DE REUNIÓN	Vía Sora - Piedra Gorda.				
FECHA	08/07/2026	HORA DE INICIO	03:21 pm	HORA FIN	

En el municipio de Sora, en la fecha y lugar indicado, nos reunimos los abajo firmantes con el finde llevar a cabo comite de obra con las siguientes actividades:

1. Se realiza verificacion de alcantarillo existente en K1+380 (final de tramo) se toma decisión de conservar la estructura existente y recalzar estructura de descole. En cuanto a tubería de alcantarillo se identifican 6 tubos existentes en buen estado los cuales se conservan y se amplia tubería hasta alcanzar la longitud de diseño de aproximadamente 10 metros. La alcantarilla ubicada en la abscisa K1+220 se debe demoler en su totalidad teniendo en cuenta que tiene un angulo de giro con respecto al eje de diseño. La alcantarilla existente ubicada en la abscisa K1+144 se debe demoler teniendo en cuenta que tiene un angulo de giro respecto al eje de diseño. Alcantarilla ubicada en la abscisa K1+090 queda pendiente una vez se verifique el ejede diseño.

2. En cuanto a los informes de obra, se estipula un plazo de presentación maximo el dia 28 de cada mes. por parte del contratista de obra y porparte de interventoria para radicar a la entidad a mas tardar el dia 5 de cada mes.

3. Se reitera la entrega de los documentos PMT y PMA segun recomendaciones

4. Se reitera la entrega del balance de obra por parte del contratista para revision y complementación por parte de la interventoria.

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 8
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	006-2026

COMPROMISOS		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
28 de cada mes.	Presentación de informes de Obra Mensual	CONI Ingeniería y Soluciones SAS

DECISIONES / APROBACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES			
NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julian Leonardo Cotina	Director Interventoria	Interventoria	
CAMILO AIARCON G	CONTRATISTA	CONI INGENIERIA Y SOL	
César Figueroa Báez	RESIDENTE INTER	INTERVENTORIA	
DIEGO Montes	D. TECNICO	Contratista	

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	007 - 2026

LUGAR DE REUNIÓN	Sora - Boyacá - Vereda piedra Gorda - Abs K0+200				
FECHA 16/07/2026		HORA DE INICIO	10:00 Am	HORA FIN	11:25 Am

En el municipio de Sora, nos reunimos los abajo firmantes para llevar a cabo comite de obra con las siguientes actividades:

Por parte de la interventoria se inicia comite de obra dando un informe del avance de ejecucion de obra, donde se evidencia un atraso en la ejecucion. El contratista de obra Ing. Camilo Alarcon manifiesta que el atraso se debe principalmente al retraso en la demolicion de las placa huellas por parte del municipio de Sora.

El contratista de obra presenta una alternativa para demoler las obras teniendo en cuenta que el alcalde del municipio Hernan Acosta manifiesta que el municipio efectuo un contrato de minima cuantia y que a la fecha ya se consumio las horas de maquinaria y solo alcanzo para demoler 1 tramo de los 4 presentes. El contratista realizo un presupuesto adicional para demoler la placa huella que equivale a 65 millones aproximadamente. Igualmente la interventoria manifiesta que adiciona a ese presupuesto, hay mayores cantidade de obra y que al hacer un balance existen una deficiencia en recursos del orden de 10% del valor del contrato que equivale a 600 millones aproximadamente. producto de faltante en excavaciones en el diseño habian 11.000 m^3 y en el presupuesto solo se contemplo 5600m^3. El supervisor sugiere realizar un balance detallado con las cantidades aterizadas y presentarlas en comito de obra proximo.

El alcalde del municipio de Sora manifiesta que el municipio no tiene recursos para cumplir con dicho compromiso, pero que va hacer las gestiones necesarias con el gobernador y con TierraSua para terminar la demolicion de las placa huellas.

El Ingeniero Julian Guerrero de TierraSua manifiesta que va a establecer un proximo comito con el gerente de Tierra Sua para tratar la problematica presente. con el fin de buscar una solucion conjunta para no retrasar mas la obra.

La interventoria manifiesta que el contratista puede abrir un nuevo frente de obra en el casco urbano del municipio (K0+000 al K0+250) pero que requiere de unos permisos para intervenir predios. El alcalde se compromete a programar una reunion con los propietarios de los predios para agilizar los permisos.

El contratista manifiesta que una vez se tengan los permisos se evaluara la apertura del nuevo frente de obra. Igualmente solicita al municipio y a TierraSua agilizar la demolicion de la placa huella ya que esta retrasando las obras y posiblemente genere una suspension del proyecto. Se finaliza reunion.

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 6
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	007 - 2026

COMPROMISOS

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
23 de Julio de 2026.	Reunion con 2 propietarios de predios para permisos de intervencion	Alcaldia Sora.
23 de Julio de 2026	Presentar plan de contingencia para superar atraso	Contratista de Obra
23 de Julio de 2026	Revision de balance de cantidades	Interventoria
23 de julio de 2026	Comite de obra ampliado con Gerente	Tierra Sua – Alcaldia
17 de Julio de 2026.	Verificar alineamiento vs predios Abs K0+000 al K0+250	Contratista de Obra

DECISIONES / APROBACIONES

- Se recomienda al señor alcalde hacer gestion para la culminacion de la demolicion y retiro de placa huella.
- Se recomienda al contratista de obra e interventoria la presentacion de los informes en los plazos requeridos por la entidad contratante.
- Se recomienda para cada comite un informe de SST y el tema Ambiental.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julian Leonardo Cortina.	Director	Interventoria	
CARLOS MARCON G	contratista	CONI INGENIERIA Y SOLUCI	
Maria Paz Pena Forero	Auxiliar	CONI INGENIERIA Y SOLUCION	
Yerson Giovanny Bonn	Esp. Pavimentos	CONI Ingenieria y Soluciones	
Karen Gómez Niño	Profesional Social	CONI Ingenieria y Soluciones	
Monica F. Alcaín J.	Ingeniera	CONIC Ing. y Soluc	
Julian E. Guerrero Rincon	SUPERVISOR	TIERRASUA SAS	
Cesar Figueroa Báez	Interventoria	ingechsb@gmail.com	
Yuber Gutierrez	Ing Apoyo Supv.	Tierrasua	
Jose Orlando Arce ch	planeacion	Alcaldia SORA	
Andres D. Soto	Residente Contratista	CONI Ingenieria y Soluci	
Hernan Alonso Sosa	Alcalde TSM	alcalde@sm-boyaca.gov.co	

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	008 - 2026

LUGAR DE REUNIÓN	Tunja Boyacá (TierraSua SAS)				
FECHA	29/07/2026	HORA DE INICIO	10:10 Am	HORA FIN	10:45 am

In las instalaciones de TierraSua SAS ubicada en la ciudad de Tunja, nos reunimos los abajo firmantes con el fin de llevar a cabo comité tecnico de seguimiento al contrato de obra IPO-005-2026, con los siguientes actividades

1. Se expone la agenda de comite a los asistentes la cual se inicia con la lectura del acta anterior, posterior se verifico el cumplimiento de los compromisos dentro de los cuales se encuentran:
   a. Balance general de obra
   b. Reunion de comite ampliada para verificar problematica (Placa huella existente)

Al respecto, se indica por parte de la firma contratista y la interventoria que se realizo balance de cantidades encontando un desbalance de aproximadamente el 15% respecto al valor inicial del contrato. Se tienen mayores cantidades en excavación mecanica ya que en diseños del proyecto el volumen de excavación es de 11.000 m^3 aproximadamente mientras que en el contrato unicamente estan contempladas 5600 m^3 aprox. Igualmente para el item de afirmado hay una mayor cantidad de volumen debido a una capa de sello en el pedraplen que se debe realizar. Igualmente hace falta cantidades de filtro ya que por necesidad se debe incluir mayor longitud. Igualmente se contempla el retiro de la placa huella la cual tiene un valor aproximado de 80 millones.

El gerente de TierraSua SAS manifiesta que se deben reunir contratista de obra e interventoria, junto con supervision y revisar el balance ya que los recursos de regalios son limitados, producto de la reunion se debe presentar el balance aterrizado para solicitar el ajuste del proyecto y la adicion de recursos. Respecto a la placa huella, el gerente manifiesta que es una obligación del municipio de Sora realizar el retiro de la misma, por lo que se comunica con el alcalde del municipio quien manifiesta que el dia de hoy se encuentra realizando las gestiones y que para la primera semana de agosto se procede a retirar el material.

Finalmente el gerente de TierraSua Indica que dentro del balance de obra no se permite incluir la placa huella (Demolición). por lo que se debe hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio.

Se debe enviar oficios al municipio solicitando el cumplimiento de los compromisos, la supervision junto con la interventoria y contratista de obra deberan elaborar el balance y presentarlo a mas tardar antes de 06 de agosto de 2026.

TIERRASUA	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CODIGO: M-GE-CV-F-001
	ACTA DE REUNIÓN	008 - 2026

COMPROMISOS		
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
29-07-2026	Enviar oficio al municipio de Sora Solicitando compromiso propietarios predios aledaños.	Interventoria
31-07-2026	Balance de obra y propuesta de ajuste.	Supervisor, contratista, interventor

DECISIONES / APROBACIONES

- Realizar comite interno junto con supervisión de Tierrasua, interventoria y contratista de obra para verificacion de balance de obras y posible ajuste de proyecto a mas tardar el dia 31 de julio de 2026.
- En cuanto a informes, el encargado de regalias recomienda puntualidad con las fechas para la presentacion de los informes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta y se anexa lista de asistencia que en ella intervinieron.

ASISTENTES

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julian Leonardo Cetina R.	Director	Interventoria	
Andres P. Solo	Residente	CONI Ingenieria y Soluciones	
César Figueroa Rdez	Interventor	Interventoria TIERRASUA	
Policicio, MOTO	C. TIERRASUA	TIERRASUA. SAS.	
Yuber Gutierrez	Apoy Supervisor	Tierrasua SAS	
John Cayicedo V.	Gerente	Tierrasua SAS	
Julian E. Guerrero R.	Supervisor	TIERRASUA S.A.S.	
CAMILO ALARCON G.	CONTRATISTA	CONI INGENIERIA Y SOLUCIONES	
Edwin Gutierrez	Tierrasua SAS	TIERRASUA SAS-SGR	

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el endoso No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 176526, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras, expedida por CESCE DE COLOMBIA de fecha veintiséis (26) de mayo de 2026, y el endoso No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES No. 18445 de fecha veintiséis (26) de mayo de 2026 expedida por CESCE DE COLOMBIA, en virtud de la suscripción de acta de inicio de fecha 19/05/2026 del contrato No. IPO-005-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S**, con NIT 901.209.686-1, representada legalmente por ANDRES CAMILO ALARCON GUTIERREZ, identificado con cédula 1.049.614.470 de Tunja; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($4.381.892.320,26); con plazo de ejecución de OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.381.892.320,26			
Cumplimiento del contrato	$438.189.232,02	19/05/2026	18/07/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.314.567.696.07	19/05/2026	19/05/2027	Cien (100) % del valor entregado a título de anticipo.
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$438.189.232,02	19/05/2026	18/01/2030	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$876.378.464,05	Cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	19/05/2026	18/01/2027	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
26/05/2026	BOGOTA	10	176526	4120021758	Prórroga vigencia	2	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
GARANTIZADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
ASEGURADO	TIERRASUA S A S			**NIT**	9012853772
DIRECCIÓN	CALLE 19 9 35 PISO 10 OFICINA 1 () TUNJA -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	TUNJA

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN AJUSTE A LAS VIGENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

OBJETO DE CONTRATO:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (Ş-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	438,189,232.02	19/05/2026	18/07/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1,314,567,696.07	19/05/2026	19/05/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	438,189,232.02	19/05/2026	18/01/2030
Estabilidad y calidad de la obra	876,378,464.05	18/01/2027	18/01/2032

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	18	1	2032
3,067,324,624.16	0.00	3,067,324,624.16								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 1,900.00	Total a pagar: $ 11,900.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 176526 CERTIFICADO 4120021758 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Mayo de 2026

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
20/05/2026	BOGOTA	10	176526		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
GARANTIZADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
ASEGURADO	TIERRASUA S A S			**NIT**	9012853772
DIRECCIÓN	CALLE 19 9 35 PISO 10 OFICINA 1 () TUNJA -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	TUNJA

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	438,189,232.02	19/05/2026	17/07/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1,314,567,696.07	19/05/2026	19/05/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	438,189,232.02	19/05/2026	16/01/2030
Estabilidad y calidad de la obra	876,378,464.05	19/01/2027	19/01/2032

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	19	1	2032
3,067,324,624.16	0.00	3,067,324,624.16								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9018088898D**	Usuario de Autorización	**LCO183**	Usuario de Expedición	**MCO9018088898D**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 176526 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2026



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 176526 CERTIFICADO 4120016537 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 3 días del mes de Marzo de 2026

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

CESCE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce
Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A CESCE TAL CONDUCTA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce
Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMESTTRA0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
26/05/2026	BOGOTA	24	18445		Traslado de Vigencia	2	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
ASEGURADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S Y TIERRASUA S A S			**NIT**	9012096861
BENEFICIARIO	TIERRASUA S A S Y/O TERCEROS AFECTADOS			**NIT**	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN AJUSTE A LAS VIGENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

OBJETO DE CONTRATO:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÂº IPO-005-2026 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
ASEGURADO: CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S NIT. 901.209.686-1 Y TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2
BENEFICIARIOS: TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (Ş-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO(Ş-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00
Patronal	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	700,362,000.00	19/05/2026	18/01/2027	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	18	1	2027
700,362,000.00	0.00	700,362,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
20/05/2026	BOGOTA	24	18445		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S			**NIT**	9012096861
DIRECCIÓN	CALLE 21 13A B (150002) TUNJA - BOYACÁ	**TELÉFONO**	+57 3223065383	**CIUDAD**	TUNJA
ASEGURADO	CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S Y TIERRASUA S A S			**NIT**	9012096861
BENEFICIARIO	TIERRASUA S A S Y/O TERCEROS AFECTADOS			**NIT**	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO

OBJETO DE CONTRATO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NÂº IPO-005-2026 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº IPO-005-2026, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL QUE COMUNICA LA VEREDA PIEDRA GORDA CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SORA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
ASEGURADO: CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S A S NIT. 901.209.686-1 Y TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2
BENEFICIARIOS: TIERRASUA S A S NIT. 901.285.377-2 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00
Patronal	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	700,362,000.00	19/05/2026	16/01/2027	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	19	5	2026	Hasta las 24:00 Horas	16	1	2027
700,362,000.00	0.00	700,362,000.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9018088898D**	Usuario de Autorización	**MCO9018088898D**	Usuario de Expedición	**MCO9018088898D**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cesce
Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL SEGURO Y COBERTURA

CESCE DE COLOMBIA, POR MEDIO DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL, EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SEÑALADO E IDENTIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OCASIONE MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES) O EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES). LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYEN LOS DAÑOS EMERGENTES Y EL LUCRO CESANTE. ASÍ MISMO SE AMPARAN LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES (DAÑO MORAL) SUJETO A QUE HAYA EXISTIDO DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SEGUNDA. EXCLUSIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LOS SIGUIENTES HECHOS:

1. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
2. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
3. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE SOCIEDAD DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.
4. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVÍO O PÉRDIDA DE BIENES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
5. TODA CLASE DE EVENTOS QUE ESTÉN AMPARADOS POR ESTE SEGURO OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SI NO MEDIA AUTORIZACIÓN EXPRESA SUSCRITA POR CESCE S.A.
6. RECLAMACIONES DERIVADAS DE UN SINIESTRO QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER OBJETO DE COBERTURA POR PARTE DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
7. DAÑOS A NAVES O AERONAVES.
8. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN. MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES), DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES) CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS, O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.
9. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES DE FISIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.
10. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.
11. DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, LAHAR.
12. RECLAMACIONES ENTRE SI DE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ASEGURADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
13. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIERNATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL TOMADOR DE LA PÓLIZA VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
14. DAÑOS ORIGINADOS POR CONTAMINACIÓN PAULATINA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO SUBSUELO O RUIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

15. DAÑOS CAUSADOS A CABLES O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS.
16. DAÑOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA O VINCULADO A ÉSTE EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL. **ESTOS EVENTOS PODRÁN SER CUBIERTOS POR EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.**
17. MULTAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y/O POLICIVAS.
18. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA AUTORIDAD O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
19. RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS DURANTE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR.
20. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.
21. DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES.
22. DAÑOS CAUSADOS A BIENES O MERCANCÍAS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA DURANTE SU TRANSPORTE.
23. DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN EXISTIDO DAÑOS MATERIALES CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.
24. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES Y DAÑOS Y PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O CORPORALES TOMADOR DE LA PÓLIZAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.
25. EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL TOMADOR DE LA PÓLIZA.
26. D&O – E&O
27. DAÑOS DERIVADOS DE UNA MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.
28. DAÑOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE TODO TIPO.
29. DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.
30. DAÑOS PROVENIENTES DE PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS
31. DAÑOS PROVENIENTES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCEDENTE DE LA LEGAL, O CUMPLIMIENTO MOROSO DE CONTRATOS.
32. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONTRATOS O CONVENIOS.
33. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
34. DAÑOS PROVENIENTES DE DEFECTOS EN EL PROPIO TRABAJO
35. DAÑOS PROVENIENTES DE FALLAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO
36. DAÑOS A/ PERDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
37. DAÑOS PROVENIENTES DE HURTO, PÉRDIDA O DESAPARICIÓN MISTERIOSA DE BIENES.
38. AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES SEÑALADAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ADICIONALES. (OPERAN DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA ANEXO)

CLÁUSULA TERCERA AMPARO BÁSICO O DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

1. COBERTURA CONTENIDA EN EL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE AMPARO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE EL DAÑO EMERGENTE DEL CUAL SEA RESPONSABLE EXTRA CONTRACTUALMENTE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR LESIONES A TERCERAS PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS CAUSADOS CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE SUS LABORES U OPERACIONES PROPIAS DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, REALIZADOS EN SU MARCO TERRITORIAL DEFINIDO.

EL (LOS) PREDIO(S) ESPECIFICADO(S) EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SU DEFECTO LOS DESCRITOS EN EL CONTRATO QUE DIO BASE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA COBERTURA, PARA LOS FINES QUE DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA CONSTITUYEN LA DESTINACIÓN DEL RIESGO.

EL PRESENTE AMPARO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS DIRECTORES Y REPRESENTANTES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, Y DE LOS EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES AL SERVICIO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

2- EXCLUSIONES PARTICULARES DEL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

2.1 DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

2.2 LABORES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, A NO SER QUE TALES ACTIVIDADES CONSTITUYAN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.3 OPERACIONES QUE HAYAN SIDO DEFINITIVAMENTE TERMINADAS O ABANDONADAS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.4 DESCARGUE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

CONTAMINANTES ASÍ COMO EL RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMÓSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.

2.5 DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

3- GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES):

EL AMPARO BÁSICO O PLO, INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO INCLUYE EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA. CESCE S.A. NO SE OBLIGA SIN EMBARGO A OTORGAR DIRECTAMENTE TALES CAUCIONES.

3.1 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON LA COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

3.1.1 LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER ASUMIDA POR ÉL MISMO. SIN EMBARGO ESTE PODRÁ DESIGNAR, PREVIA APROBACIÓN DE CESCE S.A., A UN ABOGADO DE SU CESCE, O BIEN LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO PODRÁ SER ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE DESIGNE CESCE S.A.

3.1.2 EN EL EVENTO QUE LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE ÉSTE DESIGNE, LAS ACCIONES LEGALES QUE DICHO PROFESIONAL ENTABLE PARA LA DEFENSA Y TODOS LOS HONORARIOS Y GASTOS QUE EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL GENERE, DEBERÁN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR ESCRITO POR CESCE S.A., QUIEN TENDRÁ EL DERECHO, EN TODO MOMENTO DE ASUMIR TAL DEFENSA.

3.2 GARANTÍA RELACIONADA CON EL ANEXO DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA (PENALES Y CIVILES)

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE EL PRESENTE ANEXO Y QUEDARSE SIN LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.

3.2.1 EN CASO QUE LA DEFENSA JUDICIAL SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO DESIGNADO POR CESCE S.A., EL ASEGURADO DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE CADA VEZ QUE SEA CITADO PARA ABSOLVER POSICIONES Y ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE TODOS LOS ANTECEDENTES, DOCUMENTOS, MEDIOS DE PRUEBA Y PODERES JUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EJERCERLA. EL ASEGURADO QUEDA OBLIGADO A PONER INMEDIATAMENTE EN CONOCIMIENTO DE CESCE S.A. LOS AVISOS, CITACIONES, NOTIFICACIONES, DENUNCIAS, QUERELLAS Y EN GENERAL CUALQUIER COMUNICACIÓN QUE RECIBA.

CLÁUSULA CUARTA. ANEXOS ADICIONALES

EN ADICIÓN A LO ESTABLECIDO EN ESTE CLAUSULADO, Y PREVIA CONTRATACIÓN DEL ANEXO ANOTADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA PRESENTE PÓLIZA CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

1.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, QUE OCASIONE PERJUICIOS DERIVADOS DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

1.2. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE SEGURO, EL PRESENTE NO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE:

1.2.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

1.2.2 HURTO, HURTO CALIFICADO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.

1.2.3 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO.

1.2.4 HURTO Y HURTO CALIFICADO QUE SE CAUSEN A LAS PARTES DE LOS VEHÍCULOS Y A SUS CONTENIDOS.

1.2.5 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DEL PRESENTE SEGURO.

1.2.6 DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

1.2.7 DAÑOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.

1.2.8 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE (LICENCIA DE TRÁNSITO)

1.2.9 DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO TRÁNSITO.

1.2.10 DAÑOS CAUSADOS POR TRACTORES, GRÚAS, MECÁNICA EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES DE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

cesce
Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

MONTACARGAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS NO DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O BIENES POR VÍA PÚBLICA.

1.2.11 DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

1.2.12 DAÑOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE AUTOS DEL VEHÍCULO AFECTADO.

1.3 DEFINICIONES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

1.3.1. VEHÍCULO PROPIO: COMO VEHÍCULO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE QUE REQUIERE UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN UNA VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

1.3.2. VEHÍCULO NO PROPIO: COMO VEHÍCULO NO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO USUFRUCTUARIO O DE COMODATARIO MIENTRAS SEA UTILIZADO EN EL GIRO NORMAL DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL ANEXO OTORGADO MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

2. ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

2.1. COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA QUE OCASIONE PERJUICIOS A TERCEROS, Y QUE SEAN CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA POR PARTE DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2.2 EXCLUSIONES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA **CLÁUSULA** TERCERA DEL PRESENTE SEGURO, SE EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA

POR LESIONES A EMPLEADOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA NI DAÑOS A PROPIEDADES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA RESULTANTES DE:

2.2.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.3 TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

2.2.4 RECLAMACIONES PROVENIENTES DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, ENTRE SÍ.

2.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA SE ENTENDERÁ A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA, EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

3. ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.1 COBERTURA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CON SUJECIÓN AL SUBLÍMITE Y DEDUCIBLE ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE LEGALMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PREVISTAS POR LAS DISPOSICIONES LABORALES, EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO Y CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS O A SU FAVOR, VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTARSE EL EVENTO QUE PRODUJO LOS PERJUICIOS.

3.2 EXCLUSIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO LAS RECLAMACIONES:

3.2.1 RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

3.2.2 POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADAS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

3.3 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

3.3.1 ACCIDENTE DE TRABAJO: SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRAB

3.3.2 TRABAJADOR: SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA LA P

3.3.3 ENFERMEDAD PROFESIONAL.: SE ENTIENDE POR ENFERMEDA

3.3.4 ENFERMEDAD ENDÉMICA. ENFERMEDAD INFECCIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

cesce
Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

CLÁUSULA QUINTA GARANTÍAS GENERALES DE LA PÓLIZA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES PROMESAS, SO PENA DE ANULARSE LA PRESENTE PÓLIZA Y QUEDARSE SIN COBERTURA.

1. **GARANTÍAS APLICABLES A ESTE SEGURO**

EL TOMADOR DE LA PÓLIZA SE COMPROMETE A NO UTILIZAR LOS ELEVADORES AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, EN USOS DIFERENTES A LOS ADECUADOS, DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y A CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

TRANSACCIONES Y GASTOS: SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA DE CESCE S.A. OTORGADA POR ESCRITO, EL ASEGURADO NO ESTÁ FACULTADO EN RELACIÓN CON POSIBLES SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, PARA ASUMIR OBLIGACIONES, EFECTUAR TRANSACCIONES O INCURRIR EN GASTOS DISTINTOS DE LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS, PARA PRESTAR AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS INMEDIATOS A TERCEROS AFECTADOS POR UN SINIESTRO.

CLÁUSULA SEXTA. DEFINICIONES

1. **ASEGURADO:** BAJO EL VOCABLO "ASEGURADO" SE INVOLUCRAN:

   ADEMÁS DE ÉSTE, TODOS LOS FUNCIONARIOS A SU SERVICIO CUANDO SE ENCUENTREN EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES A SU CARGO, PERO ÚNICAMENTE CON RESPECTO A SU RESPONSABILIDAD COMO TALES; SIEMPRE QUE EL TITULAR DE LA PÓLIZA SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

2. **CALIDAD CON QUE ACTÚA EL TOMADOR:** SALVO ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL "TOMADOR" SEA PERSONA DISTINTA A LA ESPECIFICADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA COMO ASEGURADO, SE ENTENDERÁ QUE ACTÚA POR CUENTA Y RIESGO DEL ASEGURADO, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDE CUMPLIR DE ACUERDO CON LA LEY.

3. **TERCEROS:** POR TERCEROS SE ENTIENDE CUALQUIER PERSONA DISTINTA DEL ASEGURADO Y SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL.

4. **BIENES AJENOS:** SON TODOS AQUELLOS BIENES MATERIALES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO NO TIENE LA CALIDAD DE POSEEDOR, TENEDOR O USUFRUCTUARIO.

5. **SINIESTRO:** ES TODO HECHO EXTERNO, ACAECIDO EN FORMA ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA AMPARADA EN ÉSTA PÓLIZA, SE CONSIDERA QUE CONSTITUYE UN SOLO Y ÚNICO SINISTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDO UNA MISMA CAUSA ORIGINAL CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES O RECLAMACIONES FORMULADAS.

6. **DEDUCIBLE:** ES LA SUMA O PORCENTAJE, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA SÉPTIMA. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE CESCE S.A. NO PODRÁ EXCEDER DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

NO OBSTANTE, SI LAS RECLAMACIONES EXCEDIERAN EN SU MONTO LA SUMA ASEGURADA, CESCE S.A. SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN LA PROPORCIÓN QUE TENGA LA SUMA ASEGURADA CON EL IMPORTE TOTAL DE LAS RECLAMACIONES AÚN CUANDO SE TRATE DE VARIOS JUICIOS RESULTANTES DEL MISMO ACONTECIMIENTO. EN TALES CASOS, CESCE S.A. PODRÁ EXIMIRSE DE OTRAS RECLAMACIONES MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA Y SU PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL EN LOS GASTOS HASTA ENTONCES CAUSADOS.

VARIOS SINIESTROS ORIGINADOS POR LA MISMA CAUSA SE CONSIDERAN COMO UN SOLO SINIESTRO.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

1. ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EL ASEGURADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

1.1 PRECAUCIONES PARA EVITAR EL SINIESTRO: EL ASEGURADO SE OBLIGA A TENER TODA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. IGUALMENTE, EN CASO DE OCURRIR UNA EVENTUALIDAD QUE COMPROMETA SU RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESTÁ OBLIGADO A ACLARAR LAS CAUSAS DEL ACONTECIMIENTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE LE DÉ CESCE S.A., Y A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

COLABORAR CON ELLA PARA ESTABLECER EL MONTO DEL SINIESTRO Y EL AJUSTE DEL MISMO.

1.2 AVISO DEL SINIESTRO: EL ASEGURADO DEBERÁ DAR AVISO A CESCE S.A. SOBRE LA OCURRENCIA DE TODO HECHO QUE PUDIERE AFECTAR LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO.

EL ASEGURADO DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR A CESCE S.A. DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, SOBRE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDADA O CITACIÓN QUE LE SEA FORMULADA EN RELACIÓN CON HECHOS QUE TENGAN QUE VER EN ALGUNA FORMA CON LA COBERTURA OTORGADA MEDIANTE EL PRESENTE SEGURO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ÉSTAS OBLIGACIONES, CESCE S.A. DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CESCE S.A. ESTÁ FACULTADA RESPECTO DE SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, PARA ASUMIR LA DEFENSA DEL ASEGURADO Y CONDUCIRLA EN LA FORMA QUE CONSIDERE MAS ADECUADA.

1.3 DOCUMENTOS VARIOS: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A PROCURAR A SU COSTO, LA ENTREGA DE MANIFIESTO A CESCE S.A., DE TODOS LOS DETALLES, LIBROS, FACTURAS, DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y CUALQUIER INFORME QUE LE SEAN REQUERIDOS, EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN; COMO TAMBIÉN A FACILITAR LA ATENCIÓN DE CUALQUIER DEMANDA, DEBIENDO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y JUICIOS A QUE HAYA LUGAR, SUMINISTRANDO PRUEBAS, CONSIGUIENDO LA ASISTENCIA DE TESTIGOS Y PRESTANDO TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA EN EL CURSO DE TALES JUICIOS.

1.4 COEXISTENCIA DE SEGUROS: SI EL INTERÉS ASEGURADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE TAMBIÉN POR OTROS CONTRATOS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUSCRITOS EN CUALQUIER TIEMPO Y CONOCIDOS POR EL TOMADOR O EL ASEGURADO, ES OBLIGATORIO PARA ELLOS, DECLARARLO Y OBTENER AL RESPECTO CONSTANCIA DE CESCE S.A.

EL ASEGURADO DEBERÁ IGUALMENTE INFORMAR POR ESCRITO A CESCE S.A. ACERCA DE LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA, QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO INTERÉS DENTRO DEL TERMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN.

LA INOBSERVANCIA DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES QUE AL RESPECTO SE ESTABLECEN EN EL CÓDIGO DEL COMERCIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 1092 Y SUBSIGUIENTES.

CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA DEL SEGURO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ EL PERIODO DE SEGURO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR TANTO CESCE S.A. SOLO OTORGARÁ AMPARO PARA LOS ACONTECIMIENTOS DE SINIESTRO OCURRIDOS DURANTE EL MISMO PERIODO.

CLÁUSULA DÉCIMA. INSPECCIÓN Y AUDITORÍA.

CESCE S.A. ESTÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA. ASÍ MISMO PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS, CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS, ÉSTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE RECLAMACIONES.

1. CESCE S.A. ESTARÁ LEGALMENTE OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES A SINIESTROS AMPARADOS BAJO EL PRESENTE SEGURO, ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 CUANDO EL ASEGURADO O BENEFICIARIO DEMUESTRE A TRAVÉS DE MEDIOS PROBATORIOS, LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.2 CUANDO SE REALICE CON PREVIA APROBACIÓN DEL CESCE S.A. UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS SUMAS DEFINITIVAS QUE EL ASEGURADO, DEBE PAGAR AL AFECTADO O AFECTADOS POR CONCEPTO DE TODA INDEMNIZACIÓN.

1.3 CUANDO CESCE S.A. REALICE UN CONVENIO CON EL PERJUDICADO O SUS REPRESENTANTES, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE LIBERE DE TODA RESPONSABILIDAD AL ASEGURADO, EN CUYO CASO PAGARÁ DIRECTAMENTE AL TERCERO O SUS CAUSAHABIENTES EN NOMBRE DEL ASEGURADO.

1.4 CUANDO SI DESPUÉS DE HABER RECURRIDO A LAS TRES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

cesce
Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

ALTERNATIVAS ANTERIORES, EXISTE INCERTIDUMBRESOBRE LA RESPONSABILIDAD

PÓLIZA, O NO SE LLEGARE A ACUERDO ALGUNO, SE HACE NECESARIA LA EXIGENCIA DE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE PRESTE MÉRITO EJECUTIVO CONTRA EL TOMADOR DE LA PÓLIZA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REDUCCIÓN DEL SEGURO POR PAGO DE SINIESTRO.

TODA SUMA QUE CESCE S.A. DEBA PAGAR COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO REDUCIRÁ EN IGUAL CANTIDAD EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, SIN QUE HAYA LUGAR A DEVOLUCIÓN DE PRIMA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

1. CESCE S.A. QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1.1 SI EN CUALQUIER TIEMPO SE EMPLEAN MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS POR EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO, O POR TERCERAS PERSONAS QUE OBREN POR CUENTA SUYA O CON SU CONSENTIMIENTO, PARA SUSTENTAR UNA RECLAMACIÓN O PARA DERIVAR BENEFICIO DEL SEGURO QUE ÉSTA PÓLIZA AMPARA.

1.2 POR OMISIÓN MALICIOSA POR PARTE DEL ASEGURADO DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A CESCE S.A. CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO Y CONTRA EL MISMO RIESGO.

1.3 POR RENUNCIA DEL ASEGURADO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES.

LA SOLICITUD CON BASE EN LA CUAL SE EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SEGURO. POR LO TANTO, SI EN ELLA HUBIERE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA, ERRÓNEA O RETICENTE, O SI HUBIERE OMITIDO ALGÚN DATO ACERCA DE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR CESCE S.A. LE HUBIERE RETRAÍDO DE OTORGAR ESTE SEGURO O LA HUBIERAN LLEVADO A MODIFICAR SUS CONDICIONES, SE PRODUCIRÁ LA NULIDAD DEL CONTRATO.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, CESCE S.A. SE SUBROGA HASTA LA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA OTRAS

DEL TOMADOR DE LA

PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, NO ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

EL ASEGURADO NO PODRÁ RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO. TAL RENUNCIA ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL ASEGURADO A PETICIÓN DE CESCE S.A., DEBERÁ HACER TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA SUBROGACIÓN Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE SE ACARREÉ A CESCE S.A. POR LA FALTA DE DILIGENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE POR CESCE S.A., MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y AL ASEGURADO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO; Y POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE AVISO ESCRITO DADO A CESCE S.A..

EN CASO DE REVOCACIÓN POR PARTE DE CESCE S.A., ÉSTA DEVOLVERÁ AL TOMADOR DE LA PÓLIZA LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA, O SEA LA QUE CORRESPONDE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTO LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DEL SEGURO.

EN CASO DE QUE SEA REVOCADO POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA, LA DEVOLUCIÓN DE PRIMA SE CALCULARÁ TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA. MERITO EJECUTIVO DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

TRANSCURRIDO UN MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN EL CUAL EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, O QUIENES LO REPRESENTEN, ENTREGUEN AL ASEGURADOR LA RECLAMACIÓN APAREJADA DE LOS COMPROBANTES QUE, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA CORRESPONDIENTE PÓLIZA, SEAN INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SIN QUE DICHA RECLAMACIÓN SEA OBJETADA, DE MANERA SERIA Y FUNDADA. SI LA RECLAMACIÓN NO HUBIERE SIDO OBJETADA, EL DEMANDANTE DEBERÁ MANIFESTAR TAL CIRCUNSTANCIA EN LA DEMANDA.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA. TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001

cesce
Seguros de tu éxito

CLAUSULADO GENERAL PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA RIESGOS DERIVADOS DE CONTRATOS ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA. SALVO DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL EN CONTRARIO, DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE, AÚN EXTRAJUDICIALMENTE, SU DERECHO ANTE EL ASEGURADOR DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO VENCIDO ÉSTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ AL ASEGURADO O BENEFICIARIO, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, LA TASA MÁXIMA DE INTERÉS MORATORIO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE EFECTÚE EL PAGO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. NATURALEZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y CON SUJECIÓN A LOS AMPAROS CONTRATADOS, EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD IMPONE A CARGO DE CESCE S.A. LA OBLIGACIÓN DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY Y TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, QUIEN EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE DEBAN RECONOCER AL ASEGURADO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN EL MOMENTO EN QUE ACAEZCA EL HECHO EXTERNO IMPUTABLE AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, FECHA A PARTIR DE LA CUAL CORRERÁ LA PRESCRIPCIÓN RESPECTO DE LA VÍCTIMA. FRENTE AL ASEGURADO ELLO OCURRIRÁ DESDE CUANDO LA VÍCTIMA LE FORMULA LA PETICIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ACCIÓN DE LOS AFECTADOS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD.

EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, LOS TERCEROS AFECTADOS TIENEN ACCIÓN DIRECTA CONTRA CESCE S.A. PARA ACREDITAR SU DERECHO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO DEMOSTRAR LA RESPONSABILIDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DEL ASEGURADOR.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SEGURO QUE SE ESTIPULEN EN CADA CASO PARTICULAR O QUE SE ADHIERAN A LA PRESENTE PÓLIZA EN SU CARÁTULA O EN DOCUMENTO ADJUNTO RECONOCIDO POR EL TOMADOR, PRIMARÁN EN CASO DE OPOSICIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS EN ESTE DOCUMENTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DISPOSICIONES LEGALES

EL PRESENTE SEGURO ES LEY ENTRE LA PARTES. EN LAS MATERIAS Y PUNTOS NO PREVISTOS Y RESUELTOS EN ESTE CONTRATO TENDRÁ APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA. DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TODO LO ANTERIOR QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS, LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES DE SEGURO QUE NO HAYAN SIDO ESPECÍFICAMENTE MODIFICADOS EN EL TEXTO DE ESTA PÓLIZA.

EN CONSTANCIA DE TODO LO EXPRESADO SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN A LOS DÍAS DEL MES DE DE 200

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	6	RCEESTATA0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	6	Respcedercump002	D001